



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2015
SERIE C · NÚMERO 16

Comisión de Educación y Cultura

PRESIDENCIA DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR
DON ARGIMIRO RODRÍGUEZ GUERRA

celebrada el miércoles 16 de septiembre de 2015
en la Sala Constitución

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIA del Consejero de Educación y Cultura para exponer el programa de gobierno del área de su competencia. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, serie B, número 28, de 4 de septiembre de 2015 (10/0216/0006/00702)

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

Se entra en el orden del día.

Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para exponer el programa de gobierno del área de su competencia

La **Presidencia** toma la palabra para recordar el procedimiento y comunicar a la Comisión las personas que acompañan al señor Consejero4

El señor **Consejero de Educación y Cultura (Alonso Megido)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia4

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula varias preguntas, a las que contestan el señor **Consejero de Educación y Cultura** y el señor **Director General de Enseñanzas Profesionales y Aprendizaje Permanente (Capellán Pérez)**.....17

Se suspende la sesión a las doce horas y diecisiete minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta minutos.

Prosigue el orden del día.

El señor **Rodríguez Guerra**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula varias preguntas, a las que contestan el señor **Consejero de Educación y Cultura** y el señor **Director General de Deporte (Tuero del Prado)**.....30

Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos.

Prosigue el orden del día.

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula varias preguntas, a las que contestan el señor **Consejero de Educación y Cultura**, el señor **Director General de Personal Docente y Planificación Educativa (Suárez Malagón)** y el señor **Director General de Deporte**.....45

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula varias preguntas, a las que contestan el señor **Consejero de Educación y Cultura** y el señor **Director General de Deporte**.....58

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **Consejero de Educación y Cultura**63

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos, continúa formulando preguntas, a las que contesta el señor **Consejero de Educación y Cultura**64

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y treinta dos minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y un minuto.

Prosigue el orden del día.

La señora **López Ares**, del Grupo Parlamentario Popular, formula varias preguntas, a las que contestan el señor **Consejero de Educación y Cultura** y el señor **Director General de Personal Docente y Planificación Educativa** 72

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **Consejero de Educación y Cultura** 88

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo..... 90

El señor **Rodríguez Guerra**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo..... 92

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 93

El señor **León Suárez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo..... 94

La señora **López Ares**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 96

La señora **Pérez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 99

El señor **Consejero de Educación y Cultura** interviene en turno de precisiones..... 101

Se levanta la sesión a las veinte horas y un minuto.



(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías.
Comienza la sesión.

Ruego a los Portavoces que comuniquen, si las hay, sustituciones en sus Grupos.
¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: No hay sustituciones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Foro Asturias?
No hay sustituciones.
¿Grupo Parlamentario de Izquierda Unida?

La señora **MASA NOCEDA**: No hay sustituciones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Podemos Asturias?

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: No hay sustituciones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora **LÓPEZ ARES**: No hay sustituciones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora **PÉREZ GARCÍA**: No hay sustituciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señores Portavoces.

Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para exponer el programa de gobierno del área de su competencia

El señor **PRESIDENTE**: Celebramos hoy la primera sesión de la Comisión convocada para sustanciar un orden del día, tras haber sido constituida el pasado mes de julio. Por tanto, desde esta Presidencia, doy la bienvenida a todos los Diputados miembros.

También quiero dar la bienvenida al Consejero de Educación y Cultura y a los altos cargos y personal que lo acompañan, que con su presencia en la Comisión inauguran su curso parlamentario.

Dicho esto, el primer y único punto del orden del día se refiere a la comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para exponer el programa de gobierno del área de su competencia.

Siguiendo la práctica de la Cámara, la sesión comenzará con una exposición previa del señor Consejero, por término de 30 minutos, seguida de un turno de preguntas, que, en este caso concreto y al tratarse de una comparecencia sobre el programa de actuación de la Consejería, tendrá una duración máxima de una hora, incluidas las respuestas.

A continuación, se abrirá un turno de fijación de posiciones de 5 minutos por Grupo, para concluir con un último turno de precisiones o aclaraciones, del que podrá hacer uso el señor Consejero.

Dado el número de Grupos que pueden intervenir y la amplitud de los tiempos de intervención, desde esta Presidencia se ruega tanto al señor compareciente como a los señores Diputados que se atengan a las prescripciones parlamentarias que acabo de enunciar.

El señor Consejero comparece acompañado de doña María Méndez Martínez, Secretaria General Técnica; don Vicente Domínguez García, Viceconsejero de Cultura y Deporte; don Roberto Suárez Malagón, Director General de Personal Docente y Planificación Educativa; don Francisco Laviana Corte, Director General de Ordenación Académica e Innovación Educativa; don Manuel Capellán Pérez, Director General de Enseñanzas Profesionales y Aprendizaje Permanente; don Fernando Padilla Palicio, Director General de Planificación Lingüística y Normalización; doña Cristina Valdés Rodríguez, Directora General de Universidades e Investigación; doña Otilia Requejo Pagés, Directora General de Patrimonio Cultural; don José Ramón Tuero del Prado, Director General de Deporte; doña María Dolores Bueno Aldea, Jefa de Gabinete, y doña María Díaz Iglesias y doña Noelia Suárez Granda, del Gabinete.

Comenzamos, pues, con la exposición previa del Consejero de Educación y Cultura, para lo que tiene, en principio, el tiempo indicado de 30 minutos.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Buenos días.
Presidente.

Señorías:

De acuerdo con la convocatoria de la sesión de la Comisión de Educación y Cultura de la Junta General del Principado de Asturias y en cumplimiento de lo establecido en su único punto del orden del día, comparezco como Consejero de Educación y Cultura para exponer ante esta Comisión el programa de gobierno del área de mi competencia.

Hemos estructurado nuestra intervención en cuatro apartados diferenciados: primero, estructura básica de la Consejería, principios generales de actuación, área de educación y área de cultura y deporte. Una breve introducción y unas conclusiones, si hubiera tiempo, completarían el texto de esta comparecencia que a continuación paso a exponerles.

Comenzando por el principio, tres consideraciones previas a modo de introducción.

En primer lugar, quisiera señalar que concebimos esta comparecencia como una exposición ordenada de elementos de contenido y prioridades principales que configuran el programa de gobierno de esta Consejería de Educación y Cultura. En cada momento de nuestra intervención, señalaremos y explicaremos los contenidos más significativos y distinguidos en nuestro programa, obviando detalles concretos de su planificación y ejecución, por entender que estos deberían formar

parte de otro nivel de análisis, exposición y defensa, que sin duda será obligado realizar cuando resulte necesario o cuando una acción de control y seguimiento así lo exija.

En segundo lugar, quiero transmitirles mi absoluta y sincera disposición al diálogo, a la colaboración y el entendimiento, en favor de un objetivo común, y seguramente en buena parte compartido por todos ustedes, que no es otro que la mejora de la educación, la defensa y promoción de la cultura y el deporte de nuestra Comunidad Autónoma, en beneficio de todos, como garantía de una mayor igualdad de oportunidades y una sociedad más justa e inclusiva.

En tercer lugar, quiero señalarles que tomé posesión como Consejero de Educación y Cultura el 29 de julio de 2015 y ese mismo día recibí el traspaso de poderes y también la información más relevante de los distintos responsables y órganos de la Consejería y enfilamos con decisión su reestructuración, así como el nombramiento de sus titulares, con la firmeza y decisión propias de quien quería, bajo las premisas de cohesión y coherencia, dotar al departamento de la mayor eficacia y eficiencia posibles, todo ello orientado al mejor logro de sus fines y objetivos.

Consecuentemente, quisimos conformar un equipo de personas comprometidas con nuestros objetivos, a la vez que conocedoras de las funciones y atribuciones propias de los distintos órganos que integran la Consejería, siguiendo los principios irrenunciables de lealtad, honestidad y trabajo en equipo.

En cuanto a la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y Cultura, de acuerdo entonces con ese principio, procedimos a una modificación de la estructura orgánica de la anterior Consejería, realizando una redistribución de funciones mediante una adecuada reorganización de las competencias asumidas por la actual Consejería de Educación y Cultura y cuya estructura se recoge en el Decreto 65/2015.

En primer lugar, sabedores de la importancia y del papel estratégico de la Formación Profesional en la mejora de la productividad de las empresas y en el desarrollo de un nuevo modelo productivo, así como de la importancia del aprendizaje permanente a lo largo de la vida, procedimos a la creación de una nueva Dirección General de Enseñanzas Profesionales y Aprendizaje Permanente, de la que es titular, como usted ya ha indicado, don Manuel Capellán Pérez.

En segundo lugar, conscientes de nuestro compromiso por reforzar el nivel institucional de la política lingüística de nuestra Comunidad Autónoma e impulsar la normalización social de la lengua asturiana, trasladamos la extinta Dirección General de Política Lingüística desde la Viceconsejería de Cultura y Deporte a Educación, bajo la dependencia directa del titular de la Consejería de Educación y Cultura, con el nombre de Dirección General de Planificación Lingüística y Normalización y de la que es titular, como también ha indicado, don Fernando Padilla Palicio.

El resto de órganos de la Consejería y con sus nombres propios y titulares quedan como siguen y como usted también ha referenciado: Secretaría General Técnica, María Méndez Martínez; Viceconsejería de Cultura, don Vicente Domínguez García; Dirección de Patrimonio, doña Otilia Requejo Pagés; Dirección General de Deporte, don José Manuel Tuero del Prado; Dirección General de Personal Docente y Planificación Educativa, don Roberto Malagón Suárez, y Dirección General de Ordenación Académica e Innovación Educativa, Francisco Laviana Corte; finalmente, Dirección General de Universidades e Investigación, doña Cristina Valdés Rodríguez.

Consecuentemente, los órganos centrales, una Secretaría General Técnica, una Viceconsejería y siete Direcciones Generales.

Con este reajuste estructural, así como con el equipo renovado de personas que encarnan la titularidad de estos órganos, desarrollaremos y llevaremos a cabo las acciones que nos proponemos y que a continuación detallaremos, tanto en materia de patrimonio cultural y deporte, como en materia de educación propiamente dicha, conscientes de que en este último caso, como señala la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, en su frontispicio primero, “el alumnado es el centro y la razón de ser de la educación”.

Teníamos recogidos aquí, a continuación, algunos principios generales de actuación, pero, por mor del tiempo que usted me ha señalado y en aras de su cumplimiento y brevedad, dado que estos principios están contenidos a lo largo de la exposición, me voy a permitir, digamos, darlos por consabido porque van a aparecer a continuación: son los principios de equidad, la práctica de los valores, la educación para la convivencia, la autonomía de los centros, etcétera. Y paso directamente, o pasamos, al área de educación. En el Principado de Asturias contamos, como ya quedó dicho, con un sistema educativo que se asienta en los tres pilares esenciales de equidad, cohesión social y calidad, una educación que en todos sus niveles alcanza muy buenos indicadores de promoción, éxito y aceptación por parte de nuestros ciudadanos, sin que ello nos exima de trabajar cada día para seguir mejorando.

Gran parte de este éxito se debe al esfuerzo, preparación e implicación de nuestros profesores y profesoras, que han demostrado, y siguen demostrando, sus capacidades y compromiso para con el sistema educativo; una plantilla de personal docente y también de personal no docente que trabaja en los más de 400 centros educativos y que está integrada por funcionarios de carrera y también por personal funcionario interino, funcionarios que han demostrado sus capacidades previa superación de un procedimiento selectivo de concurso-oposición, sustentado en los principios de igualdad, capacidad, mérito y transparencia. Por eso, y teniendo en cuenta que a estos profesores se les valoran sus conocimientos y esta capacidad que he dicho, tenemos que asegurar las vías y posibilidades de acceso a la función pública docente como garantía de impulso de la estabilidad y calidad del sistema educativo. Por eso, señorías, durante mi gobierno me comprometo a negociar y a convocar ofertas de empleo público con el máximo de plazas que me permita la tasa de reposición fijada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Tenemos claro que el Gobierno asturiano tiene que ser impulsor del empleo docente de calidad y con garantías y por ello hago público, desde este momento, nuestro objetivo de proponer y negociar convocatorias de empleo máximas, único y principal instrumento para reducir las tasas de interinidad en educación acumuladas en los últimos años.

Quiero recordarles que el sistema educativo asturiano ha crecido y se ha asentado sobre unos buenos niveles en diversos indicadores clave para la calidad de la educación.

Como segunda referencia, más práctica si cabe, aparte de estos datos e indicadores, a los que luego haré referencia, tengo que indicar que contamos en nuestro sistema educativo con unas ratios de alumnos por grupo, aspecto este objetivo para garantizar la atención individualizada del alumnado, y permítanme recordarles que recientemente, el pasado 13 de agosto, el nuevo Ministro de Educación, don Iñigo Méndez de Vigo, anunció la supresión de parte de los duros efectos del conocido Real Decreto Ley 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Pues, bien, estos aumentos son algo que en esta Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, firme defensora del servicio público, nunca se llegó a aplicar. Ahora mismo, y se puede comparar con otras regiones, hemos fijado una máxima de 23 alumnos por aula en 3/4 años; de 25 en Primaria y en la ESO, y de 30 en Bachillerato, cuando la LOE fija ese umbral en 30 alumnos en Secundaria y hasta 35 en Bachillerato.

Pero es que, además, estos datos han sido mejorados por los acuerdos de plantillas de Infantil, Primaria y Secundaria, que los reducen al implantar medidas complementarias como desdobles, grupos flexibles, apoyos, programas de refuerzo, docencia compartida y, en general, los recursos de atención a la diversidad. Y es que en nuestra Comunidad Autónoma se mantienen las escuelas rurales en funcionamiento con la ratio más baja del Estado: con cuatro alumnos se mantienen escuelas abiertas, mientras que en el resto del Estado en unos casos 6, 7, e incluso hasta 10.

Es esencial en este sentido que trabajemos para consolidar y mejorar estas ratios, profundizar en la inversión en educación relativa al número de profesores, en los grupos y programas específicos, que son cauce directo para garantizar el derecho de todo el alumnado a recibir una educación de calidad.

También tenemos previsto trabajar en esta línea con los equipos directivos para ofrecerles el refuerzo necesario de su actividad diaria reduciendo y flexibilizando, en la medida de lo posible y según los programas y circunstancias de cada centro, el número de horas de docencia directa, especialmente en las etapas de Infantil y Primaria, complementando otras medidas como la mejor dotación de las jefaturas de estudios adjuntas y la máxima audiencia y coordinación en sus actuaciones.

Destacamos, asimismo, en este ámbito del reconocimiento y el trabajo de nuestros docentes que en Asturias hemos sido pioneros en la implantación de un sistema de evaluación de la función docente. Ninguna comunidad autónoma ha impulsado algo similar con el reconocimiento e incentivo económico de ello derivado, y ha sido una primera base para el futuro asentamiento de un modelo de carrera profesional para los docentes asturianos que valore realmente el trabajo realizado en los centros.

Pero, además, en esta línea de avance y mejora continua, consideramos necesario abordar en los próximos dos años la revisión y actualización de la red de centros educativos del Principado de Asturias.

Es fundamental abordar el estudio en profundidad del actual mapa escolar asturiano sobre la base de criterios organizativos que respondan a un sistema educativo sostenible, de calidad y equitativo, con atención precisa a la escuela rural, a la Formación Profesional, a la creación de centros

integrados de Formación Profesional, todo ello para responder a las necesidades y características reales de la población escolar. Hablamos, por tanto, de proceder a la necesaria actualización de la red de centros educativos del Principado de Asturias, adaptándola a las circunstancias actuales, tanto demográficas como de presencia de elementos imprescindibles para garantizar la calidad y la equidad de nuestro sistema educativo.

Por otra parte, no nos olvidamos de que sobre nuestros centros también actuaremos, dentro del contexto económico en el que nos movemos con las restricciones presupuestarias que todavía asolan la economía del sector público, impulsando la inversión en la mejora y construcción de nuevos centros allí donde el señalado estudio del mapa escolar lo indique, la adecuación de espacios, la eliminación de barreras, etcétera, etcétera.

Pero también para las familias, para el sostenimiento de los servicios complementarios, consideramos esencial avanzar en la implantación progresiva de los programas de gratuidad de los materiales curriculares mediante la extensión y generalización de programas de préstamo y reutilización de materiales curriculares y libros de texto.

Quisiéramos también destacar que en el sistema educativo asturiano debemos avanzar también en la progresiva implantación y definición en Asturias de la red educativa de 0 a 3 años, con especial importancia de la etapa de 2-3 años, aquella en la que constatamos que se produce la mayor demanda de matriculación.

Apuntamos aquí que una de nuestras medidas primeras ha sido precisamente el aumento en este curso 2015-2016 del número de aulas de 0 a 3 años, manteniendo e incrementando el empleo respecto al 2014-2015, y todo ello pese a que de un curso escolar a otro se registró una reducción, por el momento, de 180 niños y niñas matriculados en estas escuelas. Evidentemente, en este ámbito también tenemos otra prioridad absoluta, que es el análisis del modelo de gestión más eficiente, sostenible y asumible de estas escuelas para tratar de impulsar y mantener el 0 a 3 y, por supuesto, este modelo será consensuado con todos los agentes implicados, ayuntamientos, familias, organizaciones sindicales que representan al personal, con el objetivo de tratar de proyectarlo en los próximos dos años.

De otra parte, también, Señorías, la organización y el funcionamiento de los centros docentes es una prioridad para la Consejería de Educación y Cultura. El sistema educativo asturiano se sustenta en la correcta aplicación de procesos educativos en los centros docentes y, por ello, una buena organización y un normal funcionamiento de los mismos es algo esencial para nosotros. Por ello asumimos el compromiso de actualizar la regulación orgánica de los centros docentes públicos, adaptándola a nuevos contextos y preparándola para enfrentar retos futuros.

En lo que se refiere a la ordenación académica, no podemos olvidar, Señorías, que la implantación de Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa —Lomce—, supone una vuelta atrás, al pasado, un sistema educativo concebido y construido como un instrumento para la segregación y exclusión del alumnado, la negación de la participación en la toma de decisiones y la privatización y mercantilización de la educación.

No obstante, la Consejería de Educación y Cultura, como es natural y demostrando una vez más su lealtad institucional, cumplirá con la normativa básica de carácter estatal, aunque paliando y aminorando, dentro de la más estricta legalidad, los efectos perversos que se derivan de la aplicación de la Lomce, especialmente cuando afecte al alumnado con dificultades, indistintamente de su causa o caracterización.

Durante este curso, como saben, se culmina la implantación en Educación Primaria y se inicia en los cursos impares de Educación Secundaria Obligatoria y primero de Bachillerato.

La ordenación y currículos de estas enseñanzas ya están publicados. En el marco de los reales decretos de currículos básicos, se han promulgado los decretos autonómicos, así como también la Resolución de 3 de febrero de 2015 de la evaluación del aprendizaje del alumnado de Educación Primaria.

Para esta Legislatura nos queda el reto de seguir desarrollando la normativa curricular, particularmente en lo que se refiere a actuaciones tan urgentes como es la evaluación del alumnado de Secundaria y Bachillerato, dado que es un punto de referencia imprescindible para la adopción de las correspondientes medidas de atención a la diversidad, para el aprendizaje y para la mejora del proceso educativo.

Desde hace más de una década, se han venido desarrollando en Asturias proyectos de innovación educativa de carácter bilingüe, que implican una ordenación académica de las etapas diferente al modo general. La red actual es que hay más de dos centenares de centros docentes, 180 en centros públicos y 35 en centros privados concertados, que imparten este tipo de programas.

La normativa educativa contempla en este tipo de programas algo prioritario y desde la Consejería de Educación y Cultura se pretende proseguir ofertándolos, no sin antes asegurar la estabilidad y sostenibilidad, dadas las implicaciones que tiene, tanto para el alumnado que participa como para el que no participa, respecto a la existencia o no de plazas suficiente.

Así pues, Señorías, para esta Legislatura no podemos dejar de asumir los compromisos de evaluar en todas sus dimensiones el desarrollo del programa bilingüe hasta la fecha y de regular, en el marco de la normativa básica, los programas bilingües como ordenación académica específica de las distintas etapas educativas.

En el ámbito de la orientación educativa y profesional, la normativa vigente diseña un modelo acorde con los valores constitucionales, basado en el respeto a los derechos y libertades en él reconocidos e inspirado en los principios tales como la calidad de la educación, la garantía en la igualdad de derechos y oportunidades, la equidad, la no discriminación, la inclusión educativa o la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, entre otros.

Las normativas en la legislación vigente a la orientación educativa y profesional son constantes, configurándose no solo como principio inspirador del sistema educativo español, sino también como un recurso necesario que las Administraciones han de proveer y que ha de ser objeto de atención prioritaria por parte de estas.

De modo que la orientación educativa, psicopedagógica y profesional ha de considerarse un derecho básico y fundamental del alumnado y de sus familias, un recurso al servicio de la mejora de aprendizajes y del apoyo al profesorado y, en general, al conjunto del sistema.

Por ello, consideremos que la atención a la diversidad es un principio básico del sistema educativo, que busca garantizar el derecho de todo el alumnado a recibir una educación que, teniendo en cuenta sus circunstancias personales y sociales, potencie el aprendizaje cooperativo, el trabajo en equipo y la solidaridad en el aula para que pueda así tener el mejor desarrollo posible en el ámbito personal, social y laboral.

Para lograrlo se procederá a acometer el proyecto de elaboración de una norma de ordenación general de los sistemas y medidas de atención a la diversidad del alumnado. Es preciso apoyar a los servicios especializados de orientación educativa y fomentar estrategias de mejora de la convivencia escolar como elemento fundamental en el proceso educativo y en la formación de las personas, fomentando la educación en valores, la resolución educativa de los conflictos, poniendo especial atención en la prevención y detección del acoso y del ciberacoso, y la colaboración del profesorado, el alumnado y las familias.

En este punto, es obligado referirnos también a la formación del profesorado, tanto la inicial como la permanente, por ser una necesidad sistémica imprescindible para sostener y mejorar los procesos educativos. La formación inicial del profesorado está regulada con carácter básico y la misión de la consejería en este aspecto es complementaria y de apoyo a la Universidad de Oviedo y a la UNED, instituciones que desarrollan esta formación a través de másteres y titulaciones universitarias.

No obstante, hay una franja de formación inicial del profesorado de nuevo ingreso en la función docente que recae en la Consejería de Educación y Cultura, ya que las prácticas del máster de Formación del Profesorado se realizan en los centros de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

Queremos también potenciar la función directiva, a través de un sistema de certificación previa de competencias para acceder al puesto y de actualización, conforme a lo establecido en el Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre, por el que se desarrollan las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, establecido en la Ley Orgánica 2/2006, así como de los correspondientes cursos de actualización de competencias directivas.

Hasta el momento, la valoración de la formación permanente del profesorado es francamente positiva por parte de todos los agentes intervinientes, pero en esta Legislatura no podemos dejar de comprometernos en regularla para adaptarla a las necesidades actuales y futuras del profesorado y del propio sistema educativo.

La formación permanente del profesorado se organiza a través de un plan anual de formación permanente del profesorado y se ejecuta fundamentalmente a través de la red de centros del profesorado y de recursos, pero también con la colaboración de otras entidades, instituciones y organismos.

Parece claro que es importante potenciar la formación permanente del profesorado ligada al ejercicio profesional docente, promoviendo programas de formación vinculados a las necesidades de los centros educativos, a los cambios metodológicos que implica la enseñanza por competencias y la

utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta para el aprendizaje del alumnado, así como técnicas de motivación y resolución de conflictos, e implementando programas de intercambio de profesorado con otras comunidades y regiones de Europa.

Señorías, también es fundamental apoyar la innovación y la acción educativa con programas de promoción de la salud, en colaboración con la Consejería de Sanidad, aprobando estrategias para el desarrollo de la salud integral de la población escolar del Principado de Asturias y con programas que fomenten la participación de las familias en los centros docentes.

La participación de las familias en los centros docentes es una cuestión que cada vez está cobrando una gran relevancia. Su implicación en el seguimiento escolar y en la vida de los centros está estrechamente relacionada con el éxito escolar del alumnado, y por ello proponemos implementar herramientas informáticas para facilitar la comunicación familia-centro, como medio para fomentar su participación en todas las actividades del centro.

Respecto a las tecnologías educativas, se cuenta con un número importante de recursos tecnológicos en los centros, si bien es necesario mejorar las infraestructuras de red informática en algunos de ellos. Los centros educativos y el profesorado deben continuar adaptando sus métodos de enseñanza a la sociedad de la información y el conocimiento, con la incorporación de las TIC o TAC, a la práctica cotidiana y el abandono paulatino del libro de texto.

Para ello, asumimos el compromiso de diseñar, conjuntamente con la Dirección General de Tecnologías de la Información, un plan de inversiones para la mejora de las infraestructuras de la red informática en los centros educativos.

Desde el curso 2011-12 se ha venido desarrollando el programa denominado “contrato programa”, que ha potenciado la autonomía de los centros para emprender acciones innovadoras en aspectos organizativos y metodológicos que contribuyan a la mejora del éxito del alumnado.

En esta Legislatura se evaluará el impacto de estos programas y se rediseñarán determinando los servicios educativos y complementarios y los programas que prestará y desarrollará cada centro para el cumplimiento de los objetivos incorporados al contrato programa.

Y, por supuesto, tenemos que hablar de la evaluación de la calidad del servicio educativo. La evaluación del sistema educativo debe conjugar tres principios básicos en una sociedad democrática: calidad técnica, participación y transparencia, y a ellos nos aplicaremos.

Conscientes, por otra parte, Señorías, de la importancia de la Formación Profesional como instrumento privilegiado para facilitar la cohesión social y la acumulación de capital humano, clave en el desarrollo sostenible y la competitividad de las empresas, se ha creado, como ya les he anunciado, la Dirección General de Enseñanzas Profesionales y Aprendizaje Permanente, que engloba, además de las enseñanzas de Formación Profesional, otras enseñanzas profesionalizadoras en el campo artístico y el aprendizaje permanente para que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de adaptarse a las demandas que impone la transformación social y económica, así como de participar activamente en la sociedad del siglo XXI.

En la pasada Legislatura se desarrollaron los currículos de 40 ciclos formativos LOE, además de implantarse 10 ciclos de Formación Profesional Básica, sustituyendo a los antiguos programas de cualificación profesional.

Tenemos que finalizar esta implantación de los ciclos LOE y a la vez profundizar en la integración del subsistema de Formación Profesional Inicial, dependiente de esta Consejería, y del subsistema de Formación Profesional para el Empleo, dependiente de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, contando con el Consejo de Asturias de la Formación Profesional como órgano de coordinación para la redacción de un plan integrado de Formación Profesional.

Además, en el marco nacional de cualificaciones profesionales, en el desarrollo de procesos de acreditación de competencias profesionales, de los que ya se han beneficiado 1467 ciudadanos en el campo de la atención a la dependencia y que en la actualidad estamos desarrollando en el campo de la capacitación para el personal de ambulancias.

Otro objetivo prioritario es continuar potenciando la red de centros integrados de Formación Profesional como principal instrumento para la integración del sistema de Formación Profesional, con la transformación inmediata de la Escuela del Deporte del Principado de Asturias en un centro integrado de Formación Profesional del Deporte.

También conviene valorar el desarrollo de los programas de Formación Dual para mantener esa línea de actuación que integra formación escolar y formación en el puesto de trabajo, con el objetivo de mejorar la cualificación del alumnado y, si es necesario, definir nuevos modelos que mejoren la eficacia de la medida.

Mantendremos también los convenios con las cámaras de comercio para el desarrollo de los módulos de la formación en centros de trabajo del alumnado y de instancias formativas del profesorado, modelo que pretendemos mejorar, ampliar e incorporar al profesorado de los centros superiores de enseñanzas artísticas.

Asimismo, también pretendemos firmar acuerdos con empresas que faciliten la creación de vínculos estables de cooperación, optimización de los recursos disponible por ambas partes y el intercambio de experiencias y el acceso de profesores y alumnos a la información actualizada de las técnicas a desarrollar en el correspondiente sector productivo y la actualización técnica de estos últimos.

Las enseñanzas artísticas también han sido desde hace tiempo una apuesta de esta Comunidad Autónoma, ya que contamos con tres centros profesionales y tres centros superiores que imparten este tipo de enseñanza, tres en Oviedo, dos en Gijón y uno en Avilés.

El aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida es una herramienta clave en la transición hacia una economía y una sociedad basada en el conocimiento. En este sentido, el Principado de Asturias hace una apuesta decidida por el aprendizaje permanente, ofertando a las personas adultas diversas opciones formativas a través de una red de once centros repartidos por toda la Comunidad Autónoma, en los que el pasado curso han recibido formación más de 6000 ciudadanos y ciudadanas. Por su flexibilidad y autonomía en el aprendizaje por parte del alumno, la educación a distancia se constituye en una herramienta muy importante para el aprendizaje permanente y las tecnologías de la información y la comunicación proporcionan instrumentos muy útiles y eficaces para desarrollar esta modalidad, de la que han sido beneficiarios más de 6000 alumnos. En este sentido, planteamos disponer de una plataforma adecuada, así como de los materiales apropiados para que profesorado y alumnado mantengan un diálogo fluido y este alcance los resultados de aprendizaje y las competencias propias del título de una forma efectiva.

También actualizaremos el marco normativo de estas enseñanzas, adaptándolo a la normativa vigente.

La sociedad actual pone de manifiesto la creciente necesidad de las personas de poder comunicarse en diferentes idiomas y el uso de una segunda lengua extranjera es hoy imprescindible en la mayoría de los puestos de trabajo, sobre todo, los relacionados con el comercio, el turismo, la técnica o las relaciones internacionales. En la actualidad, la red de escuelas de idiomas está constituida por ocho escuelas y, en este sentido, pretendemos continuar impulsando estas enseñanzas y organizándolas de la mejor manera posible.

Además, con el fin de mejorar la gestión de las acciones cofinanciadas del programa operativo del Principado de Asturias y del programa operativo de empleo, formación y educación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se va a crear una unidad de gestión de fondo social para, digamos, la gestión de estas unidades, cofinanciadas, repito, tanto del programa operativo del Principado como del programa operativo del Ministerio de Educación y Ciencia, hablo de los programas de diversificación curricular, programas de mejora de aprendizaje y del rendimiento, Formación Profesional a distancia y otras, Formación Profesional Básica, itinerarios de tercero y cuarto, etcétera, etcétera.

Bien, por lo que respecto a la Dirección General de Universidades e Investigación, diremos, Señorías, que señalamos como objetivo básico el reafirmar el compromiso firme con la Universidad pública asturiana como base del progreso de Asturias, en tanto que la institución cumple las funciones de generar conocimiento, transmitirlo y transferirlo en beneficio de la sociedad asturiana.

Entre los objetivos de la Dirección General de Universidades e Investigación, cito brevemente los siguientes.

Garantizar el cumplimiento del convenio de colaboración firmado por el Gobierno del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo para establecer un marco de financiación estable para la Universidad en el período 2015-2018.

Contribuir al desarrollo legislativo y a la adaptación de la normativa vigente. La adaptación de nuestro sistema universitario a la Ley Orgánica de Universidades supuso llevar a cabo una serie de desarrollos legislativos que permitieran definir la institución universitaria que desea y necesita Asturias para abordar de forma decidida el futuro de la enseñanza superior. La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, Lomce, exigirá plantearse de nuevo esta definición de la oferta formativa universitaria del Principado de Asturias.

Asimismo, la Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Universidades, está abierta al diálogo para concretar y revisar las normas que afectan a la Universidad en las que incida de forma directa.

Otro objetivo, consolidar las ayudas y becas a los estudiantes universitarios a través de las convocatorias del Gobierno de Asturias de becas y ayudas en la enseñanza superior con ayudas complementarias de movilidad de estudiantes universitarios, en el marco del programa Erasmus y de becas para la realización de másteres oficiales de carácter profesional.

Disponer las transferencias para gastos de funcionamiento dentro de un modelo de financiación estable que atienda la consecución de los resultados y objetivos para la Universidad de Oviedo, tal y como se contempla en el convenio antes mencionado.

Uno de los compromisos de este Gobierno ha de ser el trabajo firme por la estabilización y promoción de la plantilla docente, así como la aplicación de la tasa de reposición, que permita ir progresivamente dotando de recursos humanos necesarios a la institución. Es particularmente urgente la estabilización y promoción del personal docente en condiciones laborales más precarias.

O continuar colaborando en la implantación y desarrollo del sistema integrado de información universitaria, que es una plataforma de recogida, procesamiento, análisis y difusión de datos del sistema universitario español.

Otro objetivo, contribuir al desarrollo y consolidación de la investigación en Asturias, particularmente a través de la Universidad de Oviedo. El Gobierno de Asturias subraya el compromiso con la investigación que desarrollan tanto las investigadoras y los investigadores individuales como los grupos de investigación de la Universidad de Oviedo. Es esencial, por tanto, reforzar la financiación de la investigación teniendo en cuenta el personal investigador de la Universidad de Oviedo en todas las ramas del conocimiento porque todos los saberes son necesarios. En este sentido, se hará un esfuerzo por complementar las ayudas ya existentes, incrementando la partida económica al efecto. Programas como el Ramón y Cajal, el Severo Ochoa o el Clarín se consideran irrenunciables, a la vez que se mantiene la dotación para el contrato programa del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2017 del Principado de Asturias.

Asimismo, la Dirección General de Universidades continúa con las obligaciones derivadas de la acción específica entre la Administración del Principado y la Universidad de Oviedo para el Programa plurianual de investigación sobre el cáncer 2011-2015.

Apoyar y promover las actividades de la Unidad Mixta de Investigación de Recursos Naturales y Biodiversidad de la Cordillera Cantábrica, en colaboración con el CSIC y la Universidad de Oviedo, mantener la aportación al centro asociado de Asturias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, facilitando su labor formativa, y mejorar los distintos campus universitarios, especialmente los centros e infraestructuras de la Universidad de Oviedo, para que los recursos materiales permitan el desarrollo de las enseñanzas y la investigación en la institución asturiana de manera óptima.

Se pretende también impulsar un programa integral de apoyo a la orientación universitaria en la Universidad de Oviedo que facilite la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria, que facilite la adaptación, mejorando, en primer lugar, las acciones de orientación preuniversitaria en colaboración con los centros de Secundaria y Bachillerato y, a su vez, dando respuesta a las necesidades de la Universidad de Oviedo para el desarrollo de los planes de acción tutorial, de actividades de orientación sobre movilidad y de orientación sobre el empleo.

Otra iniciativa será o se centra en financiar o cofinanciar con la Universidad de Oviedo diversas ayudas de carácter diverso, tales como ayudas al aprovechamiento académico excelente, las ayudas complementarias al estudio para el alumnado de la Universidad de Oviedo que, con un rendimiento demostrado por diversas circunstancias, no cuentan con una beca de estudio y se enfrentan a situaciones económicamente adversas, y ayudas a estudiantes a los que se haya concedido una estancia de movilidad nacional o internacional.

Finalmente, y dentro de la línea estratégica de la internacionalización de la Universidad de Oviedo, esta Dirección General cofinanciará un programa de formación lingüística para el personal docente, investigador y estudiantes, en el que tendrán prioridad estos últimos, que les permita el máximo aprovechamiento de las estancias de estudio e investigación en universidades o en centros de investigación extranjeros.

En definitiva, el Gobierno del Principado de Asturias, a través de esta Dirección General de Universidades, mantiene el compromiso con la Universidad pública de Asturias, teniendo como foco principal a los estudiantes, facilitándoles el acceso y el desarrollo de su formación en la Universidad de manera que la barrera económica no ponga límites a su capacidad y esfuerzo.

La implantación de las titulaciones del Espacio Europeo de Educación Superior se ha realizado gracias a los esfuerzos de la Universidad de Oviedo y ahora tenemos por delante el reto de evaluar dicho proceso con el fin de obtener su acreditación.

Es fundamental comprender que el avance social y la mejora de la calidad de vida están estrechamente vinculados al desarrollo de conocimiento, por lo que la relación entre el Gobierno y la Universidad de Oviedo debe ser de colaboración y debe estar basada en el trabajo coordinado y en el diálogo que redunde en un entendimiento mutuo abocado al servicio público a la sociedad asturiana. Esto requiere naturalmente una estabilidad presupuestaria que dote a la Universidad asturiana de las mejores condiciones y de los recursos necesarios para su cometido.

En fin, el programa de objetivos de la Dirección General de Universidades e Investigación ha de ser señal inequívoca del compromiso de este Gobierno con la Universidad de Oviedo, como eje vertebrador del crecimiento de Asturias desde la creación y transmisión de conocimiento, desde la colaboración con las empresas e instituciones en la transferencia de dicho conocimiento y desde la experiencia que tiene la instrucción académica en la investigación y en la internacionalización de personas y conocimiento.

De otra parte, y cambiando de contenido, en relación con la planificación lingüística y normalización social de la lengua asturiana, pretendemos a lo largo de esta Legislatura que ahora iniciamos dar un impulso decidido al desarrollo de la política lingüística, y con este fin hemos realizado los cambios estructurales que ya hemos enunciado: la Dirección General de Planificación Lingüística y Normalización, bajo la dependencia directa del titular de la Consejería de Educación y Cultura. No es una cuestión nominalista sino un cambio estructural que supone la asunción de nuevos compromisos y retos.

El objetivo principal podemos resumirlo en potenciar al máximo el desarrollo del marco legal vigente, la Ley 1/98, de 23 de marzo, de Uso y Promoción del Bable/Asturiano, y desde este marco jurídico se pretende fomentar, promover, dignificar, difundir el asturiano y su uso y el gallego-asturiano, en su ámbito propio, con unas intenciones claramente definidas, intenciones que en este momento omito, y si luego es preciso les explico, por razón de tiempo y por concluir la exposición de este programa de Gobierno.

En lo que respecta al área de cultura y deporte, decirles, en primer lugar, que el marco de la política cultural y deportiva, y siguiendo el pensamiento de Italo Calvino, quien, refiriéndose al arte y a la literatura, escribió que el “marco” desempeña una función fundamental en cuanto “señala el límite entre el cuadro y lo que está fuera de él, permite al cuadro existir aislándolo del resto, pero recordando a la vez, y en todo caso representando, todo aquello que del cuadro permanece fuera de él”. Así que antes de entrar en detalles quiero brevísimamente, pero también con precisión, fijar un marco de referencia del cuadro y la cultura y el deporte que deseamos pintar los próximos años, dando por supuesto que no partimos de una tela en blanco sino de un lienzo sobre el que ya hay dibujados numerosas figuras y elementos bien planteados y delineados.

Realizaremos una política cultural orientada hacia los centros educativos, aunque no exclusivamente, por supuesto, pero sí como línea prioritaria, puesto que educación y cultura solo artificialmente son separables y, cuando se separan, ambos se resienten. De hecho, como se expresa en la última propuesta programática del PSOE para Asturias, vincular la cultura a la educación es una medida crucial e inaplazable. Y en cuanto a tal, la política cultural que desarrollaremos los próximos prestará especial atención y cuidado a la construcción de sólidos puentes y vías o conexiones direccionales entre expresiones culturales autóctonas y foráneas, como la música, el teatro, el arte, en todas sus manifestaciones, el cine y los centros educativos.

Desde esta perspectiva, el deporte no lo consideramos primordialmente como un fin en sí mismo ni como una parcela exenta o autónoma de la educación, sino como un medio idóneo para el ejercicio lúdico y la puesta en práctica de principios educativos y morales generales, definidos en el marco del proceso educativo general y, por tanto, orientados al desarrollo de cualidades sociales dentro de una sociedad democrática, pues no podemos ignorar que, como afirmó recientemente en la lección inaugural del curso 2015-2016 de la Universidad de Oviedo don José Antonio Cecchini Estrada, catedrático de Didáctica de la Expresión Corporal y deportista olímpico en su juventud, parece que el deporte es un “elemento neutro”, es decir, “no hay nada intrínsecamente moral o inmoral en la ejecución de destrezas deportivas”.

Respecto a la política cultural, los dos ejes principales de la misma, de Asturias, sobre los que trabajaremos son la promoción cultural y el patrimonio histórico-artístico. Aunque resulta obvio que no toda promoción cultural lo es del patrimonio histórico, ni todo patrimonio histórico es potencial objeto de promoción cultural, igualmente obvio resulta que sería disparatada y desacertada una política cultural que concibiera ambos ejes como independientes o discurriendo en paralelo.

Con el fin de que este modelo de política cultural se desarrolle de forma óptima, teniendo en cuenta que su objetivo último y fundamental debe ser contribuir a la articulación y consolidación de una

sociedad democrática construida sobre valores de libertad, igualdad e universalidad de los derechos y deberes cívicos, abordaremos la creación de un consejo asturiano de la cultura y de las artes, integrado por personas de reconocido prestigio en los ámbitos de los dos ejes señalados, y también la elaboración de un plan estratégico de la cultura en Asturias, destinado, en última instancia, a la ordenación y la mejora de la producción, difusión y disfrute de la cultura en todas las áreas y disciplinas.

Respecto a la promoción cultural, es un área prioritaria de la política cultural y debe desarrollarse atendiendo a las peculiaridades e intereses de cada territorio. Dentro de un plan estratégico de la cultura en Asturias, dedicaremos un capítulo específico a los equipamientos culturales existentes, a potenciar el trabajo en red y colaborativo, y a la profesionalización de su programación.

Debe hacerse especial mención a las bibliotecas públicas. Se mantendrán las ayudas a las bibliotecas para la adquisición de fondos y se profundizará en la consolidación de las bibliotecas públicas como eje nuclear de la actividad cultural. Con el desarrollo de una ley del sistema bibliotecario Asturias contará, por vez primera, con el marco legal idóneo para estas infraestructuras culturales. Las bibliotecas escolares del sistema público estarán presentes en la referida ley como un recurso metodológico del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para lograr estos objetivos desarrollaremos un plan de promoción de la lectura para facilitar el conocimiento de la biblioteca y estimular el gusto por la lectura.

A lo largo de la pasada década se han puesto en marcha en nuestra Comunidad Autónoma grandes infraestructuras culturales: Laboral Ciudad de la Cultura, Laboral Centro de Arte y Creación Industrial, Centro Cultural Óscar Niemeyer. Pero junto a estas grandes herramientas de promoción de la cultura hay que incluir también la Orquesta Sinfónica Principado de Asturias, que a lo largo de la próxima Legislatura consolidará el programa que desarrolla con el Carnegie Hall, en el que participan unos 7.000 estudiantes de Primaria.

Es preciso potenciar otros elementos y engranajes para apoyar a los creadores, y asegurando la accesibilidad de la cultura en todo el territorio asturiano, como el Círculo de las Artes Escénicas, que se contempla con el Centro de Recursos Escénicos, puesto en marcha en esta Legislatura en la Laboral Ciudad de la Cultura, y que ha sido el soporte a las compañías profesionales para poner en marcha sus espectáculos.

En relación con la industria audiovisual, es necesaria la puesta en marcha de una política coordinada y transversal de apoyo que implique a las diversas consejerías —Educación, Cultura, Industria, etcétera—, y se debe crear un circuito público de exhibición de las producciones asturianas, aprovechando las casas de cultura y buscando una mayor vinculación de los grandes equipamientos con la producción, exhibición, difusión de la obra de cineastas asturianos.

La RTPA debe servir también como elemento dinamizador, tanto mediante la producción propia como a través de adquisiciones e implicaciones en la búsqueda de financiación adicional, con producciones para proyectos asturianos con vocación internacional.

La estrategia territorial de accesibilidad a la cultura debe asegurar una oferta de calidad y supone un esfuerzo de formación y divulgación por parte de los distintos equipamientos culturales de la región. Para ello seguirán potenciando programas educativos y ofertas específicas para distintos públicos, así como trabajo en los centros escolares para la captación y formación de nuevos públicos. Se potenciará, en fin, la agenda digital de la cultura de Asturias, una herramienta creada en la pasada Legislatura, en la que se actualizan diariamente las propuestas culturales y que ha contado con más de trescientas mil visitas en su primer año de vida.

Respecto al patrimonio histórico-artístico, tenemos que decir que la conservación del patrimonio histórico constituye una piedra angular de la política cultural, puesto que es una herramienta indispensable para conocer quiénes somos, de dónde procedemos y también aquello que podemos llegar a ser. El deber de conservarlo ha de ser compartido entre las Administraciones Públicas, los titulares de los diferentes elementos patrimoniales y el conjunto de la ciudadanía para que esta lo considere como propio.

Para ello, uno de los grandes esfuerzos a realizar, además de la conservación y protección, es la adecuada difusión del valor e importancia del patrimonio. Solo se conserva y se preserva para el futuro aquello que se valora y el requisito imprescindible para valorar algo es conocerlo. Este proceso permitirá tener, en determinados casos, un beneficio económico a través de la vertiente empresarial y turística, que no ha de constituir una finalidad en sí mismo, sino una posibilidad.

Los dos conjuntos patrimoniales más sobresalientes de Asturias son los yacimientos de arte rupestre y los monumentos prerrománicos. En la pasada Legislatura se ha trabajado de forma continuada y sostenida en ambos y en otros elementos patrimoniales como la restauración de la Cámara Santa, la

catedral de Oviedo, Santa Cristina de Lena, la torre de la San Miguel o Santo Adriano de Tuñón, así como el centenario del descubrimiento de la Peña de San Román de Candamo. Ello ejemplifica la importancia que se concede a la conservación y difusión del patrimonio histórico-artístico.

Una vez que se ha aprobado el reglamento que desarrolla la Ley de Patrimonio y se han puesto en marcha las diferentes comisiones contempladas en ella, resulta conveniente elaborar una planificación de política patrimonial para fijar las preferencias y tener en cuenta la gran diversidad existente.

Para el prerrománico, yacimientos rupestres y excavaciones arqueológicas, se diseñarán programas específicos de actuación. Igualmente es necesario elaborar un programa de actuación que, partiendo de la detección de necesidades, proponga soluciones a la hora de abordar las intervenciones en los elementos patrimoniales de los períodos románico, renacentista, barroco, neoclásico o contemporáneo, así como los adscritos al patrimonio industrial y patrimonio etnográfico.

Esta hoja de ruta permitirá identificar prioridades en un momento en que las limitaciones presupuestarias impiden actuar en todos los elementos en los que sería preciso.

También debería tener en cuenta el uso que se dará a los elementos patrimoniales, una vez restaurados, cuestión crucial para garantizar su mantenimiento futuro.

Hay que destacar que Asturias cuenta con tres equipamientos patrimoniales de gran importancia: Museo de Bellas Artes, Museo Arqueológico y el Archivo Histórico de Asturias. Es preciso entender que estos grandes equipamientos no solo atesoran colecciones, sino que difunden conocimiento y tienen una responsabilidad en su difusión y la formación de la ciudadanía.

La política de puertas abiertas, la gratuidad del acceso y el desarrollo de programas educativos han sido claves para la captación de nuevos públicos y visitantes. Esta labor debe potenciarse y complementarse con el desarrollo de una red de museos, dentro y fuera de nuestra geografía, que permita la colaboración entre instituciones. También es necesaria una ley de museos que defina la singularidad, características y funciones de estos equipamientos.

Plan especial del prerrománico. En los tres últimos años, la intervención restauradora en el prerrománico asturiano ha experimentado un notable impulso con intervenciones integrales en la Cámara Santa, Santa Cristina de Lena o Santo Adriano de Tuñón. El objetivo de esta Legislatura es la restauración, en colaboración con el Estado, de las pinturas murales de alguno de los monumentos prerrománicos más representativos, como son San Miguel de Lillo, Santo Adriano de Tuñón y San Julián de los Prados. Ya se han realizado los estudios técnicos previos y se acometerán ahora los trabajos de restauración, que serán supervisados por técnicos de la Administración y del Instituto del Patrimonio Cultural de España.

Se monitorizarán los principales monumentos prerrománicos con pinturas y se avanzará en la conservación preventiva, implicando a los ayuntamientos y al Arzobispado en la supervisión de los edificios y la corrección inmediata de los desperfectos. Para poner en valor este patrimonio desde el punto de vista cultural y turístico, debemos abordar también una serie de mejoras y actuaciones, como son la mejora de accesos y señalización, la mejora de entornos de los monumentos, desarrollo de programas de divulgación del prerrománico, revisión y reedición de publicaciones científicas divulgativas, celebración del 30.º aniversario de la inclusión del prerrománico en la lista del patrimonio mundial de la Unesco, en octubre de 2015, etcétera.

Respecto al Camino de Santiago, quiero decirles que con fecha 29 de julio el presidente del pleno del Consejo Jacobeo, don Íñigo Méndez de Vigo, nos comunicaba la inscripción en la lista de patrimonio mundial de los Caminos de Santiago del norte peninsular, que ha tenido lugar durante la sesión 39 del comité del patrimonio mundial de la Unesco, reunido en Bonn el 5 de julio. Este camino debería convertirse en un gran eje que articule culturalmente Asturias. El desarrollo de una política integral en torno al Camino de Santiago se articulará en cuatro grandes acciones: protección del Camino, mejoras en el Camino, albergues de peregrinos y difusión y divulgación.

Respecto a la protección del Camino, el Gobierno supervisará todas las actuaciones relevantes en las rutas protegidas, garantizando la protección de sus entornos; se avanzará igualmente en el estudio y protección de otras rutas jacobeanas no oficiales, que en un futuro podrán formar parte del inventario de patrimonio cultural de Asturias.

Respecto a las mejoras en el Camino, es preciso continuar las labores de acondicionamiento y mejora de tramos de la ruta jacobea, implicando a los ayuntamientos en las tareas de mantenimiento.

Se acometerán actuaciones en diversos tramos y se reforzará la señalización de todas las rutas jacobeanas asturianas.

Respecto a albergues, el impulso dado en los últimos años se ha materializado en una red pública de albergues que supera la treintena. Esta oferta pública se complementa con la iniciativa privada, que se apoyará mediante la aprobación de un reglamento de funcionamiento de albergues.

Se reforzará la red pública de albergues en los tramos que lo precisen.

Finalmente, respecto a difusión y divulgación, se trabajará coordinadamente con las comunidades del norte de España en la promoción conjunta del camino primitivo, camino costero y camino de El Salvador, y se mejorará la actual página web del Camino de Santiago asturiano.

Por lo que respecta al deporte, Señorías, y voy concluyendo, la Carta Europea del Deporte del Consejo de Europa entiende por deporte todo tipo de actividades físicas que mediante una participación organizada o de otro tipo tenga por finalidad la expresión de la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

Resulta evidente que una concepción semejante de esta práctica, que implica ejercicio físico, concibe el deporte de forma relevante y prioritaria como un medio para la consecución de los objetivos ajenos a la obtención de resultados estrictamente deportivos, bien se concreten en el logro de marcas personales o en galardones de eventos competitivos.

De acuerdo con lo dicho, toda política moderna y actual destinada a regular social e individualmente la práctica deportiva tal como se concibe universalmente en la actualidad, lejana conceptualmente a la concepción agonística del deporte circunscrito exclusivamente a la competición durante un período muy breve de la vida, el de la juventud, en la que se primaba el éxito competitivo, debe tener en cuenta, en primer lugar, que la sociedad está compuesta por colectivos con necesidades y características diferentes y específicas, tales como: población escolar y universitaria, personas mayores, personas con discapacidad, grupos de población en riesgo de exclusión social, personas en el ámbito laboral, etcétera.

Y como principios generales se considera que el deporte es una práctica que redundará significativamente en la salud de las personas, que constituye una herramienta idónea en el ámbito educativo para ensayar la adquisición de valores como la igualdad en general y muy particularmente entre mujeres y hombres, así como para practicar hábitos adecuados al desarrollo de la personalidad, y que puede comportarse como un elemento de inclusión social y territorial.

Actualmente, aunque los indicadores de práctica deportiva en España entre 15 y 75 años han subido seis puntos porcentuales con respecto al porcentaje de 2005, alcanzando un 43 % de la población, esta cifra aún se halla lejos del indicador planteado por el Plan Integral para la Actividad física y el Deporte del Consejo Superior de Deportes, que sitúa un objetivo del 50 % para 2020.

Pero lo verdaderamente preocupante es la considerable brecha entre hombres y mujeres, una vez más, en torno a 18 puntos porcentuales, y que se mantiene en los niveles de 2010, más lejos aún del horizonte planteado por el mencionado Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte, y que aspiraba hace unos años a un objetivo de reducción de esta brecha de género que se sitúe entre el 8 % y el 5 %.

Sobre la base de los principios expresados anteriormente respecto del deporte tal como se concibe en la actualidad, y ante los retos inexcusables que es preciso acometer, la política deportiva que desarrollaremos contempla como prioritarias las siguientes líneas:

— Fomento del deporte escolar y desarrollo de un plan de deporte escolar que regule la coordinación entre la Administración educativa y las Administraciones locales, con el fin de asegurar la posibilidad de la práctica deportiva en todo el territorio de nuestra Comunidad, garantizar la práctica de deporte adaptado y estimular el deporte femenino y su visualización.

— Apuesta por unos Juegos Deportivos autonómicos destinados a los escolares asturianos en los que prime la participación sobre la competición.

— Eliminación de barreras sensoriales y físicas en las instalaciones deportivas y estímulo de la práctica deportiva entre personas con discapacidad como instrumento complementario de integración social.

— Y desarrollo de un programa de deporte y salud, en colaboración con la Universidad de Oviedo, destinado a toda la población por sectores, ámbitos y situaciones específicas.

Por lo que respecta al deporte de competición, se adoptarán las siguientes medidas:

— Apoyo a las federaciones deportivas.

— Mantenimiento y mejora de los centros de tecnificación deportiva de Trasona y El Cristo.

— Política formativa destinada a la mejora de la cualificación de los técnicos y monitores que desarrollan su actividad en clubes deportivos.

— Y apoyo a la Unidad Regional de Medicina Deportiva.

En el ámbito legislativo, el nuevo decreto que regula la calificación de alto rendimiento para deportistas, entrenadores y árbitros del Principado de Asturias está en fase final de tramitación, pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno, antes de su publicación en el BOPA, y se desarrollará un decreto que regule el funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de nuestra Comunidad, que se encuentra en fase inicial de tramitación.

Además, a lo largo de la presente Legislatura, se pretende modificar la Ley del Deporte del Principado de Asturias, la Ley 2/94.

Y, si me permiten, Señorías, ya, con su benevolencia y anuencia, finalizo con unas breves conclusiones sobre la exposición referida al programa de gobierno.

Señorías, entonces, a modo de conclusión, me gustaría señalar que nuestro objetivo prioritario es desarrollar y conformar un sistema educativo asentado en los pilares de equidad, cohesión social y calidad, así como en la potenciación de la política cultural asturiana y en el fomento de la práctica deportiva.

Entre las acciones ya enunciadas y que pretendemos llevar a cabo destacamos y subrayamos las siguientes:

— Oferta de empleo público con el número máximo de plazas que me permita la tasa de reposición fijada por ley.

— Revisar la actual red de centros educativos del Principado de Asturias, adaptándola a las circunstancias actuales.

— Impulsar la inversión en la mejora y construcción de nuevos centros allí donde el señalado estudio del mapa escolar lo indique.

— Avanzar en la implantación progresiva de programas de gratuidad de los materiales curriculares.

— Estudiar el modelo de gestión de las escuelas de Educación Infantil para definir la red educativa de 0 a 3 años.

— Desarrollar la normativa curricular de las diferentes etapas educativas, para ajustarnos a la legislación vigente.

— Actualizar la regulación orgánica de los centros docentes públicos.

— Evaluar el Programa Bilingüe realizado hasta la fecha.

— Aprobar las estrategias para el desarrollo de la salud integral de la población escolar del Principado de Asturias.

— Mejorar las infraestructuras de red informática para continuar adaptando los métodos de enseñanza a la sociedad de la información y el conocimiento.

— Trabajar por valorar adecuadamente la Formación Profesional como instrumento privilegiado para facilitar la cohesión social, potenciando la red de centros integrados.

— Fomentar el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida.

— Reafirmar el compromiso con la Universidad de Oviedo como base del progreso de Asturias, garantizando el cumplimiento del convenio de colaboración firmado en 2015.

— Consolidar las ayudas y becas a los estudiantes universitarios a través de las convocatorias del Gobierno del Principado de Asturias de becas y ayudas en la enseñanza superior.

— Fomentar, promover, dignificar y difundir el uso del asturiano y del gallego asturiano, en su ámbito, incrementando su presencia en el ámbito educativo, adaptando el conocimiento de la llingua asturiana al Marco Europeo de Referencia de las Lenguas.

— Abordar la creación de un consejo asturiano de la cultura y de las artes, y elaborar un plan estratégico de la cultura en Asturias.

— Desarrollar un plan de promoción de la lectura.

— Programar actividades culturales en las magníficas infraestructuras culturales creadas en los últimos años: Laboral Ciudad de la Cultura, Laboral Centro de Arte y Creación Industrial, y Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer.

— Elaborar una planificación de política patrimonial para fijar las preferencias y tener en cuenta la gran diversidad existente.

— Desarrollar una red de museos que permita potenciarlos y captar nuevos públicos y visitantes.

— Fomentar el deporte escolar desarrollando un plan de deporte escolar que regule la coordinación entre las Administraciones educativas y las locales con el fin de asegurar la posibilidad de la práctica deportiva en todo el territorio de nuestra Comunidad.

— Apostar por unos Juegos Deportivos autonómicos.

— Eliminar barreras sensoriales y físicas en las instalaciones deportivas y estimular la práctica deportiva entre personas con discapacidad como instrumento complementario de integración.

— Desarrollar, finalmente, o desarrollo de un programa de deporte y salud en colaboración con la Universidad de Oviedo, destinado a toda la población por sectores, ámbitos y situaciones específicas. Señorías, gracias por su atención, quedo a su disposición para cuantas preguntas quieran formularme.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

Como todos habremos podido comprobar, esta es una Consejería con materia, da mucho de sí, y vamos a ver si en las preguntas también somos capaces de desgranar todo lo posible las propuestas que esta Consejería tiene pensado llevar a cabo a lo largo de estos cuatro años.

Turno de preguntas, por tanto, sesenta minutos por Grupo, incluidas las respuestas. Ruego al señor Consejero compareciente que, en el supuesto de que solicite que conteste a las preguntas alguno de sus acompañantes, los identifique con su cargo, para su constancia en el Diario de Sesiones.

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, Señorías.

Consejero, autoridades de la Consejería de Educación, en primer lugar, quiero darles la bienvenida a esta comparecencia, la primera de este nuevo Consejero, y la primera de este Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, a la vez que darles la enhorabuena por sus nombramientos.

Ha realizado usted una oferta de diálogo que esperamos que sea fructífero a lo largo de toda la Legislatura, de los cuatro años que tenemos por delante, al menos desde Ciudadanos así lo recogemos y lo vamos a practicar, no sin practicar también la discrepancia política en torno a temas clave de la educación asturiana, que iremos desgranando.

Para nosotros ha sido una exposición genérica, con muy poca concreción, y más bien una declaración de intenciones de las políticas de la Consejería, como seguramente no podría ser de otra manera en una primera intervención.

Es nuestra intención, en el turno de preguntas de esta comparecencia, intentar concretar alguna de las políticas a las que se ha hecho referencia y, sobre todo, intentar debatir las medidas en profundidad, las medidas más importantes que se van a tomar a lo largo de la Legislatura en materia educativa.

En primer lugar, el primer tema que usted ha abordado ha sido el de la estructura orgánica de la Consejería. Se ha reorganizado la Consejería, hay dos Direcciones Generales nuevas, con el correspondiente gasto que eso supone, y nosotros, estando de acuerdo en que el alumnado, el centro, es el centro y la razón de la educación, entendemos que se puede haber creado perfectamente una Dirección General de Formación Profesional, teniendo en cuenta la importancia del alumnado y el número de alumnos y de centros afectados y la importancia también de la Formación Profesional.

No entendemos tanto así que se haya creado una Dirección General de Política Lingüística, sobre todo teniendo en cuenta, y cito palabras textuales del Consejero en esta comparecencia, de la cual se omiten las intenciones, ha dicho textualmente, o lo he interpretado mal o ha dicho textualmente que se omitían las intenciones.

Entonces, supone un cambio estructural en la política lingüística de la Consejería y supone una profundización en la promoción, el uso y protección del bable, en lo que nosotros estamos de acuerdo, con la promoción, el uso y la protección.

La pregunta que le quiero hacer es, en primer lugar, ¿cuántos profesores de Asturiano hay en el sistema educativo asturiano ahora mismo? ¿Y a cuántos alumnos afecta, en Primaria y Secundaria, en este momento?

Y si ese porcentaje del número de alumnos y profesores justifica, desde su punto de vista, la creación de una Dirección General. Estamos hablando estrictamente del ámbito de la enseñanza y de las necesidades de la enseñanza asturiana, sobre todo, teniendo en cuenta que ahora mismo cualquier alumno o alumna del sistema educativo asturiano puede elegir bable/asturiano y estudiarlo en cualquier centro de Asturias.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Sí, muchas gracias.

Contesto a su pregunta, agradezco también su disposición al diálogo, que espero sea continuado y fructífero y fecundo para todos.

En primer lugar, he de decirle que discrepo del coste al que se ha referido por la creación de esta nueva Dirección General, porque en realidad fue una modificación estructural a coste cero. En la Consejería antigua de Educación, Cultura y Deporte, existía una Dirección General de Política

Lingüística, que hemos trasladado a Educación, bajo el nombre de Dirección General de Planificación Lingüística y Normalización, por lo tanto, no veo yo el coste al que se ha referido.

En segundo lugar, y respecto a la justificación, en primer lugar, respecto a que si he omitido la intencionalidad, quizás no me he expresado correctamente, lo que quería referirme es que en este momento, digamos, dejaba para otra ocasión la explicitación o precisión de algunos de los objetivos y líneas de actuación de esta Dirección General, básicamente por cuestión de tiempo, pero que ahora mismo, con gusto, le voy a precisar.

Decíamos, o le digo, que en el marco de la Ley de Uso, la Ley 1/98, pretendíamos, o pretendemos, fomentar, promover, dignificar y difundir el uso del asturiano y del gallego-asturiano, en su ámbito propio, con unas intenciones muy claras, y ahora le voy a enumerar.

Incrementar la presencia en el ámbito educativo, asegurando la oferta en todos los centros sostenidos con fondos públicos, extendiendo su presencia en la Educación Infantil, favoreciendo y promoviendo su estudio y aprendizaje, diseñando campañas de matriculación, dotando a los centros educativos del personal necesario.

Adaptar, otro objetivo y otra línea, el conocimiento de la llingua asturiana al Marco Europeo de Referencia de las Lenguas, regularizando los niveles de referencia de conocimiento del asturiano y del gallego-asturiano.

Fomentar el uso en los medios de comunicación, tanto públicos como privados, con especial relevancia en la RTPA, con la emisión de programas que den una visión normalizada del asturiano.

Impulsar la edición bibliográfica, fonográfica, audiovisual y cinematográfica, mediante la convocatoria de subvenciones que promuevan la literatura en asturiano y gallego-asturiano.

Mantener el apoyo institucional y aumentar la dotación presupuestaria de la Academia de la Llingua, institución con la que se seguirá colaborando en proyectos comunes que persigan la normalización social del asturiano.

Promover el uso del asturiano en el ámbito institucional, tanto de la Administración Pública como de los distintos organismos del Principado de Asturias.

Concretar con los ayuntamientos y mancomunidades, mediante distintos acuerdos, la puesta en funcionamiento de planes de actuación para la protección, promoción y uso del asturiano y del gallego-asturiano.

Continuar con los expedientes de toponimia, fijando los topónimos tradicionales.

Y potenciar la información acerca del asturiano y del gallego-asturiano, creando actitudes favorables y positivas hacia la normalización social de nuestra lengua e impulsando su uso en los diferentes ámbitos: culturales, empresariales, deportivos y artísticos.

Esto era, un poco, la...

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sí, pero, señor Consejero, no le he pedido que me lea los objetivos que están en el BOPA, que los conocemos, lo que le he preguntado es que si considera necesario ese traslado, como usted dice, de la Dirección de Política Lingüística de la Consejería de Cultura a Educación, a cuántos alumnos afecta en el sistema educativo, cuántos alumnos tenemos matriculados en bable en Primaria y en Secundaria y a cuántos profesores afecta y, sobre todo, cuál es la intencionalidad, que supongo que es una intencionalidad política, de ese traslado.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Evidentemente, es una intencionalidad política de ese traslado, con los objetivos que le he referido, porque esos objetivos no están propiamente dichos así en el BOPA.

Es decir, nosotros los hemos ordenado, priorizado, con intención de claramente potenciarlos y por eso hemos creído más que justificada la creación de esa Dirección General.

La asignatura de Llingua Asturiana cuenta, actualmente, con el desarrollo curricular previsto en los decretos y se imparte en la enseñanza pública en el 98 % de los centros de Educación Primaria y en el 80 % de los de Secundaria.

En la concertada, en los centros privados concertados, el 40 % de los centros la imparte en Primaria y el 18 %, en Secundaria.

Nuestra intención, cuál es, es incrementar el número de alumnos y alumnas que eligen la asignatura, mediante estas campañas de matriculación, dotación del personal necesario, organización de actividades complementarias, etcétera.

Y queremos consolidar también la presencia de la asignatura en todas las etapas educativas, Infantil, educación permanente de alumnos, etcétera.

También queremos continuar las negociaciones con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para conseguir la especialidad del profesorado de Llingua Asturiana, asegurando la igualdad de condiciones de estos con el resto de profesorado de Asturias.

En la edición de materiales didácticos, para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje, promover la edición de libros de texto para enseñanza de gallego-asturiano.

Y, como le he dicho ya antes, adaptar al Marco Europeo de Referencia de las Lenguas, en colaboración con la Universidad de Oviedo.

Respecto a los datos concretos del número de profesores y alumnos, permítanme que mire si los tengo en este momento, pero referidos al curso 14-15, digamos que, en la etapa de Primaria, hay un total de 3300... a ver, perdón, este dato..., no, perdón, en Primaria, el número de alumnos en Llingua Asturiana es de 17.727, un 53 %; en Secundaria, el número de alumnos es 3220, 15 %, y en Bachillerato, el número de alumnos, 313, 3,6 %.

Y en los centros privados concertados, en la Educación Primaria, 1383, y en Secundaria, 179, un 2,8 %.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Es decir, perdón, por no enredarnos más en las cifras, afectaría, más o menos, al 15 % del alumnado asturiano, en este momento, en porcentajes, por tanto, entendemos que la creación de una Dirección General de estas características, evidentemente, así lo he dicho, obedece a intencionalidades políticas, y esperemos, esperamos, que se atengan sus actuaciones al marco legal vigente, ¿o piensan cambiarlo o desbordarlo?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: A ver, Señoría, discrepo, nuevamente, de su afirmación, que habla de la creación de esta nueva Dirección, ha sido un trasvase estructural...

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sí, al trasvase, bien.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: De una Viceconsejería a la Consejería de Educación y Cultura, y por los cometidos, las funciones y los objetivos que nos planteamos y por el marco legal vigente está más que plenamente justificado. En Asturias tenemos al menos dos lenguas, dos lenguas que son un patrimonio cultural digno de potenciar, de cultivar, de hablar y de defender. Por lo tanto, creo que es un derecho de todos los ciudadanos asturianos poder cursarla...

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Estamos de acuerdo. Ese derecho entendemos que está garantizado en la educación asturiana ahora mismo.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Pero ese derecho está garantizado, queremos potenciar, digamos, ese derecho, así como potenciar —repito— el conocimiento, la difusión, la promoción de la llingua asturiana, al par que otras lenguas de otras comunidades autónomas, aunque en este caso no tenga el rango de cooficialidad.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Bien, para avanzar un poco en algunas otras cuestiones, porque, si no, nos podemos enredar en este tema, y tiempo habrá para debatirlo, seguramente, en el Parlamento, en relación con la calidad del sistema educativo, en la que nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que hay que avanzar, hay una serie de medidas que son imprescindibles tomar para que esa calidad sea efectiva, y la primera de ellas evidentemente afecta al profesorado ¿no?. En Asturias, como todos sabemos, en estos momentos tenemos el sistema educativo, debido a diferentes razones, un total de 2.887 profesores interinos, que se acerca, con las nuevas peticiones que va a haber ahora en septiembre, a un 30 % de todo el sistema, lo cual hace que sea una cifra absolutamente casi insostenible, puesto que los acuerdos de concertación social que se habían hecho con los sindicatos la situaban como máximo entre un 8 y un 10 %, y en estos momentos desborda absolutamente ese marco, y más teniendo en cuenta que en los próximos cuatro años en Asturias hay en torno al 20 % del profesorado que tiene más de 55 años y, probablemente, puesto que, si sigue la normativa vigente, se pueden jubilar a los 60, se jubilarán otros 2.000 o más de 2.000 profesores y profesoras funcionarios de Educación. Esto nos sitúa en un marco en esta Legislatura en un horizonte de unos 5.000 interinos en el sistema educativo, con más de un 40 % del profesorado. Por tanto, desde nuestro punto de vista —y he visto que el señor Consejero lo ha anunciado en su

programa de gobierno— es imprescindible tomar medidas, pero esas medidas tienen que formar parte de un plan de gobierno concreto, con un plan de actuación de reducción de la interinidad a cuatro años, es decir, que levantemos la vista y que planifiquemos a cuatro años la educación asturiana —creo que no es mucho pedir—, en el que se convoquen como mínimo, como mínimo, entre 500 y 700 plazas de concurso público de oposición, alternando Primaria y Secundaria, cada año y así llegaríamos a una reducción máxima de dos mil y pico plazas, póngale 2.500, 2.700, y no llegaremos nunca al 10 %.

Usted ha declarado su intención de convocar el máximo número de plazas posible. Me gustaría que, si puede ser, concretase un poco más. Le he oído en unas declaraciones, le he oído hablar de 400, 500 plazas, si eso fuera posible. ¿Considera urgente reducir la interinidad del profesorado en Asturias con una de las medidas absolutamente imprescindibles en la Legislatura?, ¿y en qué número, qué número sería el ideal de convocatoria de plazas de oposiciones para usted?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Sí, Señoría. Estamos de acuerdo en que las tasas de interinidad son realmente elevadísimas y, por lo tanto, difícilmente soportables para un sistema educativo. Nosotros tenemos límites que se derivan de la tasa de reposición y, de hecho, si en años anteriores no fue posible fue porque la tasa de reposición...

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Lo sé.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: ...yo diría que del 20 al 50 lo impedía y naturalmente para concretar el dato que me pide, más allá de lo que ya hemos expresado y defendemos de convocar el máximo de oposiciones, de plazas de aspirantes a oposiciones posibles, estamos, digamos, comprometidos con el número de jubilaciones a 31 de diciembre y otros datos que estagan que confirmarse. Pero —repito— nuestro compromiso, nuestro propósito no es otro que reducir en lo máximo que podamos esa tasa, esos datos de interinidad y convocar el máximo de oposiciones que nos sea posible. La cifra a la que usted alude y que efectivamente manifesté es una intencionalidad, lo formulé en condicional: “Me gustaría, nos gustaría”, pero en este momento no le puedo dar el dato preciso que me pide, dado que —repito— la tasa de reposición y los resultados de jubilaciones a 31 de diciembre serán los que al final nos hagan determinar el número de plazas vacantes que convoquemos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Bien, este año se ha acabado lo de la tasa de reposición, ya no va a ser efectiva y por tanto vamos a tener oportunidad de crear plazas de concurso para el profesorado que se jubile, para las plazas del profesorado que se jubile, pero no le estoy pidiendo un dato exacto, le estoy pidiendo una declaración de intenciones más concretas. Usted, cuando se sienta en la Comisión Sectorial de Educación en Madrid con el Ministro actual o con el Ministro de turno — puesto que hay elecciones en el mes de diciembre y estamos hablando para los próximos cuatro años—, tendrá una posición política y tendrá que, además, coordinarla con el resto de consejeros y consejeras de Educación de España. Si no vamos con una posición política fuerte, definida y con un número mínimo, y a ser posible máximo, de convocatoria de plazas de oposiciones en este tema, a la vez que el resto de las comunidades autónomas, sobre todo las que están limítrofes con Asturias, para no provocar el efecto llamada —no sea que nosotros convoquemos 700 plazas de oposiciones y Cantabria y Galicia y Castilla y León no convoquen ninguna y convirtamos esto en un polo de atracción para el resto del profesorado—, es decir, coordinarse en la Conferencia Sectorial de Educación para que se cree el máximo número de plazas posible en toda España y, además, para que las comunidades autónomas tengan la capacidad de reposición máxima, pero teniendo como horizonte un plan de reducción de la interinidad claro, es decir, qué objetivo nos vamos a marcar en los próximos cuatro años para reducir la interinidad. ¿Y por qué hay que reducir la interinidad? Porque evidentemente el compromiso del profesorado que está tres, seis, nueve meses en un centro es imposible que sea el mismo que el profesorado que está de forma permanente, puesto que, cuando quiere conocer los alumnos, la comunidad educativa, el pueblo, los padres, etcétera, se tiene que ir. Y el esfuerzo, además, del profesorado interino, y hago un inciso sobre lo que ha pasado este año con la cuestión de la planificación de la Consejería y de los nombramientos de los interinos, porque nos parece absolutamente indigno, iba a decir, que se nombre a una persona, a un profesional, para un puesto de trabajo que tiene que ocupar al día siguiente, a lo mejor a cientos de kilómetros o a ciento y pico kilómetros de Oviedo, trasladar a su familia, etcétera, ha sido un error de planificación que se ha producido, usted ya ha pedido disculpas, yo no voy a incidir en ello, nos

preocupa mucho más una planificación seria que ponga a Asturias en la tasa de interinidad que necesita.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Señoría, me reitero en lo que ya le he manifestado. Nosotros queremos convocar el máximo de oposiciones que permita la tasa de reposición en función de las jubilaciones habidas. Eso de un parte.

En cuanto a lo que se refiere a la Conferencia Sectorial, nosotros no tenemos poder presupuestario sobre otras comunidades autónomas, y eso que usted plantea, que puede tener su razón lógica y su beneficio, es de imposible coordinación para evitar el efecto llamada. Me refiero, creo que ya hubo algún intento, algún intento, pero intentar coordinar en la Sectorial de Educación la convocatoria de oposiciones creo que incluso es una cuestión que trasciende el ámbito competencial de esa Conferencia y, en todo caso, no fue posible. Por lo tanto, nosotros tendremos que mirar para nuestra Comunidad Autónoma, por que —repito— no tenemos poder presupuestario ni incidencia sobre otras comunidades autónomas, convocar —estamos totalmente de acuerdo— el número de vacantes y plazas de oposición que nos sea posible con ánimo de ir aminorando esa elevadísima tasa de interinidad.

Y por lo que se refiere al segundo apunte que ha mencionado, si quiere entramos en él, pero sí que de entrada quiero decirle que del hecho de que se haya producido ese retraso, ese indeseado retraso en la adjudicación de las vacantes, para nada se infiere o se puede derivar de ello una falta de respeto al profesorado o a los interinos, como en ocasiones se ha dicho. Nosotros teníamos todo planificado y previsto para que la adjudicación discurriera por los cauces normales y ordinarios; nosotros estábamos ocupados y preocupados, todo el equipo competente, con esa actuación; habíamos tomado las medidas preventivas que estaban en nuestras manos y que consideramos como suficientes, pero en la hora de la realidad, en la segunda fase, porque, como usted sabe, ese proceso consta de dos partes: una parte de petición de los aspirantes, que funcionó adecuadamente, y otra parte de adjudicación, que fue donde se produjo el retraso, por causa de la aplicación informática, de esas 12 horas en que se produjo una dilación y un retraso, con las consecuencias que ya conocemos de la incorporación de un día posterior al previsto, esto es el 2 de septiembre, por parte del profesorado.

En todo caso, como usted ha dicho y sabe, hemos pedido disculpas y, lo que es más importante, intentaremos y pondremos los medios para que eso no vuelva a ocurrir.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Yo creo que no se puede hablar de buena planificación cuando se está pensando en publicar, en adjudicar las plazas el día 31 de agosto, y en el mejor de los casos, si hubiese salido bien el proceso, el profesorado tiene que ir a sus centros el día 1 de septiembre. Eso no puede ser buena planificación, cuando otros cursos escolares el profesorado en Asturias conocía, los interinos conocían el destino el 15 de agosto y se retrasó toda la planificación. ¿Qué pasó? Que estalló el sistema informático. Normal. ¿Por qué estalló? Porque lleva cuatro años sin cuidarse, y este es un tema al que me quiero referir ahora a continuación.

Educastur, y los servicios en línea, era un portal educativo referente en España hace unos años de contenidos educativos, de servicios en línea y un espacio de innovación educativa. Por cierto, he visto en su exposición muy poco apoyo a la innovación educativa y a las políticas nuevas de un nuevo modelo educativo relacionado con la sociedad del conocimiento y de la información, en el que luego entraré. No se cuidó el sistema informático en los últimos cuatro años y, evidentemente, al haber 3.000 usuarios concurrentes en un momento determinado para pedir las plazas, estalló, pero les estalló en las manos, aunque era la crónica de un estallido anunciado, porque ya pasó el año pasado.

En ese sentido nosotros proponemos lo siguiente.

Se ha perdido una oportunidad histórica de hora a hora de estructura de un servicio de tecnologías educativas en la Consejería, un servicio de tecnologías educativas, que tenga las competencias en informática, en la plataforma y en el portal educativo Educastur y en las políticas TIC en los centros. Y, además de eso, el depender de la Dirección General de Informática, con los servidores y los ordenadores instalados allí, siempre va a tener la hipoteca —porque lo hemos visto en otras épocas— de que no dependen de usted las decisiones que se tomen en ese campo pero sí los resultados. Por tanto, me voy a permitir darle un consejo para el futuro: tomen posiciones en ese campo, háganse cargo de las competencias en informática, modernicen y metan medios en el portal Educastur y tomen medidas para que este tipo de situaciones no se vuelvan a dar, porque Educastur

no se tiene que ocupar solo de las peticiones de personal, hay una serie de servicios y contenidos en línea que son fundamentales, que no se están dando.
¿Tiene prevista alguna medida en este campo?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Bien.

En primer lugar, agradezco esa propuesta y la tomamos en consideración. Lo que no tenemos claro es que la Ley de racionalización del sector financiero nos permita crear esa Dirección General en nuestra Consejería de Educación y Cultura.

En todo caso, volviendo a lo que antes decía usted, somos conscientes de que los plazos asignados no eran los más adecuados seguramente, por lo exiguos que resultaron y porque no había margen para el error, por así decir, pero también le he dicho que estamos en la línea de mejorar, de cambiar y de prever unos plazos más adecuados, más garantistas y que nos den un colchón de seguridad para que esta situación no se repita.

Y enlazando con lo segundo, ya nos hemos propuesto como objetivo y meta no solamente la mejora de los plazos, sino también la mejora de las aplicaciones informáticas e incluso la implementación de recursos. Y hemos ya mantenido conversaciones y reuniones y estamos en la línea de poder implementar, dentro de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, más recursos humanos, de modo que haya una mayor garantía para el trabajo que realicen. En todo caso, insisto, tomamos nota de la propuesta que usted formula, pero el objetivo básico nuestro para el próximo curso es tanto la mejora de los plazos de asignación como la mejora de los recursos humanos destinados a esa Dirección General.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: En relación con lo que estábamos hablando antes del profesorado, quiero hacer un inciso sobre las oposiciones que han tenido lugar también este curso, este año, este verano. En Asturias se han convocado 188 plazas de Primaria. Los opositores se quejan de que no ha habido ningún tipo de coordinación entre los tribunales, de que no se ha elaborado un protocolo común de actuación y de que han estado un poco al páiro de las decisiones críticas de cada tribunal, decisiones que les afectaban después en su vida profesional, como, por ejemplo, el que se aprobase al mínimo número de personas en el primer examen, lo cual incidía en su valoración después en la lista de interinos.

Le instamos a que se reflexione sobre esta cuestión.

Bueno, en primer lugar, sabemos que ha habido muchísimas reclamaciones a las oposiciones. Me gustaría saber cuántas ha habido y cómo se han resuelto, o si se está todavía en proceso de resolución, puesto que, si se reclama y afecta a la puntuación de una persona que tiene que ejercer la función de interina, estamos hablando de jugarse el puesto de trabajo este curso, y le instamos efectivamente a una reflexión profunda sobre este tema y a cambiar el sistema de oposiciones, a cambiar el método, a ir a un sistema de plicas similar al que se está utilizando en la PAU con el anonimato, a que se coordinen los tribunales, a que el examen para una misma materia sea el mismo en todos los tribunales, cosa que no ha sucedido este año y, en definitiva, a que hay mucha más coherencia y sobre todo que se garanticen mucho más los derechos de igualdad.

Repito que estas han sido algunas de las reivindicaciones básicas de los opositores de este año, de este verano, y para 188 plazas somos conscientes de que se han presentado unas 3.000 personas y de que ha habido numerosas reclamaciones.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Bien, estamos de acuerdo en que todo es mejorable y cualquier procedimiento selectivo seguramente también lo es. No obstante, efectivamente para esas 188 plazas había unos 6.000 matriculados y 500 pasaron a la fase de concurso-oposición.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: De 3.000, perdón, pasaron 600 después de varias reclamaciones.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Hubo, de una parte, permítame, reclamaciones presentadas ante los propios tribunales sobre cuestiones varias, y otras que fueron presentadas ya en vía de recurso, en vía administrativa, a la Administración, en concreto fueron 95 recursos: unos referidos al sorteo de la letra; otros, 24, a la nota de oposición; 58 al baremo; 8 a la lista de seleccionados y aptos, y 3, asignación de plazas por tribunal. Estos recursos están en vía de contestación y resolución, pero en todo concurso-oposición es normal que se presenten recursos varios por parte de los interesados, pero, en lo que yo conozco, dicho de una manera así

general, no se ha producido un apartamiento de la legalidad vigente ni aplicable, con independencia, digo, de que legítimamente los aspirantes pudieran presentar reclamaciones varias sobre cuestiones diferentes.

Sobre lo que dice de una mayor coordinación entre los tribunales sobre los criterios y procedimientos, evidentemente eso es siempre mejorable y seguramente será una cuestión que nos planteemos como mejora para futuras ediciones. En todo caso, hay cuestiones en las que, como sabe, los tribunales son soberanos en sus decisiones, siempre con sujeción, obviamente, al marco legal vigente, pero que, repito, intentaremos que esos aspectos que se han detectado como más deficientes mejorarlos mediante una mejor coordinación en futuras ediciones.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Tenga usted en cuenta que el curso escolar ya empezó en todos los niveles, que hay noventa y cinco recursos pendientes y que pueden afectar, como digo, al puesto de trabajo de alguna de esas personas. ¿Qué plazos se plantean para resolver esos recursos?, porque las personas afectadas supongo que estarán esperando para ver si podrán trabajar este curso o no, en caso de que su recurso prospere.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Comprendo esa premura, pero los plazos del procedimiento administrativo son los plazos establecidos para todos los procedimientos, y este es uno más. Por lo tanto, le serán de aplicación esos mismos plazos. Una vez resueltos, se resolverá sobre el fondo del asunto y, resulte lo que resulte, será de aplicación, con independencia de que quepan otras vías ulteriores de recurso.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Estamos hablando de profesionales de la educación, repito, que están esperando una decisión de la Administración, y si estamos hablando de acercar la Administración a los ciudadanos y de resolver ese tipo de temas, yo le insto a que los plazos administrativos se apuren al máximo para que estas personas tengan una respuesta en el mínimo tiempo posible.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Efectivamente, estamos con la máxima celeridad posible, pero siempre con arreglo al marco legal aplicable.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Obviamente.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: En todo caso, para nosotros sí que es una prioridad, como lo son, por ejemplo, si me permite citarles, otros recursos que nos llegan y que, aun habiendo tres meses para resolverlos, los resolvemos en días por cuestión de relevancia para los interesados. Me refiero, por ejemplo, a los recursos de alzada contra calificaciones finales de notas de los alumnos, que tienen incidencia directamente en la presentación o no para el acceso a la Universidad, para la PAU.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Cambiando de tema, otro tema que nos preocupa y para el que han creado una Dirección General *ex novo*, que es la Formación Profesional, con la que en principio estamos de acuerdo, tanto con la necesidad como con los objetivos que se plantea, quería plantearle tres cuestiones fundamentales en torno a la Formación Profesional.

La primera, que la puede contestar usted o el señor Capellán, Director General, a su elección, por supuesto.

La primera de ellas tiene que ver con la Formación Básica Inicial, la llamada Básica Inicial, en la que el año pasado hubo una matrícula de 447 alumnos, de los cuales 324 en centros públicos, y somos la tercera comunidad de España con menos alumnos de matrícula en este segmento. ¿Qué ha pasado con la falta de alumnos en este tipo de Formación Profesional Básica y cuál es la política que se va a seguir en esta cuestión en los próximos años?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: El cursar la FP Básica es una decisión en parte, también, primero, del consejo orientador y de las familias y de las circunstancias específicas de cada alumno y alumna. En el curso 2014-2015 se implantaron veintiocho ciclos de FP Básica, como usted sabe, y este curso se ofertarán unos cincuenta y tres de primer curso, que se desarrollan en cuarenta centros, sostenidos con fondos públicos, y los perfiles, como usted también sabe, son variados: administrativos, comerciales, electricidad y electrónica, fabricación... ¿Que sean

pocos alumnos los que los cursan? Bueno, pero la FP Básica también tiene un problema grave, en estos momentos, y es que los alumnos que cursan FP Básica no obtienen la titulación una vez cursado el segundo curso en Secundaria Obligatoria y, por lo tanto, y esta cuestión se la planteamos al Ministro, señor Íñigo Méndez, en la sectorial del día 13, porque es, de hecho, una medida segregadora, porque los alumnos que acaban segundo de FP Básica están en una especie de limbo, que no pueden optar al título en Educación Secundaria, y, consecuentemente, nos preocupa que alumnos que incluso se incorporen desde segundo de Secundaria, que se pueden incorporar excepcionalmente con 15 años, vayan a una Formación Básica y queden privados, en estos momentos, del título más bajo del sistema educativo español, que es el título de Educación Secundaria Obligatoria.

Naturalmente, habrá que mejorar el consejo orientador, habrá que revisar la conexión de esta formación con la titulación y habrá que ver las circunstancias por las que en estos momentos la FP Básica no cuenta con el número de alumnos que parece que usted esperaba que contara.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Parece ser que ha habido una cierta intencionalidad, entre comillas, por parte de la Consejería y de los centros educativos —es decir, no directamente intencionalidad política— en desanimar a los alumnos para que eligiesen esta vía cuando para muchos de ellos, desde nuestro punto de vista, podría ser una solución bastante idónea, dado su situación académica. Es verdad que hay que resolver que accedan al título de graduado en Educación Secundaria después. Otra cuestión importante en la Formación Profesional, clave para nosotros, es todo lo relacionado con la Formación Profesional Dual.

En el año 2014 se suscribió un convenio entre la FADE, los sindicatos y el Gobierno para la puesta en marcha de un plan de Formación Profesional Dual de tres años de duración. Se convocaron sesenta plazas y solamente participaron cuarenta y nueve alumnos. Se supone que estos alumnos continuarán este año. ¿Tienen ustedes pensado regular las prácticas de Formación Profesional Dual en Asturias? Es decir, ¿está sin regular, está regulado a nivel estatal, pero no en Asturias?

Y otra pregunta. Este programa, que a nosotros nos parece fundamental, porque estamos hablando de formación en empresas de forma real, ¿dispone de fondos, se va a mantener, se va a aumentar, se va a propiciar que haya un convenio, se va a incrementar el número de alumnos? Es decir, son muchas preguntas en una, pero le rogaría que me hiciese una exposición sobre esta cuestión, que a nosotros nos parece clave.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Primero, retomando una cuestión anterior, cuando afirmaba que desde la Consejería se había disuadido a alumnos o centros para que no cursaran la FP Básica, no sé si usted tiene datos fehacientes que confirmen esto, pero, desde luego, no solamente no me consta, sino que lo rechazo porque, incluso como inspector...

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: A mí me consta que algunos centros educativos sí que lo hicieron.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Como inspector de educación y, por lo tanto, en el ámbito de la supervisión de esta implantación de FP Básica, le puedo decir que todo lo contrario. Los centros aplicaron con rigor la normativa exigible para la incorporación de los alumnos; el Servicio de Inspección hizo lo propio y en ningún caso hubo ni ninguna directriz ni ninguna medida en este sentido, disuasoria para que no cursaran enseñanzas de Formación Profesional Básica.

Por lo que me pregunta y plantea en segundo lugar, referido a la Formación Profesional Dual en Educación, uno de los objetivos que tiene la Dirección General de Enseñanzas Profesionales y Aprendizaje Permanente es justamente incrementar la formación en centros de trabajo hasta llegar, en algunos casos, al 33 %, de modo que sea considerada, a todos los efectos, como Formación Dual. Incluso también está en estudio aumentar la duración de dos a tres años, en algunos casos, con el ánimo, repito, de que esa formación de centros de trabajo en la empresa alcance un porcentaje importante, llegado directamente al sector productivo y que, consecuentemente, permita esa denominación de Formación Dual.

No sé si he contestado...

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Podríamos estar discutiendo sobre el concepto de Formación Dual, pero, evidentemente, exige un número de horas de formación a la empresa, de forma permanente a lo largo del año, que ahora mismo no se está dando en la inmensa mayoría de los casos.

Me parece muy bien la intención de la Consejería de que eso se consiga, pero lo veremos a lo largo del curso con cifras y datos.

A lo que no me ha contestado es al hecho de que el año pasado había cuarenta y nueve alumnos en este programa, de sesenta plazas convocadas, y no sabemos si este año se van a convocar, hay, no hay, cuántos alumnos...

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: En la actualidad están desarrollando Formación Profesional Dual en el sistema educativo sesenta y nueve alumnos —son los datos que a mí me constan—, procedentes de catorce ciclos formativos en el centro de Cerdeño y Hostelería de Gijón y en colaboración con 38 empresas. Estos son los datos que tenemos. Estos alumnos han ampliado de 340 a 740 horas las estancias formativas en empresas y disfrutaban de una beca para compensar gastos. A eso me refería, antes, del incremento. Yo creo que usted está hablando —y corrijáme si me equivoco— de la formación para el empleo. Yo no hablo de la formación para el empleo.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: No, no, yo estoy hablando específicamente del convenio entre FADE, sindicatos y el Gobierno para la Formación Dual.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Pero nosotros hablamos de la formación en el ámbito educativo, que está, vamos a ver...

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sé que la competencia en este tema está entre la Consejería...

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Una Resolución de 3 de abril de la Consejería de Educación, por la que se regulan los programas de Formación Profesional Dual del sistema educativo del Principado de Asturias durante los años académicos 2012-2013 y 2013-2014, y después otra de 2014-2015 y 2015-2016. De hecho, hay un seguimiento y una evaluación que está encomendada al Servicio de Inspección de estas resoluciones y de esta Formación Profesional dual, por lo tanto eso es de lo que hablamos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Me temo que estamos hablando de cosas diferentes, porque este convenio entró en vigor en el año 2014, tenía 60 plazas, lo ocuparon 49 alumnos nada más. Le estoy preguntando específicamente por su continuidad o no, y creo que usted no me está contestando a esto.

Por último, en cuanto a los centros integrados de Formación Profesional, en el tema de la Formación Profesional, nos alegramos de que se hay creado, porque hoy salió el decreto, por lo visto, de convocatoria de creación del Centro Específico de Formación Profesional de Enseñanzas Deportivas. Era necesario, ya era hora, desde nuestro punto de vista.

¿Se va a crear algún CIFP más? ¿Se tiene previsto crear alguno más? ¿Y de qué especialidades, en su caso, en Asturias?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: No, de momento no tenemos previsto, aparte del que usted ha mencionado, no tenemos previsto la creación inmediata de otros centros.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Hay una concentración de los centros..., perdón.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Don Nicanor, si me permite, y recogiendo su sugerencia y puesto que parece que no quedó aclarado lo que antes hablábamos y en aras de su relación, que será lo importante, le puedo dar la palabra, si usted lo permite y quiere, al Director General Manuel Capellán, para su perfecta explicación.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Casi preferiría avanzar, si no les importa, porque... Bueno, adelante, adelante, por mí no hay ningún inconveniente.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Había sido sugerencia suya y yo se lo planteo.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Por supuesto. No tengo ningún inconveniente, al revés.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Manuel Capellán.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Lo más breve posible, por favor, porque me gustaría tocar otros temas y me queda un cuarto de hora.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES Y APRENDIZAJE PERMANENTE (Capellán Pérez)**: Gracias. Yo quiero decir que la Formación Dual está reconocida en el Real Decreto 1529/2012, y en ese decreto hay dos títulos: el Título II, que se refiere a la Formación Dual para el sistema de Formación Profesional para el empleo, que es el que desarrolla la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, y es en el marco en el que se firmó el acuerdo con los agentes sociales y económicos y que se está desarrollando; pero hay un Título III, que habla de la Formación Profesional Dual en el sistema educativo, que es el que nos afecta a nosotros, y nosotros también tenemos, igual que la Consejería de Empleo tiene un programa de Formación Dual en el que hay 49 alumnos, nosotros también tenemos un programa de Formación Dual, desarrollado a través de dos resoluciones y con la supervisión de la Inspección educativa, en el que hay 69 alumnos de dos centros, de catorce ciclos y en 38 empresas. Quiero decir que son dos vías paralelas que tienen gestiones diferentes y que nosotros —yo creo el programa al que usted está haciendo mención es el de Empleo— y nosotros estamos potenciando o con el deseo de potenciar el nuestro ampliando las familias a las que se refiere, los centros a los que se puede dar y adaptándolo a las singularidades de los sistemas productivos de Asturias, muy diferentes en las alas que en la zona central. Y en esa línea trabajaremos este curso.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: ¿Van a continuar esos dos programas este curso?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES Y APRENDIZAJE PERMANENTE (Capellán Pérez)**: Nosotros podemos hablar del que corresponde...

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: A Educación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES Y APRENDIZAJE PERMANENTE (Capellán Pérez)**: Por supuesto. Va a continuar y además vamos a tratar de ampliarlo.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Yo creo que sería muy bueno que dentro de un Gobierno se coordinaran y que adoptaran políticas comunes para hablar de la Formación Profesional Dual, aunque tenga la dependencia de dos Consejerías, que desde el Gobierno se hable un lenguaje común. En lo que se refiere a Educación, ¿va a continuar el programa este curso?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES Y APRENDIZAJE PERMANENTE (Capellán Pérez)**: Sí, sí, por supuesto. Va a continuar y lo que vamos a hacer es desarrollar el marco normativo para que se pueda desarrollar ampliándolo a modelos diferentes que sean aplicables en todo el territorio y no solo en la zona central.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Si me permite añadir, en lo que ha dicho últimamente. Me ratifico en lo que antes le indicaba, que nosotros hablábamos de educación y no de formación para el empleo y, en segundo, lugar que ese deseo o esa consideración que ha realizado sobre la coordinación con la otra Consejería es también uno de nuestros objetivos y en esa línea vamos a ir. Téngalo por seguro.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Bien. Es que creemos que es absolutamente imprescindible y, sobre todo, cuando estamos hablando de empleo.

Otra cuestión que les quiero comentar y sobre las que tenemos dudas es sobre la reestructuración de la red de centros educativos. Esta es una asignatura pendiente desde hace años, que solamente un Gobierno con coraje y con vistas de planificación de futuro puede abordar. No sé si será este Gobierno, tenemos muchas dudas al respecto, porque en algún tipo de conversaciones que hemos mantenido hasta ahora se nos dijo que era un tema muy difícil y espinoso, y lo es, pero nos parece

imprescindible de abordar en el sentido de evitar duplicidades, en el sentido de mejorar los servicios públicos educativos sobre la base de una ordenación racional. No se trata de suprimir en absoluto servicios básicos sino que se trata de cohesionarlos y organizarlos en función de la necesidad objetiva de cada territorio.

Cosas como Colegio Gesta I y Colegio Gesta II, que es el ejemplo emblemático que se pone siempre, en un mismo centro, desde nuestro punto de vista no tiene sentido, y hay centros escolares en determinados territorios de Asturias —que ahora mismo es prolífico mencionar, pero que todos sabemos— en los que tenemos dos institutos con 250 alumnos cada uno, cada uno de esos institutos tiene capacidad para 500 y nadie toma la decisión de cohesionar y reorganizar eso de manera que se rentabilice el servicio educativo. Y por supuesto, eso no implica, en absoluto, la supresión de puestos de trabajo. Al revés, de lo que se trata es de reforzar los puestos de trabajo, porque para eso están los apoyos, los desdobles y las medidas que se puedan tomar en beneficio de la calidad de la enseñanza. Sí se trata de reducir cargos directivos, gastos corrientes, mantenimiento de los centros, etcétera. Esa es la intencionalidad.

Usted ha mencionado en su intervención que efectivamente tienen intención de hacerlo. Nos gustaría concretar un poco más. ¿Van a presentar ustedes —la pregunta concreta es— van a presentar ustedes durante este año, este curso escolar, un plan de reestructuración y de racionalización de la red educativa de Asturias? Estoy hablando siempre de la red educativa evidentemente no universitaria, claro.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Efectivamente es una de nuestras prioridades y uno de nuestros objetivos. Nuestra previsión es que en los próximos dos años llevemos a cabo esa revisión y actualización de la red de centros, viendo las fusiones, las reorganizaciones, las reestructuraciones y, sobre todo, adaptándolas a las circunstancias actuales, como he dicho en mi intervención, tanto demográficas como presencia de otros factores que hay que considerar, sobre todo en aras de una mayor calidad, de una mejor prestación del servicio educativo, y veremos en cada caso, repito, las fusiones, los traslados de oferta formativa de algún centro de Formación Profesional, un estudio integral.

Pero contesto a su pregunta indicándole que el plazo que nos damos y nos hemos marcado son los próximos dos años y desde luego queremos enfilarlo con decisión y con valentía, como usted señala, porque forma parte de una de nuestras prioridades y creemos que es bueno y necesario para el sistema educativo asturiano y por lo tanto para la sociedad asturiana.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Cuando hablamos de dos años, ¿estamos hablando de dos años naturales o dos cursos escolares? No es lo mismo.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Son dos cursos escolares.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Porque a nosotros nos parece que puede ser una medida que, desde el punto de vista del presupuesto, ayuda a la Consejería a reducir el gasto corriente y, por tanto, a poner luego el acento en la calidad, en programas y en otros temas, que ahora comentaremos, que redunden en la calidad de la educación, nunca con otra intención. Por tanto, le instamos a que sea lo antes posible, porque, si se puede hacer este curso escolar e intentar ponerlo en práctica —entendemos que puede ser por fases perfectamente— el próximo, mucho mejor para todos.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Estamos totalmente de acuerdo en los principios de eficacia y eficiencia, en la urgencia de hacerlo, por esto que hemos dicho, pero nosotros necesitamos obviamente hacer un estudio diagnóstico de la situación, consensuarlo con las partes interesadas y, por lo tanto, llevarlo después a cabo. Por lo tanto, en eso estamos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Bien, otra cuestión que nos preocupa... Señor Presidente, me queda un cuarto de hora, ¿no?, más o menos.

El señor **PRESIDENTE**: Le quedan exactamente...

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: He comenzado a y cuarto, yo creo, ¿no?

El señor **PRESIDENTE**: Cinco minutos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: ¿Me lo va a tener estrictamente?

El señor **PRESIDENTE**: Somos generosos, no tenga usted problema.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: No, perdone, señor Presidente, pero he empezado a y cuarto, quedan diez minutos, creo, por medir los tiempos.

Otra cuestión que nos preocupa es la de los programas educativos, voy a mencionar dos, que para nosotros son fundamentales para la calidad de la enseñanza: el primero, el programa bilingüe. Hasta ahora, se ha ido en las políticas educativas de esta Consejería, continuamente, más a la cantidad que a la calidad. Políticamente es muy importante y muy vendible, que haya muchos centros que oferten enseñanzas bilingües, y luego, cuando entras dentro del contenido, de la calidad de sus programas, y, sobre todo, de la cualificación del profesorado que los imparte y los vaivenes que sufren en cada centro educativo, a nivel interno, deja mucho que desear.

Nosotros creemos que hay que tomar nuevas medidas, creemos que hay que apostar en profundidad por la enseñanza bilingüe o trilingüe, por supuesto, en el marco europeo, no vemos opciones definidas y valientes en ese campo, y, sobre todo, nos gustaría que se tomaran medidas para que se pueda contratar profesorado nativo para los centros bilingües, que se puedan introducir modificaciones en la normativa y en el funcionamiento de estos centros y realmente se impartan más de una o dos asignaturas en otra lengua extranjera, que no sea el castellano, y que se les dote de un criterio de calidad.

Porque yo entiendo que la carrera de los centros educativos por apuntarse al programa de bilingüe y a colgar el título de centro bilingüe es muy legítima, sobre todo si las condiciones que se establecen son las que son, pero repito que creo que no debemos ir tanto al número, cantidad, como a la calidad.

¿Hay pensada alguna medida específica para mejorar la calidad de la enseñanza bilingüe en estos centros?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: A ver, en principio, tenemos pensadas dos acciones, contestando a su pregunta, la primera, y para nosotros importante, es evaluar en todas sus dimensiones el desarrollo del programa bilingüe, hasta ahora, digamos, aplicado, elaborando un informe detallado por parte del Servicio de Inspección, con la colaboración, digamos, de otras personas, para detectar posibles fuerzas y debilidades, y difundirlo y darlo a conocer a la opinión pública para debate.

Y también nos preocupa regular, en el marco de la normativa básica, los programas bilingües, como ordenación académica específica, en las etapas educativas, buscando esa sostenibilidad, de la que usted hablaba, en el programa, reforzando las fortalezas y eliminando debilidades.

Es una cuestión para nosotros, también para la Dirección General de Ordenación Académica, que constituye una prioridad absoluta, somos concedores del volumen y del número de alumnos y centros que lo imparten y cursan y, por lo tanto, queremos mejorar en lo que nos sea posible esa enseñanza bilingüe, a través de esa evaluación primera, y después, con las acciones y medidas posteriores que se deriven de esa evaluación, que vamos a llevar a cabo este mismo curso.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Si el resultado de esa evaluación no fuese todo lo satisfactorio que se podría esperar, ¿estarían dispuestos a tomar medidas a fondo para cambiar el sistema, la estructura y las actuaciones en este terreno?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Estaríamos dispuestos a tomar medidas a fondo para mejorarlo.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Para mejorarlo, de acuerdo.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Estaríamos dispuestos a tomar medidas a fondo para mejorarlo.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Lo tendremos en cuenta y en sucesivas intervenciones en este Parlamento iremos viendo cómo evoluciona esta cuestión.

El otro programa educativo que nos preocupa muchísimo es el de integración de las tecnologías de la información y la comunicación.

Los centros educativos cuentan con un equipamiento informático importante, que está totalmente obsoleto, puesto que lleva muchos años sin renovarse, hay no menos de 21.000 portátiles del alumnado en los centros educativos en este momento, y, sin embargo, la utilización en el día a día de la enseñanza es, relativamente hablando, porque depende de cada centro, escasa.

El primer problema que se plantea ahora mismo en los centros es, efectivamente, la conectividad por banda ancha de los centros educativos, tal y como usted mencionó, hay una adjudicación a Telefónica de la conectividad y no sabemos qué planes tiene para llevarla a cabo en todos los centros educativos, según la contratación, el contrato que se hizo desde el Principado.

Pero, sobre todo, el problema que se plantea, yo creo, es político, porque no vemos ningún tipo de impulso desde la Consejería a que se trabaje con los formatos digitales y con los contenidos digitales en línea en las aulas.

Es verdad que se contempla una dedicación horaria del coordinador de nuevas tecnologías, de unas horas a la semana, pero no vemos un plan de la Consejería para avanzar hacia la enseñanza digital.

Estamos todavía en la enseñanza de libro de texto, memorística, y lo de siempre, y no seré yo quien lo denigre, pero estamos hablando del siglo XXI, 2015 y 2019, hay centros privados concertados, como las Ursulinas y otros, que imparten todas sus enseñanzas en contenidos digitales, todas.

Nos parece absolutamente imprescindible, dije antes, hablé antes de la creación de un servicio, se ha perdido la oportunidad, impulsar estas políticas.

Resumo, y pregunto, ¿se va a llevar a cabo alguna actuación específica en este terreno que impulse el uso de las tecnologías en la educación? ¿Se va a crear algún centro piloto en el que se trabaje con los contenidos digitales y se supriman los libros de texto? Y, sobre todo, ¿qué políticas tienen ustedes pensadas para incentivar que el alumnado y el profesorado utilicen este tipo de herramientas diariamente en las clases?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Bien, como ya he dicho en mi intervención, este es un punto relevante y una prioridad también para esta Consejería, y concretamente para la Dirección General de Ordenación Académica.

Le quería señalar que, efectivamente, uno de los puntos débiles es la conectividad, y ahí habrá que implementar las soluciones hasta ahora aportadas.

Le quería indicar que, desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se nos ha propuesto la participación en dos experiencias conducentes a la progresiva sustitución de los contenidos de soporte papel por contenidos digitales, no voy a entrar en detalle, uno es el punto negro, una plataforma de contenidos digitales de pago..., punto neutro, perdón, y otro punto Samsung, que desde el MEC se nos propone la cesión a un convenio que ellos firmaron con la empresa Samsung.

Por otra parte, también parece que existe por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte un plan para las comunidades autónomas, para mejorar la conectividad de los centros, cuando ese plan sea efectivo y, digamos, sea asignada la partida presupuestaria correspondiente, naturalmente lo sumaremos a nuestra política de mejora en lo que se refiere a las TIC en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo que se refiere a, digamos, la práctica docente y a la enseñanza a través de las tecnologías de la información y la comunicación, tiene que ser otro de los objetivos prioritarios del área de la Consejería y tendremos que ir viendo cómo los centros educativos, efectivamente, van sustituyendo métodos tradicionales por estos mucho más, seguramente, fecundos y más convenientes a los tiempos que corren.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Yo le insto, insistentemente, a que piense en la enseñanza del siglo XXI y en cambiar el modelo educativo y cambiar el modelo educativo pasa por la introducción de las TIC de forma cotidiana en las aulas y cambiar el modelo significa que los alumnos estén en contacto con el aprendizaje permanente, conectados en red como están en sus vidas, y, sobre todo, que en la clase suceda lo que está sucediendo en la vida cotidiana.

No podemos no tener ningún centro piloto que trabaje estos temas de forma específica, aunque sea como evaluación. Por tanto, les insto a que al menos hagan una actuación específica, me ha contado lo que va a hacer el Ministerio de Educación, con los convenios, nos parece muy bien, pero los convenios del Ministerio de Educación en este tema son convenios que vienen del Ministerio y sabemos cómo van, se requieren, creo, actuaciones específicas de la Consejería y de este Gobierno en esa dirección, si es que se quiere modernizar, efectivamente, el sistema educativo.

Por último, porque me quedan cinco minutos, y no quiero que todas las preguntas sean de educación, una muy breve de...

El señor **PRESIDENTE**: Ha consumido el tiempo, pero tiene cinco, siete, los que necesite, no hay ningún problema, aquí venimos a hablar, no venimos a controlar los tiempos. Por lo tanto, dispone usted del tiempo que necesite, pero que sepa que está agotado el tiempo en un minuto.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

No, no quiero excederme del tiempo por respeto a mis compañeros y compañeras y, además, porque es una cuestión que llevo muy...

Simplemente una última pregunta sobre universidades, no para la Directora General de Universidades, sobre la cuestión del Reglamento de Permanencia en la Universidad. El año pasado ha habido 1.099 alumnos afectados, el 6,6 %, por este Reglamento, que han sido expulsados de la Universidad, según los estudiantes, los datos que ellos nos proporcionan, y las condiciones que se establecen en este reglamento, repito, según ellos y nosotros estamos parcialmente de acuerdo, son leoninas, en el sentido de que hay cuestiones como que corre convocatoria si no te presentas al examen y hay cuestiones como que se aplica el Reglamento de Permanencia aunque hayas superado el 75 % de los créditos, etcétera. ¿Se va a promover alguna actuación para cambiar este Reglamento de Permanencia de manera que el alumnado de la Universidad tenga alguna oportunidad más, en caso de estar afectado por él, de recuperar los estudios de Grado y Máster, y modificar estas condiciones para que sean más flexibles y menos perniciosas para el conjunto de los estudiantes de la Universidad de Oviedo?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: A ver, esa es una decisión del Consejo Social de la Universidad de Oviedo y sí que es cierto que la Directora General de Universidades e Investigación se mostró proclive a revisar, a analizar, ese Reglamento de Permanencia, pero tenga en cuenta usted que nosotros allí formamos parte de ese órgano junto con el resto de miembros. Pero, contestando a su pregunta sí que nos gustaría que se revisara, modificarlo y consensuarlo del modo más conveniente posible.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Vale, muchas gracias y no hay más preguntas, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, gracias, señor Consejero; gracias, Señoría.

Vamos a hacer, si les parece un receso de diez minutos, que al final serán quince, pero tomemos como referencia los diez minutos, ¿de acuerdo?, para, a los quince, poder empezar. Gracias.

(Eran las doce horas y diecisiete minutos.)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta minutos.)

El señor **VICEPRESIDENTE (García Fernández)**: Señorías, Señor Consejero, se reanuda la sesión: la comparecencia del señor Consejero de Educación y Cultura.

Tiene la palabra el Portavoz de Foro Asturias. Le ruego atenderse, en la medida de lo posible, por favor, al horario —es la una menos veinte—, tal y como hemos intentado hacer hasta ahora.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Sí, Muchas gracias.

Pongo el contador a cero yo también para comprobarlo con usted, y espero de usted la misma generosidad que yo tuve.

Señor Consejero, lo que usted nos expuso hoy a mí me suena, no voy a ser original, alguien lo ha dicho antes ya, al Bolero de Ravel: es muy bonita la música pero cansina. O sea, a lo largo de todos estos años la hemos escuchado ya durante tanto tiempo que ya no nos aporta nada nuevo, pero que sepa que la música es bonita, es el Bolero de Ravel, ningún tipo de profundización en medidas concretas, todo buenas intenciones, pero, como dice el refrán, el infierno está empedrado de buenas intenciones.

Mi primera pregunta, yo pretendo hacerle muchas, porque creo que la finalidad de esta comparecencia suya aquí hoy es que nos hagamos una composición de lugar de todas las medidas que pretende llevar a cabo estos 4 años en las distintas materias, en los distintos ámbitos, en los que se divide su Consejería, por tanto yo lo que quiero saber es cuantas más medidas mejor y relacionadas con el mayor número de ámbitos posibles, por tanto la educación, la cultura y el deporte, las tres que son objeto de esta comparecencia hoy aquí.

Y, por tanto, le pediría brevedad, si es posible, en la contestación. La primera pregunta que le formulo es que si, como consecuencia de la reestructuración en la Consejería, el aumento de una dirección general con respecto a la anterior supone que se den por finalizados los recortes en el departamento, es decir, en la Consejería, en su conjunto, centros profesores, alumnos, o solo en los órganos de dirección del departamento. ¿El aumento de una dirección general más en la estructura orgánica de la Consejería supone que se acaban los recortes en materia educativa, cultural o deportiva o solamente es de aplicación ese aumento del gasto para los órganos directivos?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Sí, en primer lugar, respeto su consideración primera referido al Bolero de Ravel, respecto a la música que le ha gustado pero el contenido, nada original, ha dicho, y poco concreto. Permítame que discrepe porque justamente en las conclusiones finales se enunciaba de un modo medible y contable una serie de acciones que fueron enunciadas a lo largo de la exposición y que son concretas, que son compromisos y que están ahí para quien las quiera ver y oír y le pongo como ejemplo la oferta de empleo público, la red de centros, el modelo de 0-3, el desarrollo curricular, etcétera. Luego, ¡hombre!, Señoría, yo creo que eso son medidas concretas, repito, medibles y contables, y que se puede verificar después su aplicación y seguimiento. Luego me encanta que le guste la música pero también valore el contenido. Respecto a la segunda cuestión...

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: No había más que una, o sea, pregunta solo había una. La pregunta es: ¿los recortes han desaparecido de la Consejería? ¿Es extensible al conjunto del departamento el aumento de gastos o solamente se restringe a los órganos de dirección? Esa era, no había otra pregunta.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Una cuestión solamente, digo, cuando dije segunda cuestión me refería a mí mismo porque me permití comenzar haciéndole una precisión a su introducción. Me parece legítimo que pueda hacer una precisión a su introito, puesto que así usted lo estimó conveniente.

Respecto a la segunda cuestión, nosotros..., yo me lo planteo de otra manera. Hemos creado una Dirección General de Enseñanzas Profesionales y Aprendizaje Permanente porque es uno de los objetivos claros de este Gobierno, de la apuesta por la FP, y de esta Consejería. Por lo tanto, al igual que la existencia de otras direcciones generales, nos parecía que su presencia redundaría en beneficio del sistema educativo asturiano y de los alumnos, por lo tanto lo consideramos necesario y obligado, y es una apuesta nuestra. Yo no hablo de recortes en educación, hablo sencillamente de la urgente necesidad para nosotros y la conveniencia de crear esa dirección general, objetivo irrenunciable, y así lo hemos hecho.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Muy bien. Primera pregunta queda entonces en el aire, no sabemos si los recortes pasan a mejor vida o continúan.

Dentro de la reestructuración de la Consejería desaparece de su denominación formal y oficial el deporte. ¿Esto es una cuestión nominalista simplemente? ¿Se debe a que se ha perdido la confianza en el deporte? ¿Hay alguna razón que explique el que se aumenten direcciones generales y la Consejería pierda ese segundo apellido, que antes era “Educación, Cultura y Deporte”, y ahora la hemos dejado solo en “Educación y Cultura”?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: En la estructura orgánica se mantiene, como sabe, la Dirección General de Deporte, y en la exposición del programa de gobierno de esta Consejería creo que quedó bien clara la importancia del deporte, la relevancia, el impulso que le queremos dar. Por lo tanto, el hecho de que aparezca o no aparezca en el nombre en absoluto atañe a la importancia, a la relevancia que tiene el deporte y, por lo tanto, ni siquiera a su estructura orgánica. Podría ser una cuestión de pura economía en el lenguaje.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Lo cual quiere decir, si aplicamos el mismo argumento a la política lingüística, que tampoco tendría mayor relevancia que siguiera dependiendo de Cultura o que dependa directamente del Consejero.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Eso no lo comparto. No lo comparto porque en la antigua Dirección General de Política Lingüística, que ha sufrido, como sabe, un cambio estructural, hay una apuesta firme y un desarrollo explícito, y usted puede verlo en el decreto 65/2015, que en absoluto tenía que ver con lo que figuraba en el anterior decreto de estructura de la antigua Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Por lo tanto, eso es una diferencia, a mi juicio, absolutamente gratuita.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Muy bien.

En la página 146 del programa, ya que hace usted referencia al programa, dice que “la práctica del deporte se considera un elemento cada vez más importante de la educación, debido a que aporta valores y enseñanzas de gran importancia, como el trabajo en equipo, la perseverancia o la inclusión social”. ¿Se equivoca el programa o se equivoca usted cuando le daba la razón al profesor Cecchini en su lección inaugural de principio de curso en la que decía que el deporte por sí mismo no fomentaba valores?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Son cuestiones o perspectivas diferentes y quizá complementarias.

La reflexión del profesor Cecchini, que escuché presencialmente el día de la inauguración del curso en la Universidad de Oviedo, me llamó poderosamente la atención por esa óptica distinta y quizá no muy conocida del deporte, pero a la postre todos convenimos, y él también, que la práctica del deporte conduce al desarrollo de esos y otros valores. Por lo tanto, tampoco veo yo ahí la contradicción que usted intenta plasmar.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: No, es clarísima, la conclusión es clarísima: la práctica del deporte por sí no fomenta valores, hay que enseñar a hacer deporte, y esa es la siguiente pregunta que le hago. ¿Tienen pensada alguna medida para la docencia, para la enseñanza del deporte en términos, por así decir, de deportividad, de *fair play*? Porque, por sí mismo, está claro y todos coincidimos, usted lo dijo en su exposición al principio, que compartía las conclusiones del profesor Cecchini.

Entonces la pregunta, más allá de cualquier otra valoración, comentario y reflexión, que siempre le agradeceré, por supuesto, aunque, si es breve, mejor, la pregunta es: ¿qué medidas tienen pensadas para llevar a los centros la práctica del deporte con *fair play*, con deportividad? Si tienen alguna, claro.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: En mi exposición le había dicho que el fomento del deporte escolar y el desarrollo del plan de deporte que regule la coordinación entre la Administración y las entidades locales, “con el fin de asegurar la práctica deportiva —leo textualmente— en todo el territorio de nuestra Comunidad, para garantizar la práctica del deporte adaptado y estimular el deporte femenino y su visualización”, y también una apuesta por juegos deportivos autonómicos destinados a los escolares. Naturalmente, estos juegos deportivos escolares, adecuadamente imbricados e integrados en los documentos institucionales de un centro donde los alumnos no solamente aprenden sino que aprenden a ser, aprenden a hacer, naturalmente será el lugar idóneo para conjugar esa doble visión, digamos, del deporte.

Por lo tanto, sí que pensamos que es factible y que podemos llevarlo a la práctica a través de la coordinación estricta con los centros educativos y, sobre todo, con su integración en los documentos institucionales del centro y en su proyecto educativo, en definitiva.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Bien. Esto se viene haciendo desde tiempo inmemorial y, sin embargo, no es óbice para que el catedrático de la Universidad —volvemos a referirnos a él— haya hecho públicas estas valoraciones y estas conclusiones.

Quiero decir que, si usted no tiene nada nuevo que añadir, probablemente no dejarán de ser válidas las conclusiones que él hace, puesto que medidas, juegos escolares, se vienen celebrando desde siempre, con mayor o menor éxito en los centros.

Aparte de eso, ¿hay alguna otra?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Permítame una precisión. Desde tiempos inmemoriales se vienen haciendo muchas cosas...

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Claro, eso, eso, ahí voy, que si no se hace algo nuevo probablemente los resultados sigan siendo los mismos.

Yo a lo que me refiero es a si hay alguna medida nueva, a eso me refiero, no a incidir en lo que ya se viene haciendo, que eso se supone que se seguirá haciendo, no cabe la menor duda, sino si tienen alguna novedad para impulsar, para fomentar la deportividad en la práctica deportiva.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Me ha cortado y no me ha permitido finalizar mi intervención.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Perdón.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: No, no, quería decir que desde tiempos inmemoriales se vienen haciendo muchas cosas, pero se vienen haciendo mal, seguramente, y del mismo modo que, de un tiempo a esta parte, hay cuestiones que han cambiado radicalmente, y usted lo sabe, en los centros educativos, como el considerar la convivencia no como algo ajeno, digamos, a la práctica docente y que va aparte, sino que debe estar plenamente integrada, también le digo, y respondo a su pregunta, que este tema de la deportividad y demás puede ser perfectamente incardinado en los centros educativos de acuerdo con el desarrollo de unos valores y de unos objetivos que cada centro, de acuerdo a ese proyecto, tendrá que determinar. Eso es lo que le quiero decir. ¿Queda claro?

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Eso es lo que yo le digo que se viene haciendo desde hace tiempo. De lo que estamos hablando es de aplicarlo en la propia práctica deportiva, pero no quiero seguir con este asunto porque creo que ha quedado suficientemente claro que no se ha puesto sobre la mesa ningún tipo de novedades ni de medidas que vengán a facilitar esta deportividad de la que estamos hablando.

Sobre los complejos invernales de montaña de Valgrande y Fuentes de Invierno, gestionados con dos modelos diferentes, y los dos con serias críticas por parte de los usuarios y de los hosteleros, el barómetro de la opinión pública marca fuerte temporal en contra en estas dos estaciones invernales. Valgrande, sin ir más lejos, tuvo el año pasado un 30 % menos de usuarios con respecto al año anterior, y en el 2013 también un 30 % menos respecto al año anterior. ¿Se va a cambiar el modelo de gestión? ¿Van a cambiarse las fechas de inicio y terminación o, como nos tememos, lo que nos queda es rezar para que no nieve ni mucho ni poco en las fechas elegidas?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Respecto a la estación de esquí de Fuentes de Invierno, que sabe que no tiene energía...

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Le estaba hablando de Valgrande-Pajares, Consejero.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: ¿No citó las dos?

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Los datos que le di son los de Valgrande-Pajares. Puede usted hablar de los dos, pero, si me va a dar datos de Fuentes de Invierno, me gustaría más que empezase por Valgrande primero. Me referí a los dos para indicar que eran dos modelos completamente diferentes de gestión, una indirecta y otra directa. Usted se va directamente al de gestión indirecta, bueno, pero yo los datos que le doy de disminución, realmente no sé si emplear la palabra “escandalosa”, quizá sea demasiado gruesa, o alarmante, pero sí preocupante del último año, del 30 %, me refiero a Valgrande, y es la que necesita de inversión en infraestructuras, puesto que, como bien sabe, son más antiguas que las de Fuentes de Invierno y necesitan actualización.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Entonces, respecto a la estación de Valgrande-Pajares, uno de los objetivos e intenciones de esta Legislatura es la renovación del remonte, que data del año 1969, y, una vez que se obtenga la definitiva autorización medioambiental, se estaría en condiciones de planificar y licitar su construcción, para lo cual habría

que consignar una partida presupuestaria necesaria. Este es un objetivo y una intención inmediata referidos a esta estación.

Respecto a la de Fuentes de Invierno, si me permite que se lo diga, el problema mayor que tenemos y conoce es la falta de energía eléctrica, es decir, carece de un sistema eléctrico, y está funcionando a través de generadores. Entonces, claro, ¿cuál es nuestra intención, cuál es nuestra política al respecto? Pues intentar buscar una solución definitiva a este problema. Se están realizando diferentes actuaciones medioambientales para realizar el correspondiente proyecto de obra civil entre la estación y la subestación eléctrica de San Isidro.

En este momento tenemos pendiente un trámite de evaluación del impacto ambiental ordinario, que ya estamos redactando, al objeto de, a lo largo, repito, de esta Legislatura, ver si podemos contar con la instalación de la energía eléctrica necesaria para la estación de Fuentes de Invierno.

Esto es lo que le tenía que decir al respecto.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Bien, por tanto, en resumidas cuentas, inversión en Valgrande-Pajares para actualizar las infraestructuras mecánicas y búsqueda de solución a los problemas en Fuentes de Invierno. ¿Es así, Consejero?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Lo que le he dicho.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Por eso digo, que si he sacado las conclusiones correctas: inversión en Valgrande-Pajares y estudio para ver cómo se solucionan los problemas de Fuentes de Invierno.

Muy bien. Lo digo porque tomamos nota para luego..., la Legislatura es larga.

Vamos ahora a los centros deportivos de El Cristo, de Oviedo, y de Langreo.

Una de las funciones de la dirección general y del servicio correspondiente es la de fomentar la práctica del deporte, como bien habíamos dicho anteriormente. Suponiendo que todos los asturianos somos iguales, señor Consejero, independientemente del lugar de residencia, le pregunto: ¿por qué un no abonado de Oviedo paga un 20 % más por un bono de piscina y sauna que, por ejemplo, uno de Langreo? ¿Por qué paga más?

Y le voy a hacer una segunda pregunta: ¿y por qué un langreano de 20 años, que no se puede abonar porque no existe esa posibilidad, paga casi el doble por quince utilizaciones de una piscina que un ovetense que sí paga la cuota? Estamos hablando de que uno paga 33 y otro paga 13. ¿Esta es la igualdad que las políticas socialistas reivindican, trabajan y abogan? Es decir, que los asturianos, dependiendo de su lugar de residencia, tengan unas instalaciones deportivas y un acceso a ellas más caro o más barato. La pregunta es: ¿usted va a iniciar los trámites —si es que conoce el caso, que probablemente no lo conozca. Yo es que me he preocupado de ver las tarifas actualizadas y por eso le hago la pregunta. Yo entiendo que usted este tema no tiene por qué saberlo, lógicamente, como yo tampoco sé lo que cuesta un forfait de Valgrande o uno de Fuentes de Invierno—, pero mi pregunta es: ¿va a hacer usted algo para posibilitar que los usuarios langreanos se puedan abonar y para que esos bonos que tienen en Langreo no tengan caducidad, como no la tienen en Oviedo? ¿Cómo valora usted este hecho que le acabo de expresar?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Como usted señala, no tenía el dato preciso que usted apunta.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Es lógico, es lógico.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Lo admito, pero sí que le digo que me comprometo a estudiarlo...

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Perfecto.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: ...a revisarlo y analizarlo e incluso está aquí el Director General de Deportes y, si lo estima y él lo tiene a bien y quiere hacerle alguna petición, tiene total libertad para ello, por supuesto.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE (Tuero del Prado)**: Sí, rápidamente, buenos días a todos.

Simplemente, hay una cuestión que es verdadera, que usted ha dicho, que es la que simultaneidad de los precios en ambas instalaciones, pero también hay una cuestión obvia y clara, como también ha comentado con Pajares y Fuentes de Invierno, y es que son precios diferentes porque son instalaciones diferentes: unas instalaciones tienen más servicios que otras y, por lo tanto, tienen diferentes precios, pero es verdad —lo acaba de decir el Consejero— y nos comprometeremos a mejorar a mejorar el sistema de bonos que, por ejemplo, en Langreo, efectivamente, apenas existe en comparación con El Cristo. Pero, desde luego, hablamos siempre de precios diferentes porque son instalaciones diferentes, eso tiene que quedar claro, además con el compromiso del Principado de Asturias en cuanto a El Cristo y a Langreo, el “Juan Carlos Beiro”, unas instalaciones deportivas de uso especialmente municipal y de centros deportivos de tecnificación en los que el Principado de Asturias asume el coste íntegro de su funcionamiento.

Ese esfuerzo que hace el Principado de Asturias en dos instalaciones propias pero que dan un servicio municipal yo creo que también tiene que verse valorado.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Muy bien. Yo me doy por satisfecho. Tomamos nota y en su momento lo volveremos a plantear aquí para ver si, efectivamente, se han tomado las medidas que ahora se están comprometiendo ustedes a tomar.

Y casi para finalizar con el tema del deporte, ¿a qué se debe que no figure ningún punto, ninguna medida en el pacto o en el acuerdo, como lo queramos llamar, que ustedes firmaron con Izquierda Unida? Porque se refiere a muchos ámbitos ese acuerdo con Izquierda Unida, sin embargo yo no encontré ninguna referencia al deporte, siendo este un aspecto tan importante. ¿Hay alguna explicación? No hace falta extenderse en las bondades del deporte ni en que —ya lo sabemos— a través de la convivencia en los centros se pueden dar charlas, etcétera, todo esto. La pregunta es a qué se debe que en el acuerdo con Izquierda Unida no haya ninguna referencia al deporte. ¿Es que acaso es secundario?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: En absoluto, que no figure no significa que sea secundario. Es una inferencia nuevamente gratuita. Y lo segundo...

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Pregunto, he dicho que me lo explique, señor Consejero. Yo no he dicho que “es”, le estoy preguntando. Yo no infiero nada. Yo pregunto.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: No ha sido una pregunta, sino una interrogación, que no es lo mismo. En todo caso...

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: He dicho: ¿a qué se debe que no figure en los acuerdos? Esa es la pregunta que le hago, ¿a qué se debe que no figure en los acuerdos con Izquierda Unida ninguna referencia al deporte?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Nosotros tenemos nuestro programa y, consecuentemente, el hecho de que figure o no figure no le resta ni invalida la importancia y la relevancia que tiene para nosotros y que vamos a tener en cuenta. Nada más.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Muy bien.

Pues yo creo que con esto terminamos las referencias al deporte, no sin antes —me gustaría, más que nada, para que conste en el Diario de Sesiones— la felicitación a los gijoneses y a todos los asturianos por el merecido reconocimiento de Gijón como Ciudad Europea del Deporte, que no es poca cosa. Yo creo que hay que empezar a ver un poco más con las gafas del deporte y la deportividad, este ámbito que a todos nos preocupa mucho, hablamos mucho de él y, sin embargo, lo tenemos bastante desasistido. Lo dejamos solamente para los espectáculos, y el deporte es algo más que espectáculo, también es espectáculo, pero es algo más.

Y respecto a la cultura —pasamos a otro capítulo—, usted había mencionado medidas nuevas. Aquí sí, aquí sí había establecido, si no me equivoco, museos dentro y fuera de nuestra geografía. Creo que más o menos, si tomé bien mis apuntes, fue lo que dijo usted. Y miren, antes de avanzar por esos caminos de museos y bibliotecas dentro y fuera de nuestra geografía, yo creo que tendríamos que atender los que tenemos dentro de la geografía. ¿Por qué se lo digo? Pues porque el Museo de Bellas Artes tiene la partida de adquisiciones suprimida desde hace unos años; la ampliación ha quedado a medias y sin comunicación entre los dos edificios; los conservadores, que son dos plazas, están sin

cubrir, y las de vigilantes, porque al aumentar la superficie, lógicamente, las personas que tienen que vigilar también habrán de aumentar proporcionalmente, no están cubiertas tampoco, y estamos hablando de un museo de primer orden, el de Bellas Artes.

El Museo Arqueológico es sui géneris, porque cierra dos días a la semana, cuando los museos cierran uno. Debe de ser por la mucha inversión que da cita en él.

La Biblioteca de Asturias “Ramón Pérez de Ayala” también ha sufrido recortes, en este caso abrasivos —digo “abrasivos” porque es una palabra que me gusta, la utiliza mucho el Presidente del Gobierno, del anterior Gobierno socialista—, hasta el punto de mermado el presupuesto un 90 % para la adquisición de fondos, y la plantilla, lógicamente, también ha perdido efectivos, en concreto nueve. Desde 2009, 1,5 por año; ahora mismo hay treinta y siete, cuando antes había cuarenta y seis. Entonces, la pregunta es: ¿podemos esperar incrementos generosos de las partidas presupuestarias para dotar a estas bibliotecas y museos que acabo de mencionar, pero también lógicamente a otros, antes de adentrarnos en caminos procelosos de fuera de nuestras fronteras?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Sí, cuando me refería a museos en el exterior, hablamos de colaborar a nivel institucional, obviamente, no a crear museos en el exterior. Quizá me haya explicado inadecuadamente.

Respecto al Museo de Bellas Artes, el Presidente del Principado se comprometió en el momento de la inauguración de la ampliación a abordar en esta Legislatura, como sabe, la segunda fase de ampliación, con la que se solventarían diversas cuestiones que quedaron pendientes de su resolución y, claro, será necesario disponer en los Presupuestos de 2016 de una partida que permita la redacción de ese proyecto básico y la ejecución de esta ampliación, previa definición por parte de la junta de gobierno del Centro Regional de Bellas Artes de los objetivos concretos, ¿no? Entonces, como todavía no estamos propiamente con la elaboración del proyecto de Presupuestos, estas cuestiones que ha planteado y otras quedarán determinadas por los límites presupuestarios que en su caso se determinen. Es lo que le puedo decir.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Vale. Eso ya lo tienen ahora también y, sin embargo, se encuentran en esa situación lamentable que yo le digo. Es decir, presupuesto tienen, lo que pasa es que lo tienen simbólico. En todo caso, no está mal que usted se comprometa a revisarlo en función de la disponibilidad.

Sobre el Niemeyer, ¿piensan darle algún empuje?, ¿volverá a ser ese centro internacional que se pretendía en sus inicios o se quedará como un centro cultural normal y corriente, de los muchos que hay en la geografía asturiana?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: ¡Hombre!, no pretendo, o no pretendemos, que sea eso último que ha dicho. Un centro de esa relevancia para nuestra Comunidad y para fuera de ella, naturalmente, tendrá que tener el empuje necesario que lo haga merecedor de unas adecuadas programaciones, de una adecuada difusión de la cultura, y forma parte también, me consta, de un objetivo claro del Viceconsejero de Cultura y Deporte esta cuestión concreta del Niemeyer.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Conclusión: Bolero de Ravel. Buenas palabras, pero, quiero decir, ¿hay alguna programación establecida, hay algún calendario para darle esa relevancia internacional?

Pregunto, ¿eh? Porque, insisto, creo que la reunión de hoy, el que nos congreguemos los miembros de su Consejería y usted mismo y los Diputados en esta Comisión, es para conocer cosas. Entonces, saber que ustedes tienen en primera línea el Niemeyer yo eso ya, como el valor al soldado, me lo supongo, que no pretenderán, bajo ningún punto de vista, bajar el nivel del centro.

Pero, lo que yo pregunto es: programación, si la hay, o plan, para que no sea muy detallado, a lo mejor tienen algún plan, unas líneas generales, no lo sé.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Aún, todavía, no soy Presidente de la Fundación Niemeyer. Quiero decirle con ello que, bueno, hágase cargo del momento en que nos hemos hecho responsables del departamento y que, cuando le digo que es también una prioridad y un objetivo del Viceconsejero de Cultura, es porque de esa manera nos lo hemos planteado y seguramente en próximas ediciones podamos darle cuenta más detallada en relación con su pregunta.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Muy bien.

Con relación a los bienes culturales de interés universal excepcional, que, como sabe, pues tenemos tres, uno de ellos es el Prerrománico y, sorprendentemente, el Monasterio de San Salvador de Valdediós no figura en la lista oficialmente reconocida por la Unesco. Figuran, pues, los monumentos de Oviedo, figura también Santa Cristina de Lena, pero, curiosamente, el de San Salvador de Valdediós no figura. Yo no sé si usted lo sabe o no lo sabe, tampoco me es mayormente relevante, porque la pregunta que le quiero hacer es, con el conocimiento de este hecho que le acabo de exponer, ¿se compromete usted a iniciar la tramitación del expediente para que culmine con la declaración de Patrimonio de la Humanidad por la Unesco de este monumento de Villaviciosa?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Si la información es correcta, el Conventín —que creo que así se le denomina también, se le conoce—, por un error en la tramitación, que se está subsanando, digo Conventín, ¿se refiere al mismo monumento?

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Sí, sí, sí, claro, sí, sí, pero no hay... ¿Se está subsanado el error? Es que no figuraba, nunca figuró, el hecho es que Santa Cristina de Lena se incorporó posteriormente, porque se observó que no estaba, pero el de Villaviciosa sigue fuera de lista.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Pero le repito que, según la información de que dispongo, fue por un error en la tramitación, que se va a subsanar.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: No, es que eso hay que volver a solicitarlo, por eso mi pregunta. La pregunta que yo le hago es si se van a iniciar los trámites, porque esto simplemente consiste en ponerse en contacto con el Ministerio, y no es nada nuevo, es sencillamente, como usted bien dice, incorporar un monumento que debería estar incorporado y que, por alguna razón que desconocemos, no figura.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Se va a hacer.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Bien, muy bien, perfectamente.

San Julián de los Prados, Santullano, ¿algún plan de rescate para el monumento, que tenemos al lado de una autopista, y que se está deteriorando poco a poco sin ninguna remisión?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: ¿Puede repetir la pregunta, por favor?

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Sí, digo, la Iglesia de San Julián de los Prados, esta que tenemos aquí a la entrada, o a la salida, depende de cómo vayamos, de Oviedo, que está, nada, a un metro de la autopista, por donde pasan infinidad de coches diariamente, y eso está contribuyendo al deterioro de ese monumento, ¿se plantean alguna iniciativa para, de alguna manera, proteger Santullano?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Un proyecto inmediato que tenemos en relación con esa iglesia que usted menciona es una intervención en las pinturas murales, en ella y en otras, en colaboración con el Estado, aparte de otras actuaciones de monitorización de principales monumentos prerrománicos con pintura mural.

Pero la pregunta, respondiendo a su pregunta concreta, la, digamos, intervención inmediata se refiere a las pinturas murales, en esa actuación con el Estado español.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: ¿Eso cuándo se va a iniciar?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: ¿Perdón?

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: ¿Cuándo se va a iniciar?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Pues en este período que ahora iniciamos.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Vale, o sea, ¿no hay fecha todavía marcada?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: No.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Bien.

Educación: ¿se va a modificar la resolución de transporte escolar, que fue acordada por esta Junta por mayoría, con el voto en contra de los socialistas?

Es decir, el Grupo Parlamentario Socialista votó en contra de lo que esta Junta instó al Gobierno a hacer, modificar la resolución de transporte escolar.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Está en trámite en estos momentos, y se va a modificar esa resolución vigente, sobre todo con una doble virtualidad, para incorporar el derecho al servicio gratuito a los alumnos de NEE, motóricos, de etapas no obligatorias, y al alumnado de la Formación Profesional Básica.

Por lo tanto, la respuesta es que sí, y que está próxima su publicación.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Que se va a cambiar la resolución, ¿no es eso? De transporte escolar.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Se va a modificar, con la introducción de estos contenidos que le he indicado.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Vale.

Su antecesora en el cargo sostenía que un gobierno y un parlamento no podían decir: “Esta norma la cumplo y esta norma no la cumplo”, porque con esa actitud estarían lesionando el funcionamiento democrático.

La pregunta retórica es, ¿está usted de acuerdo con esta opinión? Digo retórica, porque seguramente estará de acuerdo.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Vamos a ver, si es una pregunta retórica, no precisa respuesta.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: ¿Está de acuerdo o no está de acuerdo?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Quiero decir, que si es una pregunta retórica...

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: No, no digo, yo la pregunta que le hago es: ¿está de acuerdo con eso, o no? Le repito la pregunta.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Repítala.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Un gobierno y un parlamento no pueden decir: “Esta norma la cumplo, y esta no”, porque con esa actitud estarían lesionando el funcionamiento democrático, ¿está de acuerdo con eso, o no?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Obviamente, no lo puedo decir.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: No lo puede decir, bien.

En este asunto del transporte escolar y la resolución de la que estamos hablando, que reduce las distancias para tener derecho al servicio, se ha reducido el número de beneficiarios, curiosamente. Esto necesitaría un estudio por parte de la Universidad, seguramente también: ¿cómo es posible que se haga una resolución para ampliar el número de usuarios y, al final, resulta que disminuye el número de beneficiarios? Y esto se dice solamente atendiendo a las personas que año a año vienen manifestándose al respecto.

Yo le pregunto, a los 85 alumnos de El Entrego, estos de El Bosquín, ¿cómo se explica que se les amenazara con eliminar el transporte y ahora se les garantice este servicio? A los alumnos de El Entrego, ¿por qué se les advirtió que iban a dejar de ser beneficiarios del transporte y ahora se les garantiza este servicio, según el Alcalde, también socialista, gracias a la sensibilidad, voy a decir de la

Consejería de Educación, no voy a decir del Consejero, del Director General, o de quien sea, gracias a la sensibilidad mostrada por la Consejería de Educación?

La pregunta es: ¿cuándo se incumplía la norma que actualmente está en vigor? ¿Antes, y por eso se les advirtió que iban a perder ese transporte escolar, o ahora, que se les mantiene? Esa es la pregunta.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Yo entiendo que esa cuestión que plantea de El Bosquín, en El Entrego, fue a raíz de la modificación de la resolución del transporte, y que, consecuentemente, cuando se revisa en esa resolución, lo que se determinó es que los efectos en su caso fueran para el curso que viene y no para el presente.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Es decir, que ustedes iban a modificar esa resolución pero, antes de hacerlo, ya les advirtieron de que no iban a tener derecho a transporte.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Yo creo que fue un tema del Consorcio de Transportes de Asturias.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Sí, claro, ya, pero la responsabilidad es de la Consejería, a quien le van a poner las pancartas es a usted, a la gente. Yo entiendo, yo le doy la razón totalmente, ¿eh? Es decir, me parece muy bien la medida de que estos alumnos tengan transporte, es más, deberían tenerla todos los que no la tienen, pero mi pregunta es: ¿por qué, en aplicación de una norma, antes se les dice que se van a quedar sin él y luego, a continuación, se les dice que lo tienen? Y el Alcalde no habla de modificación de resoluciones, el Alcalde habla de sensibilidad, que está muy bien, pero, si me permite, esto lo enlazo con el siguiente, porque hay un caso en Gijón que es conocido por los medios de comunicación, el de Fano, y aquí parece ser que la sensibilidad brilla por su ausencia. Entonces la pregunta es: ¿es un asunto meramente numérico: en El Entrego son 85 y se tiene sensibilidad, y en Gijón hay uno y no hay sensibilidad?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Yo creo que son cosas diferentes. En relación con el alumno al que usted se refiere de Fano no hubo ninguna modificación respecto al curso pasado. La parada que el Consorcio tiene establecida no quiere hacer uso de ella y naturalmente el Consorcio no puede recoger a cada alumno en su casa. Consecuentemente, si es un tema que el ya curso pasado, digamos, estaba de esa manera porque no tenía derecho a otra cosa diferente, en este curso en el que estamos, en el que no se ha modificado la situación, entendemos que el alumno debe acudir a esa parada, que dista de su casa 720 metros, a coger la línea de transporte.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Es decir, que no se puede esperar de usted, del Consejero de Educación, que tenga la misma sensibilidad con unos que con otros.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Es que yo, yo entiendo que son cosas diferentes, y nuestra sensibilidad es para todos los alumnos, pero el caso último que le acabo de comentar, en estricta aplicación de los criterios, no procede modificación alguna. En el otro caso, cuando se promulgue, digamos, la nueva resolución, se atenderá al principio de legalidad y de su aplicación para todos.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: En estos tres años se ha rebajado el presupuesto del departamento que dirige el 10 %, en estos tres años, el 10 % del departamento que usted dirige ahora, de Educación y Cultura, incluido el deporte. ¿Contempla algún porcentaje de subida? Aunque ya le había preguntado antes que si los recortes...

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: En estos momentos estamos en plena tramitación de presupuestos, tenemos que cumplir los techos presupuestarios establecidos y obviamente...

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Que han subido, como usted bien sabe.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Bien, entonces...

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: El techo de gasto ha subido. Luego, lógicamente, si la educación, no voy a referirme a los otros pilares del Estado del bienestar, pero la Educación es uno, pues lógicamente bueno sería que intentásemos que aumentase la parte que le corresponde ¿no?, máxime teniendo en cuenta que estos años, le digo, un diez por ciento, no llega pero le falta nada, décimas. Diez por ciento. ¿No se plantea ningún porcentaje?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: En estos momentos las direcciones generales están trabajando en su anteproyecto y, a la luz del techo de gasto autorizado, en próximas fechas seguramente tendremos ocasión de exponer, defender y debatir sobre los presupuestos de Educación.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Perfecto, queda entonces en “veremos”. Nuestro sistema educativo sostenido por el Estado, contempla una doble red: la pública y la concertada, que el legislador, como usted bien sabe por sus orígenes, ha querido hacer que converjan en medios materiales, personales, en ratios, en remuneraciones. En cambio, en su programa hablan de un modelo estructurado en torno a la escuela pública. En este eterno debate de concertada-pública, por llamarlo de algún modo, ¿cuál es su posición al respecto? Pregunto: su posición al respecto, no la posición de las leyes, sino su posición al respecto, como Consejero.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Mi posición al respecto es que la escuela pública vertebraba el sistema educativo en su conjunto sin menoscabo de la existencia de otro tipo de centros educativos.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Bien, perfectamente, sin menoscabo. Este mismo año la Junta General aprobó por mayoría la equiparación laboral del profesorado de la concertada con el funcionario, el de la pública, y el reconocimiento del complemento de licenciados. Eso, hoy por hoy, está sin hacer, la pregunta es: ¿podemos esperar de ustedes alguna novedad para avanzar por ese camino? Y si la podemos esperar, díganos usted, porque habrá gente que lógicamente está deseando saber cuáles son esos proyecto, que nos establezca pues algún tipo de calendario, de cronograma, si es que lo hay, porque volvemos al Bolero de Ravel, ¿eh? Estas cosas los profesionales de la concertada y los padres de la concertada y los alumnos de la concertada pues llevan oyéndolas muchos años, no siempre, ciertamente que estos últimos tres ni tan siquiera oían buenas palabras, pero buenas palabras se llevan oyendo hace muchos años, salvo los tres anteriores, ¿pero de usted pueden espera algo para avanzar por ese camino?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Pues sí, vamos a empezar a hablar, y permítame que le haga una precisión anteriormente. Datos que tenemos a fecha de hoy: en la Educación Primaria el salario en la enseñanza concertada tiene un resultado de equiparación con el de la pública de un 96,41 %, en el caso de docentes sin antigüedad. Por lo tanto, bueno, estamos en ese camino, y por lo que se refiere a la segunda cuestión, tenemos entre también nuestras actuaciones inmediatas las reuniones con los sindicatos y responsables de los centros concertados para, bueno, abonar las cantidades que tenemos pendientes, el abono de la actualización de complemento de la ESO para licenciados, el pago de salarios pendientes de regularizaron salarial articulada por la Ley del Principado de Asturias, etcétera. Por lo tanto la respuesta a su pregunta es afirmativa, que queremos.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Fantástico. ¿Esa es una de sus prioridades o lo tienen ahí en cola, digamos, para que, a medida que se vayan cumpliendo otros objetivos, si este encaja, se haga o no, o es una de sus prioridades, como digo? Es decir, ¿en los próximos dos años, los profesores, los padres, los alumnos pueden tener la completa seguridad de que se va a establecer un diálogo que dé por fin solución a esa viejas reivindicaciones de la concertada? Porque al final...

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Desde luego vamos a dialogar e intentar llegar a acuerdos en función también de las disponibilidades presupuestarias.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Vale, muy bien, o sea lo mismo, lo que venía diciendo hasta ahora en otros ámbitos. Quiero decir que no hay ningún tipo de compromiso concreto al que nos podamos agarrar en su momento para exigirle la rendición de cuentas, que, como usted bien sabe, es un

medio infalible para conocer la buena gestión de quienes se encargan de la educación o de cualquier otro ámbito.

El día que la prensa publicaba sus disculpas por la asignación de interinos la prensa recogía un artículo suyo, muy bueno, como todos, sobre la escuela rural, sobre la escuela rural, con motivo de la distinción de la Medalla de Plata de Asturias, abogando por el mantenimiento y haciendo una defensa, como no puede ser de otra manera, de la escuela pública.

Sin embargo, la letra choca con la música, y no lo digo por usted, porque acaba de llegar aquí a la Consejería. La escuela rural en estos años ha visto el cierre de más de 27 aulas y centros. Muchas, por no llegar al límite mínimo de cuatro alumnos; y otras —no voy a decir el nombre—, teniendo siete, también se cerraron, apelando a otros —sí, por ejemplo la de Santullano, sin ir más lejos—, por otro tipo de motivos, tenía más alumnos y se cerró.

La pregunta es: ¿se compromete usted a reabrir las escuelas rurales que han sido cerradas? Porque esta medida la ha tomado, por ejemplo, el Gobierno de Castilla-La Mancha. Una escuela rural que se cierra porque no tiene cuatro alumnos no vuelve a repuntar, eso es evidente y, si queremos revitalizar el medio rural, lo que hay que hacer es dar oportunidades, y allí donde sea posible mi Grupo, concretamente, es totalmente contrario a que se cierre una escuela mientras haya un solo alumno, uno solo, porque entonces estamos desincentivando. Entonces la pregunta es: ¿usted se compromete a reabrir las que han sido cerradas, si se alcanzan los cuatro alumnos establecidos como mínimo?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Yo me comprometo a mantener aquellas que tengan un mínimo de cuatro alumnos.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Vale.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Permítame que le diga, ha hecho alusión al artículo, creo que se titulaba “Por la escuela rural”. Lo que allí he dicho, se lo digo sinceramente, lo he dicho de manera muy sentida y convencida. Nada más me duele a mí que ver una escuela rural cerrada, pero también los ciudadanos tienen que entender, tenemos que entender, que nuestros impuestos tienen que ser, digamos, bajo los principios de eficacia y eficiencia adecuadamente invertidos. No puede ser explicable fácilmente que en una escuela haya más maestros que alumnos. Si mantenemos una ratio de uno, como usted dice, y no sé cómo eso lo podría justificar, quizás habrá que preguntarse por qué ocurre eso, que otras circunstancias o elementos concomitantes pudieran interferir en el buen sentido para que esto no ocurra, pero esto es un tema que, como comprenderá, nos trasciende a educación, y nosotros, repito, mi compromiso total por la escuela rural, mi creencia en ella y mi compromiso de mantenimiento al menos con cuatro alumnos. Es lo que le puedo decir.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: No, bien, yo creo que depende...

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Permítame que le diga, según los datos, si no son incorrectos, la ratio más baja del Estado español.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Junto con otras comunidades autónomas. La que le acabo de decir, sin ir más lejos, Castilla-La Mancha, tiene exactamente los mismos. Quiero decir que tampoco hay que hacer de esto una bandera, y podrían ser menos.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Tenía diez, tenía, ahora con el nuevo Gobierno.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Tenía, pero ahora tiene cuatro, claro, es que...

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Como nosotros, Señoría, tenemos cuatro.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: ¿Ustedes gobiernan en Castilla-La Mancha?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: No, he dicho que, como nosotros, mantenemos con cuatro alumnos.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: ¡Ah!, vale, vale. Perfecto, cuatro, pero pueden ser dos o puede ser uno, ¿y sabe usted por qué? Porque el medio rural necesita de todas las ayudas, todas las ayudas son pocas. Es más, si hubiese que incentivar a una familia que tuviese un hijo, pagarle para que fuese a vivir a un sitio, y hubiese que pagarle, además, el colegio, lo haríamos encantados, máxime en el Principado de Asturias, donde el medio rural es el corazón de nuestra Comunidad Autónoma.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Pero permítame, Señoría...

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: No, pero es que tengo otra que está relacionada con lo mismo y le voy a dar opción, digo, para ir... Dentro de poco seguramente que el Presidente me dirá que me falta poco, entonces...

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Discúlpeme, era importante, solo para...

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Es que la puede cerrar ahora porque le voy a preguntar por lo mismo, le voy a preguntar por lo mismo. Mire, los padres y madres de Cerredo vienen solicitando el Bachillerato para su localidad con objeto de evitar desplazarse a Villablino o a Cangas del Narcea. Esto lo vienen haciendo desde hace tiempo y, lógicamente, ¿cuál es el problema por el que los alumnos de Cerrado, o de Zarréu tienen que viajar diariamente esos kilómetros cuando podían tener un IES perfectamente en su localidad? Está relacionado con el medio rural también, y entonces tiene la oportunidad de cerrar o rematar la reflexión anterior.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Es usted muy amable, muchas gracias.

Quería decir que, cuando cerramos una escuela rural por inexistencia de alumnos, cuestión que, repito, para mí es extremadamente dolorosa, como entiendo que para la mayoría, se dan siempre alternativas para esos alumnos, no los dejamos tirados en el pueblo o en la caleya, sino que se buscan alternativas, las más adecuadas y convenientes, porque lo otro es de imposible mantenimiento en nuestro sistema económico.

Por lo que se refiere a Zarréu, habla usted de un IES, bueno, un instituto de Educación Secundaria. Vamos a ver, el primer dato que le tengo que dar, Señoría, es que en este curso de 2015-2016 tenemos 5 alumnos en cuarto de Secundaria. Si no fuera una descortesía, le preguntaría: ¿usted se compromete o puede montar un Bachillerato con dos modalidades, Ciencias o Humanidades, Sociales o Artísticas, para 5 alumnos con sus distintas materias comunes, troncales, específica, de libre configuración? Eso, permítame que le diga, a mi juicio técnico, me parece, aunque sea doloroso, absolutamente inviable, porque, repito, ni siquiera pedagógicamente sería admisible. ¿Qué hace un alumno en Química, otro en Biología, otro en Griego, otro en Latín? No, si ya no tenemos más, tenemos 5. Dos modalidades, porque ¿con qué derecho vamos a privar a un alumno, si es que montamos el Bachillerato, a elegir la modalidad que pretenda para sus estudios posteriores? ¿O es que, si yo quiero hacer Medicina, me veo obligado a hacer el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales? Quiero decirle con esto que son reflexiones técnicas vistas por dentro que seguramente puedan explicar la inviabilidad de esa pretensión, pero, además, como antes le decía, no se trata de decir "no" porque no nos apetezca, porque no tengamos sensibilidad, que la tenemos, y mucha, sino porque, además, planteamos alternativas, una de ellas podría ser trasladar a los alumnos a la residencia Escuela Hogar de Cangas de Narcea, donde recibirían una educación de muchísima más calidad, entendido por tal con un centro con tres modalidades de Bachillerato, con profesorado con destino, es decir, en plantilla orgánica y funcional, y sobre todo con alumnos, porque, como le he dicho antes, no sé en qué momento, no se trata solamente de aprender, de aprender a ser, de relacionarse, de convivir, todos estos objetivos. Por eso, entiéndame, y esa medida que le he dicho, incluso con transporte escolar gratuito por las circunstancias que concurren.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Solo faltaba, señor Consejero, que tuviese que pagar el autobús. Era lo que les faltaba.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Yo, Señoría, le intento explicar...

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: A ver, mire... Sí, perdón.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Le intento explicar con mucho respeto y educación cómo veo por dentro esta cuestión, y qué más quisiera, digamos, que ver que fuera factible la implantación de un IES en Zarréu, como le digo, pero ciertamente los datos me parece que técnicamente lo hacen absolutamente inviable, repito.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Vale, vale, si no necesita... Perdone, pero es que me va a cortar, entonces no necesito más explicaciones. Yo creo que ha quedado perfectamente claro. Salvo que quiera rematar con algún nuevo argumento lo que está diciendo, yo me doy por enterado perfectamente y creo que los padres y madres y alumnos de Zarréu también.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Pues sí, se lo remato con otro argumento: de esos 5 alumnos, ¿quién nos asegura que 3 de ellos abandonen y no vayan a hacer el Bachillerato o vayan a ciclos formativos de Grado Medio o vayan a cualquier otro ámbito educativo o laboral?

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Si yo aquí lo que pretendo es conocer sus intenciones, no debate, porque debate vamos a tener a lo largo de estos años en infinidad de ocasiones. Yo lo que le quiero decir es:

- a) Usted no va a implantar las enseñanzas de Bachillerato en Cerredo. Esto es lo que tienen que saber los padres y los alumnos.
- b) El programa del Partido Socialista, que habla del medio rural, un sitio para vivir y trabajar, el Boleró de Ravel, porque lógicamente la realidad contradice las buenas intenciones, como usted señala.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Pero...

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Pero, no, no, es que la pregunta era por Cerredo y usted dice que no va a haber Bachillerato en Cerredo.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Cuando dice: "No, no", ¿qué es, que no me deja hablar? Quiero decir...

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Que ha contestado a mi pregunta, que no hay, que no hay Bachillerato en Cerrado. Y yo creo que voy a hacer la última. ¿Cuánto me paso?

El señor **VICEPRESIDENTE (García Fernández)**: Ha consumido el tiempo, Señoría.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Pero ¿excedo en cuánto tiempo? Hasta los cinco que excedió usted, yo creo que igual me da tiempo.
En todo caso, se refirió usted a la reordenación del mapa de centros educativos, ¿no es eso? Reorganización...

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Sí, Señoría.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Bien, como ya se hicieron estudios a lo largo de estos años, es de suponer que haya unas conclusiones de ese estudio sobre la reorganización y reordenación de centros.
Entonces mi pregunta es: ¿a qué centros y a qué zonas alcanzaría esa reorganización?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Ya lo contesté antes. Es una revisión integral. Naturalmente que hay estudios y datos. Nosotros, como nuevos en el departamento, tendrá que entender que tomaremos esos datos como punto de partida, los actualizaremos, porque la realidad se mueve, a veces, a una velocidad bastante vertiginosa, y a

partir de ahí tomaremos las decisiones, como le he dicho ya antes, y no me reitero, que entendamos más adecuadas, previo consenso con todos los gestores de las comunidades educativas, ayuntamientos, sindicatos, etcétera, etcétera.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Una última pregunta para no dejar la Universidad sin tocar. Bueno, decir que los recortes en estos años afectaron a la Universidad de manera dramática es decir bien poco; lo está recordando el Rector cada dos por tres, y lo sabemos todos.

¿Que se podría haber hecho más? Seguramente que sí, pero la realidad es la que tenemos y, por tanto, lo que toca ahora, con el nuevo estímulo y el nuevo empuje del Consejero, es conocer hasta qué punto está sensibilizado también con la Universidad y con el establecimiento o con la firma de un contrato-programa que haga posible recuperar esas cotas de calidad que probablemente se hayan perdido en materia de investigación y docencia en la Universidad y que redundase ese contrato programa en unas remuneraciones complementarias para todo el profesorado, en función, lógicamente, de unos objetivos que se marquen en estas tres áreas que acabo de decir y sujeto a la rendición de cuentas, como no puede ser de otra manera. Es decir: objetivo cumplido, pues premio, por llamarlo de alguna manera, que corresponde realizar a los investigadores, a los docentes, a los profesores de la Universidad, en definitiva.

La pregunta, por si acaso con las reflexiones nos vamos un poco por las ramas, es: ¿cómo ve usted la firma de un contrato-programa con la Universidad de Oviedo que tenga por objeto el establecimiento de unos objetivos sometidos a rendición de cuentas y que redunde en remuneraciones complementarias por parte del personal?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Bien, Señoría, respondo. Dentro del programa de objetivos de la Consejería, reflejado en el presupuesto que estamos elaborando desde esta dirección general, es tratar justamente de aumentar las partidas presupuestarias dedicadas a algunas necesidades de la Universidad de Oviedo. No le voy a enumerar todos los aspectos de esta primera versión del presupuesto, porque habrá tiempo para verlo, pero, en cuanto a su pregunta concreta, desde luego, desde el convenio que ya hay con la Universidad, queremos trabajar firmemente por ese objetivo y por el logro de esas mejoras económicas a las que usted aludía.

Muchas gracias.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: La última, sí que de aquí no paso. Los profesores, tanto de Primaria como de Secundaria —vine a colación del profesorado de la Universidad, vamos a no olvidarnos de los de las etapas anteriores— también vienen sufriendo, como consecuencia, en este caso, de la acción conjunta del Gobierno central del Partido Popular y del seguidismo del Partido Socialista, aquí, en esta Comunidad Autónoma, los rigores de los recortes. El real decreto que el Gobierno central puso encima de la mesa para que las comunidades autónomas hiciesen uso de él hasta donde quisieran hacer uso de él supone que los profesores tengan más horas de docencia, tengan más horas de permanencia, se les haya retirado la extraordinaria... Es decir, una serie de medidas laborales, todas ellas, que seguramente estarán esperando y yo no me perdonaría nunca dejar este escaño aquí sin hacer referencia a ello y sin preguntarle a usted si tiene algún programa. Si me va a decir que, efectivamente, la importancia de los profesores... Ya lo sabemos, ya. Medidas concretas y un cronograma, si usted quiere, o un horizonte temporal en el que se van a ir recomponiendo estas medidas que han dejado a los profesores bastante tocados: si lo hay, cuál es y en qué plazos.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Me alegra ver que compartimos ese respeto y esa querencia por el profesorado, y es intención mejorar su situación porque, a la postre, hablamos de la mejora del sistema educativo.

Hay una de las cuestiones, que creo que he esbozado en mi presentación, que se refiere a los equipos directivos, conscientes de la carga de trabajo que sobrellevan y, consecuentemente, una de las previsiones que tenemos es la revisión de la carga horaria que soportan, por decirlo de un modo directo, de la docencia directa que imparten los directivos, como usted conoce y sabe.

Por otra parte, también hemos enunciado o anunciado el tema de las oposiciones, que, al fin y al cabo, hablamos de la estabilidad de los profesores, hablamos de los profesores y de su estabilidad y de sus mejoras.

De los otros aspectos a los que usted ha aludido, créame que, como profesor que soy, nada más me satisfaría que poder enfilarse cuanto antes cuestiones tendientes a esa mejora y, desde luego, si hay disponibilidad presupuestaria, intención y fuerzas no nos van a faltar.
Muchas gracias.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Consejero.

Sabe usted que le agradezco sus explicaciones. No nos ha dado ni la cuarta parte de los detalles que le he pedido, pero estoy seguro de que a usted no le cabe ninguna duda de que considero un honor el haber estado hablando con usted aquí hoy, excompañeros, como somos, hablando de lo que es nuestra vida y nuestra profesión, que es la educación.

Gracias.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Ha sido un placer.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE (García Fernández)**: Gracias, Señoría.

Gracias, señor Consejero.

Señor Presidente de la Comisión, le ruego que ocupe de nuevo su sitio.

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que vamos a parar otro poco, porque lo requiere. Yo creo que cada cierto tiempo es necesario. Lo decía usted el otro día, citando a Unamuno: “Hay beber como las gallinas, levantando la cabeza”, pero yo creo que a estas comparencias hay que venir también un poco como las gallinas: después de escuchar todo lo que escuchamos, levantamos un poco la cabeza, reflexionamos y volvemos todos más frescos. Si les parece, hora y media. ¿Cómo lo vemos? ¿Hora y media de descanso? ¿Dos horas? *(Comentarios.)*

Asumo la decisión, cargo con la responsabilidad, yo creo que será mucho mejor que Izquierda Unida comience a continuación del descanso; luego tendríamos a Podemos y luego tendríamos al Partido Popular. También se podría hacer un descanso entre Izquierda Unida, lógicamente, y Podemos, ¿de acuerdo? Para que no vaya todo tan seguido. *(Comentarios.)*

Tres y media, ¿parece bien? Venga, pues a las tres y media nos vemos otra vez.

(Eran las trece horas y cuarenta y ocho minutos.)

(Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Sí, buenas tardes, se reanuda la sesión. Transcurridos los cinco minutos de cortesía —habíamos quedado a y media, son menos veinticinco—, yo creo que es justo que reiniciemos la sesión, y el turno le corresponde a la Portavoz de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente, buenas tardes.

En primer lugar, quiero agradecer al Consejero de Educación, Cultura y Deporte su comparencia, su capacidad de síntesis para explicarnos, para hacernos un resumen de su programa en tan breve tiempo, dada la amplia problemática de esa Consejería.

Asimismo, quiero saludar y felicitar a todos los miembros de su equipo, a los cuales expreso mis mejores deseos.

De aquellas personas del equipo a quienes conozco tengo garantía asegurada de su capacidad y de su buena voluntad para desarrollar las labores que les han encomendado, y del resto espero exactamente lo mismo y también confío en que no nos defraudarán.

En cuanto a la comparencia del Consejero, voy a empezar por un detalle que casi pasó por alto al hablar de los principios básicos. Usted ha mencionado los principios básicos que van a regular las políticas de la Consejería. Es cierto que, aunque no se ha detenido en ellos, ha ido poniéndolos de manifiesto a lo largo de su intervención. La mayoría de sus principios los compartimos y han servido de base común para los acuerdos de investidura que hemos alcanzado recientemente. Se trata de principios de equidad, de cohesión social, de integración, fundamentales en todos los ámbitos de la política, pero aún más si cabe en el educativo.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, le instamos, con insistencia, a no perderlos de vista a la hora de tomar decisiones, no sea que la resolución de los problemas inmediatos, que son muchos y muy complejos, nos hagan desviarnos de las líneas directrices de una política de izquierda, máxime en estos tiempos en que los principios de igualdad y de cohesión se tambalean dramáticamente, a causa de las normas reguladores de ámbito nacional.

Como se ha hablado bastante hasta ahora de algunas cuestiones concretas, e incluso en su discurso de comparecencia se han ido enumerando medidas un tanto dispersas, entendemos, pero concretas sobre gran parte de los temas de su competencia, ¿podría el señor Consejero resumirnos, en pocas palabras naturalmente, cuáles son las líneas maestras, no las acciones, sino las directrices, incluso ideológicas, digamos, de la política educativa de este Gobierno?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Buenas tardes, señora Masa. Sí, con placer, le hago, digamos, una síntesis de esos principios que pretenden, digamos, guiar nuestra acción durante esta Legislatura y que para nosotros son irrenunciables, porque los fines y los principios de un sistema, educativo o del tipo que sea, enmarcan posteriormente todo lo que después venga a continuación.

Y, naturalmente, una cosa son los fines, y otra complementaria, los principios, porque, como sabemos, el fin no justifica los medios y ambos deben ser explicitados. Una cosa son los fines pero a ver cómo los conseguimos y a través de qué principios, y para nosotros eso es muy importante.

Por eso, en el inicio de nuestra comparecencia, que no sé si le dedique el tiempo necesario, por mor de la premura cuando se me comunicó que eran 30 minutos y la previsión que yo tenía era de una hora, pero, bueno, hubo el tiempo suficiente para exponerlo, sí que, si me permite, quería glosar y comentar alguno de estos principios que para nosotros son irrenunciables y consideramos tan importantes para la educación y para el sistema educativo asturiano.

El tema de la equidad, que ya ha comentado usted, que para nosotros es garantía de la igualdad de oportunidades y la movilidad social, y sobre todo para una sociedad más justa e influyente. Nosotros de este principio no nos apartamos y creemos que da sentido a la mayoría, si no a todas, de las acciones que vamos a encomendar.

De igual modo, la transmisión y la puesta en práctica de valores, yo les decía, aunque en un modo muy sucinto, que un centro educativo no solamente tiene que enseñar a los alumnos a aprender a conocer, sino a aprender a hacer, a aprender a vivir juntos y a aprender a ser, por eso la práctica de los valores para nosotros está muy imbricada con lo que es la propia práctica docente, entendida como la adquisición de aprendizajes en los centros educativos. Son indisociables ambas cosas.

Y, de hecho, estamos convencidos de que un centro educativo cuyo pilar básico sea únicamente, digamos, la adquisición de conocimientos, con desprecio del régimen de convivencia de los valores, nunca, nunca conseguirá los objetivos ni los fines del sistema educativo. Y, al revés, un centro que se ocupara únicamente de la transmisión de valores, pero con desprecio de la otra parte, del otro pilar, tampoco los conseguiría. Por eso, nosotros queremos que en los centros educativos haya ese equilibrio entre ambos pilares que sostienen los principios y los fines del sistema educativo.

Y otro aparatado muy importante, otro principio en el que ponemos mucho énfasis, es en la educación en la convivencia y la prevención de conflictos. Nosotros sabemos que la violencia escolar, bueno, pues es un fracaso de la inteligencia y una quiebra del sistema educativo, por eso hay que prevenir y educar en la convivencia. Pero también sabemos, y queremos, que la Educación en la convivencia es una cuestión de todos y no solamente del profesorado, sino también de las familias, de la sociedad, porque con frecuencia los alumnos llevan al aula lo que ven en la sociedad. Entonces, no está disociado lo uno de lo otro.

Eso, junto con la evaluación del sistema educativo, que, nosotros decíamos con frecuencia, o decimos, que no se debe confundir la evaluación del sistema, siempre necesario y obligado, con la evaluación de los alumnos, por eso somos frontalmente contrarios a las evaluaciones externas que pretende, o que ha establecido, la Lomce para los alumnos, porque esas evaluaciones no dicen con lo que realmente es la evaluación de aprendizaje de los alumnos que llevan a cabo los profesores en las aulas. No dicen, ni convienen, por eso, repetimos, una cosa es evaluar el sistema, que hay que hacerlo, y otra cosa es evaluar a los alumnos, que ya lo hacen los profesores y creo que lo hacen muy bien.

Y, por supuesto, otro principio irrenunciable, es la defensa de la escuela pública como eje vertebrador del sistema en todo el territorio, y la apuesta por un modelo donde la equidad y la calidad sean también pilares fundamentales.

Eso, sumado junto con la valoración del profesorado, que ya se ha comentado, y con el desarrollo de la Formación Profesional, para nosotros un objetivo también importante de esta Legislatura, para este Gobierno y para esta Consejería, y por eso hemos creado la dirección general, pues, digamos que constituyen los principios más importantes, a los que únicamente me cabría añadir la potenciación de esa política cultural asturiana, y subrayo el adjetivo “asturiana”, sin menoscabo ni menosprecio, desde luego, para la cultura de otros pueblos, de otras zonas o de otras tierras, ¿no?

En fin, todo este modelo cultural equilibrado propio sostenible es lo que quisiéramos llevar a cabo durante esta Legislatura. No sé si he contestado a su pregunta, gracias.

La señora **MASA NOCEDA**: Sí, en general, sí, muchas gracias.

Pasamos a hablar un poco, aunque ya es un tema del que se ha hablado en esta mañana, de la escuela de 0 a 3 años.

En la escuela de 0 a 3 se ha conseguido este curso alcanzar una situación mucho mejor de la esperada, como ya nos informó el señor Consejero, para la cual Izquierda Unida —tengo que decirlo, ya que represento a este Grupo— jugó un papel importante, incluyéndola como una de las cuestiones prioritarias en los acuerdos de investidura.

Agradecemos que se haya cumplido, de tal manera que las trabajadoras de la escuela pública han conseguido mantener sus puestos de trabajo, a pesar de que eso haya supuesto un cierto desfase en algunos otros aspectos de la organización de esa etapa educativa.

Bueno, teniendo en cuenta esta situación de partida, según la cual, digo, por razones un poquitín casi de emergencia, la ratio de niños ha resultado baja este año, etcétera, teniendo en cuenta esta situación, digo, consideramos que sería un momento oportuno para diseñar un modelo autonómico pionero de gestión de la escuela de 0 a 3 años, entendiéndola como una verdadera escuela, no como una guardería infantil, integrándola en la red pública a todos los efectos para que ofrezca un servicio universal y gratuito y diseñando unos programas educativos específicos para esas edades.

Entendemos que este es un objetivo ambicioso y que requiere un cierto plazo de tiempo, pero como medida inmediata, señor Consejero, ¿no se contempla la reducción ya, si es posible para el próximo curso, de los precios de matrícula en esta etapa? Porque se habla de la reducción de niños y niñas, pero tal vez este sea un factor determinante a la hora de que las familias puedan llevar a sus niños a la red pública de escuela de 0 a 3 años.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Comenzando, señora Masa, por su última pregunta, para este curso entrante no nos planteamos la reducción de las cuotas. El curso ya prácticamente está comenzado, cuando nosotros llegamos estaba planteado de ese modo y, aunque es una cuestión que va a ser revisada y que dese luego formará parte de esa revisión del modelo de gestión que usted aludía y que queremos estudiar e implantar, será uno de los aspectos relevantes, pero de modo concreto y para este curso 2015-2016 ni está previsto, ni está planteado.

Nosotros respecto al 0-3 primer ciclo de Educación Infantil, esa etapa educativa anterior al segundo ciclo, es una de nuestras prioridades, como sabe, y es una de nuestras apuestas por, de una parte, mejorar la atención educativa que reciben los alumnos, y de otra parte, estudiar un modelo de gestión, digamos, que sea adecuado, el más conveniente y que sea consensuado con todas las partes implicadas.

De momento, y para este curso entrante, estamos satisfechos de la calidad educativa lograda en la escuelas de 0 a 3, porque prácticamente hemos llegado a lo que se llama la pareja educativa, dos técnicos por aula, y desde luego los datos que tenemos de este curso 2015-2016 son 3.158 alumnos, 527 de personal técnico, 265 unidades y 6,15 de alumnos por unidad, la más baja de los años anteriores.

Siendo que, digamos, disminuyeron los alumnos, aproximadamente 180 alumnos menos, sin embargo hemos mantenido la plantilla, incluso en algunos centros se ha aumentado, creo que en 4, por lo menos, técnicos. Entonces esto, bueno, supuso de un modo natural un aumento de la calidad que se presta en esta etapa y eso es así y es fácilmente comprobable.

Tenemos como dos objetivos inmediatos. De una parte, hacer un análisis exhaustivo, digamos, de la situación: ver por qué ocurren determinados movimientos; alumnos que, estando a jornada completa, pasan luego a media; o alumnos que, estando prematriculados, luego no se acaban matriculando, no sabemos si es por las cuotas, que a lo mejor no pueden asumir sus familias, u otros factores concomitantes. Pero, en todo caso, eso queremos saberlo, lo vamos a estudiar en ese diagnóstico de la situación para pasar posteriormente al estudio de ese modelo de gestión que queremos, digamos, para esta etapa.

¿Cuál va a ser ese modelo? Pues tendremos que plantear a todos los agentes implicados y, como le decía, ya el próximo mes o quizás este empezaremos a trabajar con todas las posibilidades. ¿Qué va a ser un modelo conveniado, como lo tenemos, o un modelo de asunción, como plantea usted? Sepa que la situación es abigarrada y merece un estudio detallado. Nosotros no podemos, digamos, reutilizar técnicos de una escuela que, por mor de la matrícula, quedara sin alumnos y utilizarlos en otra escuela de un concejo colindante. Las diferencias salariales son también notables y abultadas. Quiero decir con ello, bueno, que es un tema que tiene que requerir un estudio, un consenso y un gran esfuerzo, seguramente, para lograr el resultado final, siempre, como decimos, en beneficio de esta etapa tan importante de Educación Infantil, etapa educativa —otra cuestión es que también, evidentemente, presten servicio asistencial—, pero nosotros recalamos el carácter educativo de esta etapa, y así se recoge en los documentos que ya fueron promulgados por este Gobierno, me refiero al decreto de contenidos curriculares, el decreto de organización, ¿verdad?

Entonces, bueno, aún no sabiendo cual será el modelo, por no enrollarme y contestar a su pregunta, queremos que sea el más eficaz y eficiente para prestar el mejor servicio y que garantice la sostenibilidad del sistema. En eso estamos, repito, estamos satisfechos de lo que hemos conseguido, porque estamos seguros de que redundará en beneficio de los alumnos.

Y otro de los objetivos, que lo es también del programa de nuestro Gobierno y del Partido, es la universalización de la etapa 2-3 años.

En fin, eso es lo que le quería definir.

La señora **MASA NOCEDA**: Sí, disculpe, señor Consejero, en realidad me ha respondido a varias preguntas un poco más en detalle que tenía preparadas. Ya me doy por satisfecha, pero, perdone, cuando dije “el próximo curso” yo me refería al 2016-2017, porque el 2015-2016 ya entiendo que está en marcha. Entonces, bueno, insisto un poco en la pregunta: ¿se ve la posibilidad de reducir el precio de la matrícula para el curso 2016-2017?, o por lo menos ¿qué plazos se dan, si el objetivo último es intentar conseguir la gratuidad? ¿Hay algún calendario en este sentido de reducción de precios y de conseguir o no la gratuidad?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: No lo tenemos, pero vamos a hacerlo, digo, el calendario. Y desde luego uno de los puntos esenciales, contestando ahora a su pregunta con precisión, que abordaremos es la posible reducción de las cuotas que pagan las familias, y eso tendremos que estudiarlo a lo largo de este curso para su posible implantación en el próximo si es que logramos el objetivo de acordar ese modelo de gestión con todas las partes implicadas.

La señora **MASA NOCEDA**: De acuerdo.

Bueno, voy a saltar algunos temas que, no siendo de poco interés en absoluto, pero ya han sido suficientemente tratados. De todas maneras, es imposible pasar por alto una, aunque ya se ha tocado aquí, no quisiera pasar por algo el problema que ha estado en la prensa y en todos los comentarios de estos últimos tiempos, acerca del caos que tuvo lugar en la adjudicación de las plazas de Primaria y Secundaria.

Pero, ya digo, como en este sentido el Consejero ya ha dado explicaciones, únicamente insistiría en que el sistema informático puede tener sus fallos, pero empieza a ser sospechoso que haya fallos en varios momentos, en varios aspectos en el sistema informático de la Consejería, y desde luego eso requiere una solución inmediata. No esperemos a que se venga encima la siguiente ocasión, que será en el verano próximo, para resolverlo.

Entonces, en lo que se refiere a educación obligatoria, es decir, en la Primaria y la Secundaria Obligatoria, voy a enfocar un poco más las preguntas hacia..., yo diría hacia el tema de las personas, no tanto del sistema, sino de cuestiones que pueden afectar directamente a los propios niños o a las familias, y que a veces no se toman en gran consideración, porque hay que resolver problemas de otro tipo, pero sí que redundan muchas veces en la calidad de la educación en aspectos como la igualdad y también en la eficacia del sistema educativo.

Bueno, para concretar, una cuestión de la que se viene hablando desde hace bastante tiempo, y hay muchos expertos que han hecho estudios sobre ello —no, no, no voy a entretenerme en detallarlos—, pero hay expertos que mantienen que más de 4 horas de deberes escolares como media por semana, 4 horas semanales de media para los deberes escolares que llevan los niños a casa, tienen un aspecto negativo.

Desde luego este es un tema para expertos, como digo, donde habrá criterios a favor y en contra, pero parece que ahora hay una tendencia bastante clara en muchos países, fundamentalmente en Europa y a raíz incluso de los resultados de los informes PISA, etcétera, para que los deberes escolares se vayan reduciendo.

Por otra parte, pensamos desde el Grupo de Izquierda Unida que esta cuestión no es trivial, porque también puede redundar en la igualdad de oportunidades de los niños, porque todo lo que llevan a casa y tienen que hacer fuera de la escuela puede resultar mucho más sencillo para los niños de familias más acomodadas, digamos, que o bien tienen recursos familiares para ayudarles o bien pueden mandarlos a la famosa academia o profesor particular.

Entonces quería suscitar este tema: ¿piensa establecer en la Consejería alguna pauta, por lo menos alguna norma generalizada, acerca de los deberes escolares?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Muchas gracias.

Vamos a ver, ese tema que usted ha mencionado desde luego es de debate continuado no solamente en nuestro país sino también en otros, y sobre todo por comparación: ¿los deberes y tareas que se envían a los alumnos son muchos, pocos o suficientes? Hay una cuestión que yo creo que tengo clara y es que habría que analizar que esas tareas que se encomiendan a los alumnos posiblemente tengan que ver también mucho con el modelo de docente y del modo de entender el proceso de enseñanza y aprendizaje, que a lo mejor no es cuestión de acumular contenidos sino de adquirir competencias y destrezas, y que a lo mejor muchos deberes no hacen una competencia o no la desarrollan. Entonces sí que me parece inteligente e interesante su propuesta, porque quizás desde nuestro departamento, a la vez que desarrollamos currículos y decretos y resoluciones sobre evaluación y demás, podríamos en esta línea, tras un estudio serio, lanzar alguna directriz o propuesta en este sentido, como también lo está siendo de actualidad y de debate el tema del calendario escolar, que creo que, en cierto modo, guarda una correlación, y de hecho para este curso es probable que tengamos que enlazar el análisis y debate —miro para el Director General porque es de su departamento— del calendario escolar, que está sobre la mesa ya alguna propuesta.

Pero sin duda que eso que plantea merecería alguna reflexión y tomamos nota, y desde luego me comprometo a analizarlo junto con mi equipo, puesto que, repito, y además tengo la percepción, espero no equivocarme, de que, repito, tiene mucho que ver también con la forma de entender el proceso de enseñanza y aprendizaje por parte de los docentes o de algunas comunidades.

Y por último, decir que otro aspecto que no se puede obviar en este punto, que es muy importante, es la autonomía organizativa y pedagógica de los centros, que es, en cierto modo, inatacable en aspectos que ellos pueden regular, como puede ser el proceso de enseñanza y otras cuestiones. Pero tomo nota y lo estudiamos.

La señora **MASA NOCEDA**: De acuerdo, otra cuestión que influye en gran medida en la conciliación familiar, en la organización de la vida en familia, es la de los comedores escolares. Los comedores ya sé que dependen en parte de los ayuntamientos, de las autonomías, pero ¿se podría o le parece al Consejero que es viable tomar alguna medida para garantizar la continuidad de los comedores escolares al menos durante todo el período de actividades escolares? Porque a veces se reducen esas prestaciones, o más bien se acortan, en las épocas en las que hay media jornada. Esto va también en relación con el calendario escolar.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Es otro tema que también tenemos sobre la mesa para estudiar. Nosotros tenemos o hay varios tipos de comedores escolares en los 145 centros públicos de Infantil y Primaria, y la situación es muy diferente de unos tipos de comedores a otros, ¿no? Pero sí que está abierto el debate sobre la necesidad de abrir los comedores escolares en verano en más centros educativos que durante el curso escolar. Pero, claro, no es tan sencillo como parece a primera vista, toda vez que los centros no todos ellos disponen de espacio para la instalación de este tipo y habría que también establecer una especie de priorización de alumno usuario, así como la dotación presupuestaria necesaria. Por eso digo que lo hemos estudiado y lo tenemos presente, porque también habría que abonar el salario al personal de cocina, abastecimiento de alimentos, etcétera.

En fin, es un tema para estudiar, sobre el que, de momento, no tenemos ninguna decisión adoptada a ese respecto.

La señora **MASA NOCEDA**: Bien.

Se habló ya de situaciones de desigualdad también y de discriminación, en cierto sentido, en la escuela rural. No quiero generalizar, pero tengo en mente ahora fundamentalmente el tema del Bachillerato de Cerrado, que se mencionó en la anterior intervención, y que ha tomado, digamos, mayor alcance porque la asociación de madres y padres que hay detrás está muy preocupada y ha tomado medidas, digamos, con mucha valentía y con mucho ímpetu para conseguir esta reivindicación suya. Independientemente de que se pueda poner Bachillerato en el Instituto de Cerredo o no, que me parece que esa es una cuestión puntual y francamente creo que requiere un estudio más a fondo de las posibles soluciones para los estudiantes de Cerredo que quieran realizar el Bachillerato.

Entonces, como creo que efectivamente la única solución no es poner el Bachillerato en el pueblo, puede haber otras soluciones que quizá sean más satisfactorias para todos y más rentables, yo lo que sí le rogaría, además tomándole la palabra a partir de una frase de su intervención, es que busque una solución mediante el diálogo, no solo para este caso sino para tantos otros que aparecerán a lo largo de la geografía asturiana, y sobre todo en esta cuestión del mapa de centros, dado que nuestra geografía es especialmente complicada. Esto no sé si es una pregunta. Lo voy a formular como pregunta, pero me parece que también es más bien una sugerencia o ruego: ¿tienen la intención, señor Consejero o cualquiera de los miembros de su equipo, de recibir personalmente a los representantes de la AMPA para negociar las posibles soluciones que puedan resultar satisfactorias?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Sí, tenemos previsto el Consejero y también el Director General de Personal y Planificación Educativa una reunión para recibir a los padres de Cerredo, analizar con ellos la situación, plantear posibles alternativas siempre desde esa posición que defendemos y queremos mantener de diálogo, de entendimiento, de comprensión en toda su extensión del término, y les justificaremos nuestra posición con datos técnicos, los escucharemos e intentaremos poner sobre la mesa posibles soluciones para que, en su caso, lleguemos a una consensuada o por lo menos que sea la más buena para los alumnos y para las familias. Como le he dicho esta mañana, nada más quisiera que abrir Bachillerato incluso con 3 modalidades en Cerredo. Eso está fuera de toda duda. Pero, bueno, la respuesta es clara y contundente: la semana que viene, me parece, tenemos prevista una reunión con los padres de los alumnos de Zarréu, que así le llaman.

La señora **MASA NOCEDA**: Muy bien, espero que sea productiva y que se llegue a acuerdos. Ahora una pregunta un poco más de carácter político, a ver si nos confiesa el Consejero con valentía y con sinceridad qué postura piensa adoptar en relación con los conciertos educativos. ¿Tiene alguna intención de aumentarlos, de reducirlos si lo permite la ley estatal, de reorganizar las enseñanzas en algún sentido en cuando a equilibrios entre escuela pública y escuela concertada, aprovechando la reducción de alumnos en algunos niveles?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Con sinceridad, estimada Diputada, la revisión de los conciertos no toca ahora, toca en 2016-2017.

Segunda cuestión, he dicho esta mañana y mantengo que para mí la escuela pública vertebra el sistema educativo, sin perjuicio de la existencia de otros centros.

En tercer lugar, que entiendo que tenemos que conciliar el derecho a la libertad de elección de centro con el deber de la Administración de planificar adecuadamente, por razón de los recursos, la oferta de plazas existentes, y en este sentido lo que haremos, junto con la revisión de centros, de la red de centros, que, repito una vez más, pretendemos enlazar con decisión esta Legislatura, a raíz de eso supondrá realmente la revisión también de la oferta formativa, de las unidades, y habrá futuro de obligación que verlo en su conjunto y tomar las decisiones que mejor convengan para la sostenibilidad del sistema pero siempre en el marco legal vigente. Esa es mi posición.

La señora **MASA NOCEDA**: Vale.

Hablando de integración y de discriminación positiva, ha salido también en la prensa una asociación o agrupación que se llama Maestros Capacitados, que son profesionales con una cierta discapacidad reconocida pero que han optado a las oposiciones de docentes, etcétera, y están reivindicando que se aplique la normativa en vigor por la cual el cupo de plazas para este colectivo debería ser el 7 %. Al parecer, no se ha aplicado y piensan, incluso, recurrir a los tribunales por ello, o no sé si ya han recurrido. ¿Se piensa aplicar esta normativa, aunque sea a destiempo y aunque pueda suponer una complicación, ya que habría que revisar, quizá la adjudicación de plazas de este año?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Le voy a contestar y luego, si me permite, mi Director General puede precisar alguna cuestión, si a usted le parece oportuno. Por lo que he visto del tema, existe normativa específica en la Comunidad de Canarias. Nosotros no tenemos desarrollo normativo y de hecho no hay precedentes de que en la lista de interinos se hayan reservado plazas para este tipo de personas, que sí lo tenían en la fase de concurso-oposición, pero no en la lista de interinos.

Es un tema que también, como tantos otros que ya llevo enunciados esta mañana y esta tarde, vamos a tratar pero, de modo inmediato y respondiendo a su pregunta, no está prevista su incorporación a las listas en el modo y manera que usted plantea.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA (Suárez Malagón)**: Buenas tardes.

Soy Roberto Suárez, Director General de Personal y Planificación.

Efectivamente, Diputada, ese es un tema que surgió nuevo, hay que ser sincero, precisamente este año, en el mes de agosto, después del procedimiento de oposiciones.

Como todos ustedes saben, en el procedimiento de oposiciones siempre tenemos un porcentaje de reserva para discapacidad, que es el que recoge nuestra normativa autonómica. De hecho, este año de las 188 plazas de oposiciones que planteamos en el Cuerpo de Maestros había una reserva de trece plazas y, si no recuerdo mal, hubo siete personas discapacitadas que obtuvieron plaza por esa vía de acceso, y ese ámbito lo tenemos perfectamente regulado.

Como digo, la reivindicación fue nueva este curso, la normativa es ya antigua, pero eso fue una reivindicación nueva que surgió precisamente a finales del mes de agosto, y a esas personas, yo, específica y personalmente, le dije a una de las personas que representaba a ese grupo, a esa plataforma, que entendíamos la reivindicación, que lo que íbamos a hacer era analizar qué cambios normativos tendríamos que hacer, pero que, desgraciadamente, no nos daba tiempo físico y material para poder plantearnos, en diez días, en la lista de interinos y en la convocatoria de interinos que teníamos que hacer a fecha 31 de agosto, como todos ustedes saben, poder establecer unas listas por orden, una prioridad... Es decir, tener que hacer todo el trabajo.

Les explicamos y les dijimos que lo que íbamos a hacer era estudiarlo a lo largo de este curso, plantearlo con la Dirección General de Función Pública, porque la normativa es una formativa autonómica que se refiere al acceso al empleo público de todo el Principado de Asturias, no sólo el docente, y valorar qué cambios habría que hacer para entender esa reivindicación, que parecía bastante sensata.

Incluso les pusimos de urgencia en contacto con otras comunidades autónomas y, como bien decía el Consejero ahora, y yo finalizo, sólo Canarias es la comunidad autónoma que hoy en día tiene esta vía de reserva en las listas de interinos que defendían ellos. El resto de comunidades autónomas, con las que hemos hablado a nivel de personal docente, ninguna de ellas lo tenía previsto, aunque parecía que era algo que se podía articular.

Entonces, efectivamente, lo estudiaremos este curso e intentaremos llegar a una vía de consenso, una vía de explicación y desarrollo normativo, que el problema es que no lo hay ahora mismo en Asturias.

La señora **MASA NOCEDA**: Al desarrollar el currículo de la última ley educativa, la anterior Consejera redujo las horas de Religión en algunos niveles educativos y esto ha generado un desequilibrio en la plantilla de profesores de Religión, que, por otra parte, como bien sabemos, desde hace muchos años es una plantilla con unas peculiaridades muy específicas, ya que no están equiparados en muchos aspectos con el resto de los profesores, y tienen, como digo, una problemática particular.

Supongo que el actual equipo de la Consejería no piensa modificar las decisiones de la Consejera anterior en materia de las horas de Religión, pero ¿hay algún plan para regular la situación de los profesores de Religión? Y no solo me refiero a un arreglo para este año, si es que ha habido gente que se ha quedado sin docencia y, por lo tanto, sin trabajo, supongo, sino si hay algún plan o se ve alguna posibilidad para regular su situación, equipararla a la del resto de los profesores y, de paso, quizá darles un espectro un poco más amplio de trabajo que no esté supeditado solamente a las horas de Religión en la escuela.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: A ver, contestando a su pregunta, no está prevista ninguna modificación del decreto de currículo de Secundaria y

Bachillerato, que establece el horario de Religión. Entendemos que hay una sujeción a la legalidad. Como sabe, esos decretos fueron recurridos y se dictaron cautelares y cautelarísimas desestimando esos recursos; el Tribunal Superior de Justicia de Asturias se pronunciará, entiendo, a lo largo del curso sobre el fondo del asunto, y lo que resulte, naturalmente, lo aplicaremos, como no puede ser de otra manera; como dicen todos y es verdad, no puede ser de otra manera.

Respecto a la situación de los profesores de Religión, bueno, ya hemos mantenido entrevistas con plataformas y con sindicatos y nosotros comprendemos la situación en la que ha derivado esta merma, pero nosotros, si aumentamos las horas de Religión, sería en detrimento, por ejemplo, de otras materias específicas del currículo. Por eso le decía que el currículo entendemos que se sujeta a la norma, es totalmente legal y, por lo tanto, en ese sentido no va a haber modificación alguna.

En todo caso, hemos tenido ya con este colectivo de profesores de Religión el curso pasado algún tipo de consideración en el sentido de que hemos dado una moratoria de un año para no aplicar la reducción horaria del 2014-2015.

Por otra parte, al personal laboral indefinido de Religión se le ha dado la oportunidad de participar en la adjudicación del personal interino, convocadas por esta Consejería y, en todo caso, si resultaban adjudicados o no adjudicados, poder optar al puesto de funcionario interino o de puesto laboral de Religión. Es decir, si no entraban en las listas, podían permanecer en su puesto de trabajo. En todo caso, hay otras medidas que no hemos adoptado o que no se les permite: no pueden impartir otras materias curriculares que no sean las de Religión, porque no son profesores del Cuerpo de Maestros ni son profesores de Enseñanza Secundaria. Por lo tanto, esa pretensión de impartir otras materias curriculares para completar horario no es posible acceder a ello, porque estaríamos fuera del marco legal.

Bueno, pues las Administraciones no pueden realizar expedientes de regulación de empleo, por ejemplo, de reducción de jornada para que cobren el desempleo, debido a que la última reforma laboral del PP lo impide expresamente. Por lo tanto, tampoco fue posible adoptar esa medida.

En fin, son trabajadores que tampoco tienen convenio colectivo, aunque lo han pedido; por eso digo que la situación es la que es. Nosotros la comprendemos, pero no tenemos otro remedio que cumplir con nuestras obligaciones y la aplicación que se deriva de los decretos de currículos emanados de la Lomce, de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.

La señora **MASA NOCEDA**: Pasemos a la Formación Profesional.

De la Formación Profesional, en realidad, como el tiempo es limitado y tampoco quiero excederme, me doy por satisfecha con las respuestas que ya ha dado el Consejero en anteriores intervenciones y con los planteamientos que hizo en su propia comparecencia.

Desde nuestro Grupo insistimos en que es una formación que ha ido cayendo en el desprestigio, que conviene retomar y que, hoy en día, dada la situación laboral en Asturias, debería aprovecharse al máximo para que, efectivamente, la gente se incline por la Formación Profesional como, digamos, la más próxima a la incorporación al mercado de trabajo.

Pero, bueno, eso es un tema muy amplio que afecta a varias consejerías y que, ya digo, como se ha tocado relativamente esta mañana, voy a pasar por alto para no prolongarme.

Universidad. En la Universidad, como también se ha dicho, hay algunas cuestiones que son perentorias. La Universidad es cierto que goza de una gran autonomía y, por lo tanto, no está tan sujeta a la intervención directa de la Consejería, a la regulación de su funcionamiento, etcétera, pero sí que, de alguna manera, bueno, de una manera muy clara, depende de la Consejería y, en cualquier caso, pues de los acuerdos y del buen entendimiento que haya entre Consejería y equipo rectoral. No quiero poner en duda para nada la labor y la capacidad de la Directora General de Universidades, que seguro que sabrá sacar el máximo rendimiento de su posición para establecer puentes.

Pero uno de los principales problemas que se ha ido acumulando en la Universidad de Oviedo, como también en el resto de la enseñanza, pero de una forma un poco particular en la Universidad, es el envejecimiento de las plantillas. Así como en los demás niveles educativos el Consejero ha hablado de su voluntad de convocar oposiciones para cubrir el máximo número de plazas posible mediante profesores que no sean interinos, profesores estables, y con esto ir resolviendo un poco el tema de la interinidad y del envejecimiento de plantillas, en la Universidad no es tan sencillo, porque la formación de equipos de trabajo, sobre todo en lo que se refiere a la investigación, requiere más tiempo, no se solucionan sacando oposiciones, ni las oposiciones tampoco se pueden sacar en un número tan grande, como todos sabemos. Y los equipos de trabajo de investigación se van formando poco a poco, tiene que haber varias generaciones, de tal manera que se dirijan tesis doctorales, que

se organicen trabajos y que se desarrollen los equipos de una forma, digamos, a medio y largo plazo. En este sentido entiendo que la situación es todavía más acuciante que en cualquier otro nivel. ¿Hay alguna previsión —aunque también, ya digo, dependa del equipo rectoral, y el Rector ya ha hablado de este tema en varias ocasiones—, pero hay alguna previsión clara desde la Consejería para el rejuvenecimiento de la plantilla de PDI —personal docente investigador— en la Universidad, aprovechando el margen que dé la ley, la nueva formativa, en cuanto a las tasas de reposición?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Bien, sí que por lo menos hay una clara intención de enfocar también el tema del rejuvenecimiento de la plantilla, porque parte de esa plantilla docente investigadora de la Universidad de Oviedo tiene, como sabemos todos, una elevada edad y, debido a las jubilaciones y a la elevada tasa de reposición, en algunas áreas de conocimiento no ha habido un relevo generacional. En esto estamos de acuerdo.

Dentro del programa de objetivos de la Consejería de Educación, reflejado en el presupuesto concreto de la Dirección General de Universidades e Investigación, que está en su fase inicial de elaboración, está el tratar de aumentar las partidas presupuestarias dedicadas a algunas necesidades de la Universidad de Oviedo, y entre ellas, naturalmente, pues estaría el relevo generacional, así como otras que le puedo enunciar muy someramente: se consolidan las convocatorias de recursos humanos destinados a I+D+i, que faciliten ese relevo generacional de la Universidad; continuando con las convocatorias de ayudas predoctorales; manteniendo ayudas posdoctorales; facilitando la incorporación de personal docente investigador con el programa de ayudas “Ramón y Cajal”, para el que se dota de financiación a la Universidad de Oviedo en previsión de un número determinado de personas para 2016, así mismo queremos incrementar la financiación destinada al Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación. En fin, se trata, en todo caso, si me permite, de facilitar que la Universidad de Oviedo pueda ir incorporando personal docente investigador joven y de aplicar la tasa de reposición del 100 % para que la institución cuente con los recursos para ello.

Esta es nuestra intención y esperamos, al menos, poder contribuir a este objetivo.
Muchas gracias.

La señora **MASA NOCEDA**: Muy bien, gracias.

En la Universidad de Oviedo, como sabemos, se está invirtiendo una gran cantidad de dinero, de energías, que proceden de todos los asturianos y asturianas, para formar jóvenes con talento, para proporcionarles una formación que revierte en muy escasa medida en riqueza para Asturias.

Paradójicamente nuestra Universidad puede aportar mucho conocimiento en sectores que se encuentran en declive o en dificultades en Asturias, tales como la industria y el campo, por citar solo algunos. Entonces no solo se trata de insertar en nuestro tejido productivo a los titulados, sino también de aprovechar el caudal de conocimiento que existe en la Universidad para desarrollar proyectos en nuestro territorio.

En este sentido le voy a hacer una pregunta o sugerencia, que ya planteé también el otro día al Consejero de Presidencia, que se refiere a la posibilidad de establecer algún plan en colaboración con la Universidad para fomentar la incorporación de los titulados al mercado productivo asturiano. Y con esto me refiero a que se pueda colaborar, también por supuesto con la Consejería de Industria y Empleo, con la Consejería de Presidencia, para que, bueno, se elaboren planes de integración de titulados al mercado productivo en diversos ámbitos, en el industrial, como decíamos antes, en el agrario, mercantil, administrativo, y también para que se pueda desarrollar un plan de recuperación de los talentos que han salido al extranjero y que no tienen posibilidades aparentes de retornar a Asturias, si lo desean, mediante la utilización de bases de datos de egresados universitarios.

¿Qué perspectivas o qué opinión tiene el Consejero en este sentido?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Más que perspectiva, opinión. Usted lo ha dicho, es un plan que, en su caso, trasciende también nuestro departamento e implica, obviamente, a otras consejerías, sería como una acción de Gobierno.

Pero dados la situación económica de nuestra Comunidad Autónoma y los problemas de integración de titulados y demás en el mundo laboral que usted ha citado, me parece más que razonable, y es mi opinión sobre el tema, el poder, digamos, indagar en este plan de colaboración con la Universidad y poder, digamos, plasmarlo en un acuerdo, en un convenio, pero en el que entiendo —corríjame si me equivoco— que tendrían que estar implicadas más consejerías como una acción de Gobierno.

La señora **MASA NOCEDA**: Sí, sí, desde luego, como dije anteriormente, ya lo planteé en la comparecencia del Consejero de Presidencia, y claro que tiene que involucrarse también el Consejero de Industria y Empleo. Pero vamos, rogaría a esta Consejería, y concretamente a la Directora General de Universidades, que, si es necesario, tome la iniciativa o que por lo menos impulse algunos planes en este sentido en colaboración con todo el Gobierno, con la Universidad de Oviedo, porque creo que francamente se podría obtener rentabilidad también aplicable a varios campos y, si se lleva a cabo adecuadamente, va a resultar, vamos, no solo rentable sino gratificante. En este sentido también me gustaría que se tomaran medidas para utilizar los recursos de la Universidad, es decir, para utilizar recursos de los propios profesionales de la Universidad, siempre que haga falta un desarrollo de planes, por lo menos en la Administración, con esto me refiero, por ejemplo, de los temas que han salido hoy aquí, a la innovación informática —hay dos escuelas de informática con dos departamentos también, con muchos profesionales—, a temas de biología, de geografía, de geología, para no hablar de matemáticas y de estadística, que, por supuesto, podemos trabajar, aportar nuestra colaboración en muchos campos, la pedagogía, de la que se habló antes para hacer un estudio sobre la efectividad de los deberes escolares. En fin, en definitiva —no quiero mencionar unos campos sí y otros no, ya se sabe— que se aprovechen al máximo los recursos que tiene la Universidad en lugar de encargar ciertos estudios a empresas externas, como a veces se viene haciendo.

Y una cuestión que me preocupó cuando se la oí comentar —no sé si lo entendí bien, a ver si me lo explica el señor Consejero—: cuando habló de la política de becas y apoyos —también me gustaría profundizar un poco más, pero quiero tocar todavía varios temas—, creo que habló de unas becas al rendimiento excelente. En nuestra concepción de las ayudas, de cómo se debe organizar la sociedad, las becas deben servir más para la integración de las personas que lo necesitan que para el premio de los estudiantes excelentes, que no quiero yo menospreciar en absoluto pero que recibirán premios por todas partes.

Entonces quisiera que, por favor, el Consejero me lo aclarase, si son becas en la línea del Gobierno central de siempre discriminar, de atender a la excelencia, y no de intentar que todos los alumnos, incluso los que tienen menos posibilidades en la Universidad, algunos porque están compaginando sus estudios con el trabajo, puedan incorporarse, tener ayudas y sacar adelante sus titulaciones.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Sí, lo que había dicho exactamente es —le leo textualmente— que “otra iniciativa se centraba en financiar o cofinanciar con la Universidad de Oviedo diversas ayudas de carácter diverso, tales como ayudas al aprovechamiento académico excelente, las ayudas complementarias al estudio para el alumnado de la Universidad de Oviedo que, con un rendimiento académico demostrado, por diversas circunstancias no cuenten con una beca al estudio, se enfrenten a situaciones económicas adversas, y ayudas a estudiantes, a las que se haya concedido una estancia en movilidad”. Luego eran varias cuestiones.

No sé si queda claro o respondido.

La señora **MASA NOCEDA**: Sí, oí hablar de varias becas, efectivamente, de movilidad, etcétera, pero me llamó la atención esto de las ayudas al rendimiento excelente, o algo similar, que bueno... Me llamo la atención concretamente eso.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: “Aprovechamiento académico excelente”, esa era la expresión que he utilizado.

La señora **MASA NOCEDA**: Bueno, pues siguiendo por el tema de la igualdad, en este caso voy a hablar un poquito de igualdad de género en concreto, aunque algunas cuestiones se pueden generalizar a otros contextos.

Ya durante el debate de comparecencia del Consejero de Presidencia, le hice al señor Consejero algunos reproches en cuanto a su escaso compromiso en materia de igualdad de género.

El Plan de Igualdad que se mantiene en vigor, porque el Consejero de Presidencia habló de la elaboración de un II Plan de Igualdad, pero hay un plan de igualdad en vigor que contempla la creación de una unidad de igualdad en cada Consejería.

Durante la anterior Legislatura, que yo sepa, sólo existió esta unidad de igualdad en la Consejería de Educación. No le he oído nada al señor Consejero de Educación si la mantiene, si la piensa mantener, —bueno, ya de otras Consejerías no vamos a hablar en este caso—, pero por lo menos en la

Consejería de Educación, Cultura y Deporte, ¿sigue habiendo una unidad de igualdad, o se prevé que pueda organizarse?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: No, la sigue habiendo, Señoría, y además continúa al frente de esa unidad la misma persona que en la pasada Legislatura, que era la responsable de la misma. Por lo tanto, la respuesta es “sí”.

La señora **MASA NOCEDA**: Muy bien, gracias.

¿Se prevé realizar algún estudio de impacto de género? Por ejemplo, también en colaboración con la Universidad de Oviedo, donde hay también un buen equipo que se dedica a estos temas, incluso un máster que ha funcionado muy bien, durante varios años, etcétera.

¿Se piensa aprovechar esta oportunidad para desarrollar estudios de impacto de género, por lo menos en la Administración o en la sociedad asturiana?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: No lo hemos contemplado, de momento, digamos que la actuación de esta unidad es en relación con los centros educativos, pero, bueno, podría ser otra posibilidad a estudiar, pero la respuesta es que no lo tenemos previsto.

La señora **MASA NOCEDA**: Bueno, pues le sugiero que, si hay oportunidad, eso pienso que exigiría relativamente poco presupuesto y que sería un paso adelante, sobre todo de voluntad política en el sentido de la igualdad.

Y, hablando siempre de igualdad, enlazando con el tema del deporte, habló el señor Consejero de la necesidad, o conveniencia de paliar la brecha de género en cuanto a deporte. ¿Tiene pensadas algunas medidas? ¿Nos puede describir alguna medida concreta para disminuir la brecha de género, para estimular el deporte femenino?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: No, de momento la hemos constado, hemos mostrado nuestra preocupación por esa brecha, y de ello se derivará que tengamos que, si somos coherentes, y queremos serlo, el departamento correspondiente, adoptar medidas, digamos, paliativas de esa situación.

Gracias.

La señora **MASA NOCEDA**: Bueno, en cuestión deportiva, el Consejero ya habló del desarrollo de una ley del deporte, ¿no? Si no recuerdo mal, hay una ley ya obsoleta, que es del año 1994, se ha previsto en varias ocasiones renovarla, desarrollar otra, y no se ha llevado a cabo. Ya iba a preguntar, pero el Consejero dijo que lo tenían previsto para esta Legislatura.

Mientras tanto, hay un plan integral para la actividad física y el deporte a nivel nacional, que se suele llamar abreviadamente A+D, que bueno, digamos, se estableció a nivel nacional pero se dejó su posterior desarrollo para las comunidades autónomas.

Me gustaría saber en qué situación se encuentra el desarrollo de este plan en Asturias, y como, según yo entiendo, si mi información no me falla, es muy bajo, si se contempla la posibilidad de desarrollarlo en esta Legislatura, o se va a empezar desde cero. Mientras se va elaborando la ley del deporte, por lo menos, ¿hay algún plan para desarrollar este llamado A+D?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Respecto a la ley del deporte, lo que ha dicho, y estamos totalmente de acuerdo, y nuestra intención es que desde la Dirección General de Deportes se está trabajando en modificar, actualizar, una nueva ley del deporte, eso ya lo hemos dicho y, por lo tanto, es sabido.

Tendríamos como objetivo tenerla aprobada, como máximo, en la mitad de este mandato legislativo, y también se prevé hacer un plan acomodándolo al A+D. Es una previsión que tenemos, con la que todavía, digamos, no hemos comenzado.

Gracias.

La señora **MASA NOCEDA**: Bueno, me doy por satisfecha también con la voluntad que ha expresado el Consejero en cuanto a la promoción del deporte, ya que también hay estudios muy alarmantes en el sentido del aumento de la obesidad en la población española, en particular en la asturiana, y aún más en particular en la población infantil.

Entonces, espero que esta cuestión no caiga en el olvido por tratar otros problemas más apremiantes, sino que se tengan en consideración las relaciones del deporte no solamente con la educación, como ya se ha dicho, con la educación en valores, sino también con la salud.

La Escuela de Deportes del Principado de Asturias que había en Avilés —Edepa— impartía enseñanzas relacionadas con los deportes de montaña, que, al parecer, se han suprimido. Era una formación muy ligada a nuestros recursos naturales y turísticos, que tenía buenas salidas profesionales, y el señor Consejero ha explicado, también ha hablado de la reordenación de las enseñanzas deportivas en Asturias.

¿Puede explicarnos, aunque sea competencia de la Consejería anterior, las razones de esta supresión y, en todo caso, de cara a su Legislatura, si piensa reconsiderar la impartición de alguna especialidad de deportes de montaña?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Bien, si me permite, le contesta, si así lo entiende, el Director General de Deportes, de manera más precisa.

La señora **MASA NOCEDA**: Sí, claro.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE (Tuero del Prado)**: Hola, muy buenas tardes.

Bueno, efectivamente, a través de la historia de la Escuela del Deporte de Avilés, se impartían diferentes modalidades deportivas, entre ellas fútbol, atletismo y montaña y media montaña, snow y nieve.

Bueno, pactamos el anterior Director General de FP, la anterior Directora General de FP y nosotros modificar la Escuela del Deporte.

Aquí se ha dicho, y por parte del Consejero, que va a ser un centro de formación integrado de FP y, por lo tanto, bueno, eso requiere un cambio de paso de la Escuela del Deporte. Se ha pactado con las federaciones deportivas asturianas, se ha pactado que la enseñanza específica la impartan ellas, las federaciones deportivas asturianas, y el bloque común, esta Escuela del Deporte, este CIFP, este centro integrado.

Por lo tanto, en principio, bueno, tendremos que trabajar y hablar nuevamente con el nuevo Director si puede haber algún cambio, pero la idea es que la formación específica la impartan las federaciones deportivas asturianas, con lo que ello conlleva hacia ese deporte correspondiente, y la formación global, la formación integral común, del bloque común, sea a través de la Escuela del Deporte.

La señora **MASA NOCEDA**: Bueno.

Por otra parte, había un convenio de reparación del polideportivo de Riaño. Esta es una cuestión muy concreta, no sé si estará informado el señor Consejero de que había un convenio de reparación comprometido por el Gobierno autonómico y el Ayuntamiento de Langreo. ¿Cuándo se piensa firmar ese convenio y poner en marcha la reparación del polideportivo? ¿Tiene noticia el señor Consejero?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: No tengo noticia, ni tenemos previsión al respecto, pero tomamos nota para analizarlo y para verlo.

La señora **MASA NOCEDA**: Estoy intentando elegir entre las preguntas que me quedaban, para no alargar demasiado. Entonces, voy a centrarme, aunque...

El señor **PRESIDENTE**: Si me lo permite, Señoría, quedan dos minutos para la hora, para que se organice. A partir de ahí, tiene tiempo añadido, por supuesto, como habíamos quedado esta mañana, pero la hora digamos que está cumplida.

La señora **MASA NOCEDA**: Dos minutos y tiempo añadido.

Entonces, bien, para no resultar pesada y pedir demasiado tiempo añadido, voy a hacer algunos comentarios en relación con la llingua, de lo que también se habló bastante esta mañana.

Desde nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo de Izquierda Unida, aplaudimos la iniciativa del Consejero de crear una dirección general para la planificación lingüística, que dependa directamente de la Consejería y que tenga una cierta autonomía.

Esto responde a las expectativas de nuestro Grupo, que fueron plasmadas en el documento de acuerdos de investidura, y por lo que después también desarrolló el señor Consejero, al hilo de una

pregunta de otro Grupo Parlamentario, está en su voluntad y en su programa para el próximo año, entiendo, el desarrollo concreto de todos los aspectos que se incluyeron en el acuerdo de investidura en relación con la llingua asturiana. El apoyo, entendemos nosotros, a la llingua no se puede reducir a otorgar tampoco un lugar en el organigrama de la Consejería, requiere voluntad política permanente y trabajo continuado, dotación económica. Entonces en este sentido yo creo que es importante entender la llingua como un bien cultural del patrimonio asturiano, un bien inmaterial, que además está en serio peligro, porque, a medida que vaya pasado el tiempo, en general el patrimonio, si no se cuida, se deteriora, especialmente la llingua, que generación tras generación puede ir olvidándose y cayendo en desuso.

En este sentido entendemos que el Consejero tiene voluntad, ya digo, de llevar a cabo todo el programa de apoyo al asturiano, lo ha manifestado en diversos ámbitos y en diversas ocasiones, y contamos con ello.

Quería preguntarle, concretamente: ¿dispondrá el Director General de autonomía para alcanzar acuerdos con los Grupos Parlamentarios a través de la Comisión parlamentaria que se ha aprobado crear para la normalización y fomento del asturiano?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Total.

La señora **MASA NOCEDA**: Agradezco la rotundidad y la claridad de la pregunta.

Siguiendo un poquito la línea del patrimonio cultural asturiano, aunque tampoco me da tiempo a hablar del Prerrománico, de nuestro patrimonio prehistórico, que creo que está bastante olvidado, etcétera, pero hay una cuestión un poco particular que es la de la cultura sidrera. Entendemos desde nuestro Grupo Parlamentario que la tradición artesanal, no solamente la tradición lingüística, las tradiciones asturianas, en particular la tradición artesanal en todos sus campos, es un patrimonio fundamental y que es indispensable conservar en Asturias, además de conservarlo como bien cultural, intentar darle un impulso en lo que tenga de valor en relación con aspectos turísticos, mercantiles, etcétera.

Entonces, solamente dos preguntas. Bueno, la primera: ¿hay algún plan de protección y conservación de la tradición artesanal asturiana, en general, no de una tradición concreta? ¿Hay algún plan general de conservación de la tradición artesanal?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Le puedo contestar en relación con la sidra lo que conozco y sé en este momento, si le parece.

La propuesta de inscripción de la cultura sidrera asturiana como Patrimonio Cultural Inmaterial, como dice usted, ante la Unesco cuenta ya con el requisito de su condición de Bien de Interés Cultural, que es el paso primero del decreto del año 2014.

El siguiente paso habrá de ser su selección por el Consejo de Patrimonio Histórico español como candidatura española a la Unesco, cuestión que ya fue comunicada. El tema es que esto lleva sus tiempos, la propuesta, de serlo, sería seleccionada en le 2019, por lo tanto la candidatura de la cultura sidrera asturiana podría ser presentada como pronto, según la información de que disponemos, en el 2019.

Pero, bueno, contestando a su pregunta, que es una cuestión que efectivamente nos preocupa, que es una cuestión relevante para esta Comunidad Autónoma, que es trascendente por sus implicaciones económicas, turísticas y demás, y que el primer paso, o los primeros pasos ya están dados.

La señora **MASA NOCEDA**: Muy bien.

¿Y en tanto se contempla la posibilidad de crear el archivo de la memoria de la sidra?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Pues mire, es una cuestión en la que no había reparado, pero a partir de hoy vamos a pensar en ello.

La señora **MASA NOCEDA**: Bueno, pues muchas gracias, señor Consejero, no voy a hacer más preguntas, pro le momento.
Gracias, Presidente.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE (Rodríguez Guerra)**: Muchas gracias por la disciplina. No hace falta establecer períodos de tiempo muy flexibles, porque al final todos somos capaces de ajustarnos al tiempo marcado.

Tiene la palabra el Portavoz de Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Muchas gracias, Presidente.

Buenas tardes a todos.

En primer lugar nos gustaría dar las gracias tanto al señor Consejero como a su equipo por sus asistencia y predisposición, así como ofrecerle, como ya hemos hecho en otras ocasiones y espacios, nuestra mano tendida para abordar todas aquellas cuestiones relacionadas con el ámbito de su competencia durante la presente Legislatura, de manera conjunta y desde el espíritu de la colaboración mutua, el diálogo y el consenso.

En primer lugar nos resulta una obligación preguntar, como no podía ser de otra manera, sobre las motivaciones para la pérdida de la relevancia de la actividad física y del deporte en su Consejería, así como el papel de este en las sucesivas políticas de su Gobierno. Nos tememos que la eliminación del término “deporte” de la nomenclatura de la propia Consejería sea un síntoma de que la actividad física se va a situar una vez más en un segundo, tercer o cuarto plano durante esta Legislatura.

Resultaría interesante saber su opinión al respecto de la gestión pasada, pero, a sabiendas de que no es el tema que nos ocupa, nos limitaremos a trasladarle nuestra inquietud ante la continuidad de algunos de los responsables de esta área, en la cual se han dado graves carencias en cuestiones muy básicas: la falta de campañas de promoción, la ausencia de desarrollo de aspectos básicos de la legislación, una gestión de infraestructuras muy deficiente, carencia de planes específicos de lucha contra el dopaje o la discriminación de género, etcétera.

En definitiva, podríamos decir que se está dejando de lado un ámbito que podría jugar un papel clave en el fomento de la cohesión social y de la mejora del bienestar de la ciudadanía, por no hablar de la difusión de valores distintos a los que nos trajeron a la situación actual de crisis. Hoy es más necesario que nunca afrontar la gestión de la actividad física y deportiva desde una nueva perspectiva.

En este sentido compartimos con la ciudadanía ciertas preocupaciones que no vamos a perder la ocasión de exponer en forma de preguntas.

La primera de ellas está relacionada con la provisión de medios y la gestión de recursos. El presupuesto de deportes ha pasado de 37 millones de euros en 2009 a 12 en la actualidad, es decir, se ha recortado en más de un 67 %. La pregunta es simple: ¿piensa recortar un año más el presupuesto en materia deportiva?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Estamos, buenas tardes, estamos en..., me resulta incómodo hablar y no poder mirarla, pero si la miro no se me escucha, y si se me escucha no la miro, así que entonces...

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: No hay problema.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Si el Presidente me lo permite, prefiero mirar al frente, que me parece lo más razonable. Por tanto, discúlpeme.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Sí, sí, no hay problema.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Vale, gracias.

A ver, estamos en la fase inicial de los presupuestos, nada más lejos de nuestra intencionalidad. “Recortar” es una palabra, un verbo exactamente, al que le tengo particular inquina, pero, bueno, supongo que como todos ustedes.

Para nosotros es una prioridad hacer un plan integral de deporte inmediatamente y, ¡hombre!, no comparto, no comparto que por la eliminación del nombre de la Consejería de “deporte”, que para mí es una cuestión casi de economía en el lenguaje, tenga o comporte ello significados asociados de desprecio, desconsideración o falta de poner en valor algo tan importante, y creo que he intentado — me he esforzado, quizá no lo haya conseguido— en mi exposición, bueno, dejar clara la relevancia que tiene el deporte para nuestra Comunidad, para el ser humano, y esa preocupación también por la brecha apuntada y otras cuestiones. Por lo tanto, me parece que, con todo el respeto, no comparto

esa visión un tanto negativa sobre las posibilidades del programa de gobierno relacionado con el deporte.

Desde luego, yo me comprometo a que no sea así, y haremos un esfuerzo importante por mejorar y por que al final de la Legislatura incluso usted pueda felicitarnos por ello.

Gracias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Esperamos poder hacerlo, sin embargo le repito la pregunta, porque era muy concreta: ¿piensa reducir un año más el presupuesto en materia deportiva?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: No.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Gracias.

Actualmente existen muchísimas problemáticas que requieren de actuaciones serias, rigurosas y urgentes. La Ley de Deporte de 1994 preveía la realización, como se ha señalado, de un plan regional de instalaciones deportivas que nunca llegó a ejecutarse en su totalidad. La lucha antidopaje es una de las grandes asignaturas pendientes, junto con la carencia total de regulación profesional. Mientras en otras comunidades autónomas cuentan con leyes de regulación de las profesiones del deporte específicas, o bien normativa reguladora integrada en las respectivas leyes deportivas, en Asturias seguimos adoleciendo de la falta total de control en este ámbito. Igualmente es especialmente preocupante la falta de planes de integración específicos para mujeres o para personas con diversidad funcional.

¿Par cuando la nueva Ley de Deporte que ha mencionado, si nos puede dar un calendario concreto? Y sobre todo teniendo en cuenta la importancia de contar con ese marco normativo específico y bien desarrollado, nos interesaría saber si esta va a ser una política prioritaria durante esta Legislatura en su Consejería.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Sobre la Ley de Deporte ya he dicho antes que desde la Dirección General se está trabajando en modificar, actualizar una nueva Ley de Deporte, una nueva ley, y tenemos como objetivo tenerla aprobada, como máximo, en la mitad de este mandato legislativo. Es lo que le puedo decir al respecto.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: ¿Qué actuaciones concretas tiene previstas para el espacio de La Morgal?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: En este momento no tenemos determinadas, digamos, actuaciones concretas para ese espacio, pero tenga por seguro que en el momento en que las diseñemos y las tengamos previstas pues las comunicaremos.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Se trata de uno de los casos que requieren actuaciones urgentes como comentábamos, es un espacio infrautilizado, simplemente le doy algunos datos, supongo que los técnicos de su área le informan al respecto o le informarán. Se lleva años hablando de la mejora de esta infraestructura, un ejemplo sería el velódromo, que es el único de gestión autonómica, si no nos equivocamos, que no solo se encuentra al descubierto, completamente expuesto a las inclemencias del viento y de la lluvia, sino que no cuenta con el mantenimiento necesario. Actualmente la selección asturiana de ciclismo en pista entrena en una instalación en unas condiciones absolutamente precarias, con grietas en el cemento y hasta musgo en algunas zonas. Sería, por ejemplo, el caso de la curva del peralte sur, donde no da el sol. Supone un riesgo incluso para la integridad de los propios ciclistas.

Cabe recordar que, aun así, la selección asturiana de pista ha logrado 7 medallas y 6 récords de Asturias en el último Campeonato de España, celebrado el pasado mes de agosto, y es una petición que le trasladamos desde el Grupo Parlamentario Podemos, que tenga a bien valorar la actuación urgente en el mantenimiento de esta instalación deportiva.

¿Qué mecanismos prevé poner en marcha, por otra parte, en colaboración con la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana para asegurar la participación de agentes clave en las políticas deportivas de Asturias? Estamos hablando principalmente de agentes como federaciones, clubes, el Servicio de Deportes de la Universidad, el Colef, patronatos, fundaciones, etcétera.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Bien, es una cuestión que en su momento trataremos con la Consejería de Presidencia, pero, dado el momento en que nos encontramos y el tiempo en que tomamos posesión de nuestros cargos, no ha habido tiempo para, digamos, mantener esas reuniones de trabajo y planificar lo que usted pregunta. Gracias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Respecto a la cesión al Ayuntamiento de Llangréu del complejo deportivo de Riaño, dicha cesión estaba vinculada a una dotación presupuestaria para su reforma de entre 600.000 y 800.000 euros. Sin embargo, la Dirección General de Deportes no tiene dicha cantidad presupuestada en 2015. La situación requiere de una solución urgente. ¿Cuándo se firmará el documento de la cesión patrimonial y se presupuestará la cantidad necesaria?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Si me permite, remito al Director General esta cuestión concreta.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Gracias.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE (Tuero del Prado)**: Yo sí te voy a poder mirar aquí de medio lado. Bueno, en principio, y permíteme que me refiera a una pregunta anterior sobre La Morgal, las aseveraciones con las que usted habla me sorprenden. Me sorprende que sea infravalorado, como usted dice, el centro de deportes regional de La Morgal, porque La Morgal es un centro regional de deportes donde ahí confluyen muchas federaciones, donde ahí confluyen incluso clubes deportivos del municipio y yo creo que en ese sentido difiero y discrepo del mismo. Pero, bueno, vamos al tema de Riaño. El tema de Riaño, como el Ayuntamiento sabe, porque hay un acuerdo por unanimidad de todos los grupos políticos. En mayo de 2015 se pidió la cesión al Principado de Asturias sobre la base de unas mejoras que están en un convenio, que, por cierto, el proyecto fue entregado a la Dirección General de Deportes, creo recordar, en julio de 2015. Lógicamente no puede haber partida presupuestaria a algo que se negocia a lo largo del año, pero hay un compromiso de la Consejería anterior, que ahora con el nuevo equipo de la Consejería tendremos que estudiar, y me imagino que el Consejero contestará al Alcalde de Langreo sobre la base de ese compromiso anterior. Pero lógicamente, insisto, el compromiso presupuestario no puede existir nunca sobre la base de un acuerdo que fue a lo largo del año.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: ¿Para 2016?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Para 2016 está pendiente de presupuestos.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Una consideración, una aclaración precisamente respecto al velódromo de La Morgal: precisamente porque no infravaloramos la instalación es por lo que solicitamos su correcto mantenimiento. Simplemente como apreciación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE (Tuero del Prado)**: Disculpa, pero es que el mantenimiento tampoco...

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Esto no es un debate, es la comparecencia del Consejero, y no había ninguna pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, por favor...

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: No he preguntado nada, simplemente era una consideración.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor.

Quiero recordarle y rogarle al Director General que, por favor, se dirija a Su Señoría de usted y no de tú.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Sé que lo ha hecho y que se olvidó. En la primera referencia que hizo a ella lo hizo de tú, luego volvió a usted, y como ahora vuelve a tú, le ruego, por favor, que mantenga el tono de dirigirse a Sus Señorías de usted.
Gracias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Señor Consejero, ha hecho una apreciación que me ha llamado poderosamente la atención, ha dicho: “El deporte es un elemento neutro, no hay nada moral e inmoral en la práctica de la actividad deportiva”.
Tengo que decirle que, en función de cómo se gestione —discrepo de su apreciación—, en función de cómo se gestione, el deporte corre el riesgo de convertirse en un transmisor muy potente de ideología neoliberal. Además, se trata de una herramienta potentísima en la construcción de identidades tanto individuales como colectivas y un mecanismo de construcción social de gran impacto en las sociedades actuales.
En ese sentido, y en materia de promoción deportiva, nos gustaría saber qué papel van a tener los deportes tradicionales asturianos y qué políticas concretas va a activar en este campo para fomentarlos.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Yo le hacía referencia a la ponencia del profesor Cecchini donde decía que “el deporte es un elemento neutro”, que no hay nada intrínsecamente moral ni inmoral en la ejecución de destrezas deportivas, obviamente, lo que no significa que, derivado de él, por mal abuso o uso, pueda acabar en cuestiones naturalmente no convenientes. Sobre lo que me pregunta de los deportes tradicionales asturianos, es una cuestión también para nosotros que será prioritaria en el sentido de recoger, potenciar, difundir, dar a conocer los deportes tradicionales asturianos como una seña de identidad más de nuestra cultura popular. Por lo tanto, tenga presente que para nosotros esa será también una prioridad que desde esta Consejería enfilaremos con decisión.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: ¿Podría señalarnos alguna política concreta que llevará a cabo?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: No es el momento porque todavía, como tal, no la hemos diseñado, pero sí que le manifiesto la intención, y en el programa político de esta Consejería lo tenemos previsto como tal.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Respecto al Edepa, los bloques específicos serán impartidos, como ha comentado, por las federaciones de las diferentes disciplinas. ¿Cuáles serán las exigencias en materia de requisitos de formación del profesorado?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Naturalmente las que establezca la norma referidas a este caso concreto.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: ¿Qué consideración tendrá dicho profesorado en la Administración? ¿Cuál será la vinculación?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Podrá ser de dos tipos: funcionarios de carrera o especialistas en el deporte.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: ¿Debemos entender que se abrirá un concurso público u oposiciones para cubrir dichos puestos?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Es una cuestión que todavía está por determinar.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Sobre educación, es nuestra obligación pedir explicaciones sobre los últimos acontecimientos. Hoy desayunamos con el cierre del Colegio de Degaña. Nos preguntamos cómo es posible apostar por la escuela rural y al mismo tiempo seguir cerrando colegios.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Bueno, puede ser entendible y defendible. Tal como ya me he expresado esta mañana, nosotros apostamos por la escuela rural

asturiana, la defendemos, la queremos, tenemos unos criterios que aplicamos en este caso. Le habíamos dicho que la ratio más baja para el mantenimiento de la escuela rural es la de Asturias, o entre las más bajas de las comunidades autónomas. Los datos de los alumnos con frecuencia son los que son y no los que quisiéramos y, consecuentemente, cuando hay una escuela con menos de cuatro alumnos, dos de ellos de sexto, y que incluso los mismos padres pueden pedir el traslado, nos vemos obligados naturalmente a tomar decisiones. El Colegio Público de Degaña, que usted plantea, a fecha de hoy tiene tres alumnos, con lo que se ha decidido su cierre sobre la base del acuerdo de plantillas por el cual no se mantiene abierto, como le he dicho, ningún centro de trabajo por debajo de cuatro matrículas. Efectivamente tiene tres alumnos: dos en sexto y una niña en 4 años; y para ellos, una dotación de cinco maestros interinos, de Música, de Educación Física, Religión, Llingua Asturiana e Inglés, y de hecho la dirección del centro nos solicitó el cierre. Y estos alumnos pueden ir perfectamente al colegio público de educación básica de Degaña, que tiene plazas libres suficientes. Por lo tanto, ¿cómo se explica? Así son las cosas, como le he dicho.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Cuando dice que en Asturias van a aplicar la Lomce, lo justifica argumentando que lo hace en base a la lealtad institucional con el Gobierno del PP. ¿Está diciendo que los gobiernos autonómicos que han hecho uso de todos los mecanismos democráticos a su disposición para frenar una ley regresiva y que mercantiliza la educación están siendo desleales con el Gobierno de Rajoy?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: No. Yo no estoy llamando desleal a nadie ni calificando. Estoy diciendo que para nosotros el principio de legalidad es algo fundamental; estoy diciendo que podría ser peor el remedio que la enfermedad, y entendemos que las leyes son para cumplirlas y, en tanto no se modifique en el ámbito que le es propio, nosotros las aplicaremos con la lealtad propia y con la responsabilidad de quien está educando a alumnos y a la sociedad, digamos, que está implicada.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Sobre el tema de Zarréu, y soy breve puesto que se ha comentado con anterioridad, usted ha dicho: “¿Con qué derecho vamos a privar a un alumno de cursar una especialidad de Bachillerato?” Yo le digo: ¿para qué privar a uno pudiendo privar a todos, que es lo que están haciendo?

Habla de la imposibilidad de dar solución al problema por una cuestión de inviabilidad económica. ¿Qué coste aproximado calculan que tendría la creación del Bachillerato en Zarréu?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Yo no he hablado de una inviabilidad económica. Hemos dicho, primero, que tenemos cinco alumnos en 4.º de Secundaria; de esos cinco alumnos ignoramos cuántos de ellos van a seguir cursando estudios de Bachillerato.

Por otra parte, los datos que vienen por atrás también son preocupantes: ocho alumnos en 2.º y 3.º de ESO; seis en 1.º, y con cinco alumnos, cuando hablo de la inviabilidad, no he dicho nunca económica, creo —corríjame si no es así—, he hablado de la inviabilidad técnica, incluso pedagógica, didáctica, porque el Bachillerato, como sabe usted, tiene tres modalidades: Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales, y Artísticas. ¿Qué modalidades son las que ponemos en el centro? ¿Con qué derecho, reitero, un alumno que quiera hacer una modalidad de Ciencias o Artísticas le digo que no la tiene? Consecuentemente, nos parece que, además, pedagógicamente, es absolutamente inviable y que no conviene para estos alumnos, ni para el centro tampoco. Por otra parte, hemos ofrecido soluciones, hemos dicho que vamos a recibir y a hablar con los padres, vamos a explicarles nuestro punto de vista y ver cuál es la solución más conveniente para todos.

La eficacia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos es un discurso, desde luego, de la izquierda, y no está hecho con la orientación de la derecha de reducir el sector público para que sea el sector privado y el interés individual de cada ciudadano quienes decidan.

Por lo tanto, el servicio público resultará sostenible, mejorará su calidad y capacidad asegurando la inversión eficaz de nuestros fondos públicos, y aquí tenemos un ejemplo de una alta inversión en zona rural, donde los centros concertados o privados no llegan, a no ser de su interés.

En todo caso, estamos hablando de una etapa posobligatoria, y con los datos de alumnado no se justifica invertir en esa etapa.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: ¿Sería tan amable de...? ¿Disculpe?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: No, no, perdón. Dígame, dígame.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: No, continúe. Pensé que había terminado.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Eran unos datos, pero lo doy por cerrado.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: De acuerdo.

¿Sería tan amable de especificar cuál es la inviabilidad técnica que no permite llevar adelante...?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Vamos a ver: cinco alumnos en Bachillerato, teniendo que forzosamente establecer dos modalidades, al menos: una de Humanidades y Ciencias Sociales, por ejemplo, y otra de Ciencias, computando las asignaturas comunes, las troncales, las específicas y las de libre configuración, resultaría que en algunas de las materias habría un alumno por clase, con lo cual, a pesar de que el itinerario pudiera cerrarse, por otra parte, entonces, coartando la libertad de elección de materias por parte del alumno, y es una cuestión técnica que, a mi juicio, sinceramente como técnico, no veo como viable ni sostenible, como le he dicho.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Sostenible, ¿en qué términos?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Ni económicamente ni organizativamente.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Cedo la palabra a mi compañero Héctor Piernavieja.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente, Señorías.

Señor Consejero, hacía mención en su intervención a la necesidad que tiene la Universidad de Oviedo de establecer y fortalecer un marco de financiación plurianual, una preocupación y una necesidad que desde el Grupo Parlamentario Podemos compartimos. Sin embargo, es necesario contextualizar lo que significa “estable”.

En el año 2010 la Universidad de Oviedo disponía de 229,5 millones de euros de presupuesto. Para el presente año, 2015, ese presupuesto representa 193,5 millones. Entre medias, la Fundación Universidad de Oviedo se convirtió en mediu propiu, y eso añade un balance contable de diez millones de euros a los presupuestos. En suma total, la reducción económica anual de la Universidad de Oviedo en estos cinco años supone 46 millones de euros.

Mayor hubiera sido aún si la reducción presupuestaria hubiera ido acompañada de una política de tasas favorable para las familias más apretadas por la crisis y que sufren la precariedad laboral.

La pregunta es: ¿va a asumir el Gobierno el compromiso claro y decidido con la Universidad pública como motor de Asturias para devolver la financiación universitaria, al menos, a niveles de 2010, para así permitir fijar las tasas académicas en valores asumibles para las familias más afectadas por la precariedad y la crisis económica?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Es un compromiso que no podemos asumir en este momento, cuando estamos con los estudios presupuestarios previos, y aunque entre nuestros objetivos está mejorar el marco de financiación y cumplir alguno de los objetivos, como los que usted ha señalado, en este momento no podemos asumir ese compromiso que usted pide.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: ¿Cuál va a ser la política de tasas académicas para los estudiantes?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Nosotros, en principio, aunque me parece que es un tema que lleva la Consejería de Hacienda, nuestra idea era seguir con la congelación de las tasas de primera matrícula, pero, repito, es un tema que, hasta que no tengamos cerrado el proyecto de presupuestos, no podemos precisar.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: En este período de cinco años, las tasas académicas de Grado en segunda y tercera matrícula han subido un 20 y un 40 %, respectivamente. Una asignatura puede llegar a costar más de cuatrocientos o quinientos euros y, encima, aquellos estudiantes con el coraje de compatibilizar sus estudios con un trabajo precario para costárselos han visto cómo la representación del Gobierno autonómico en el Consejo Social apostaba por un Reglamento de Progreso y Permanencia muy lesivo y que ha costado, solo el curso pasado, que 1.099 estudiantes estuvieran afectados por él.

Este reglamento, al que el conjunto de la comunidad universitaria, incluido el Rectorado, es contrario, sirve como ejemplo para demostrar la distancia existente entre el Consejo Social y el conjunto de asturianos y asturianas. Solo así se explica que apuesten por este tipo de medidas lesivas.

Consideramos, desde nuestro Grupo Parlamentario, que un consejo verdaderamente social apostaría por una composición en la que tuvieran cabida agentes sociales que se enfrenten día a día a los efectos de la crisis de las familias: las ONG, movimientos sociales, grupos ecologistas... Conocerían de manera cercana las dificultades a las que se enfrenta el conjunto de la sociedad a la hora de afrontar una carrera universitaria.

¿Va su Gobierno a dar cabida en este órgano algo más que una representación política del Partido Socialista y a grandes empresarios de la región, como han sido hasta ahora las designaciones del Gobierno socialista para la composición de este órgano?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: De momento es una cuestión que no tenemos prevista.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Pues toca ahora la renovación del órgano. Cedo la palabra nuevamente a la compañera Lucía Montejo.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Señor Consejero, como sabe, estos días tenemos a la Guardia Real de visita por Asturias y han visitado, entre otras cosas, los colegios de Cangas. ¿Va a seguir permitiendo la entrada armada a colegios de la Guardia Real o de cualquier otra persona?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: La verdad que...

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: O, simplemente, ¿por qué ha entrado la Guardia Real armada en colegios, establecimientos infantiles?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Entraría como institución, pero la verdad es que no es una cuestión que me hubiera planteado ni, que sepa, haya producido ningún problema en el centro o en la dirección, pero, bueno, es un tema que, repito, no me planteó ningún problema y tampoco le di la relevancia que parece que usted le da.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Consideramos que el hecho de que entren personas armadas, sean de la Guardia Real o no, en un establecimiento infantil, es, en sí mismo, el problema.

Según un informe presentado a comienzos de este mismo año por el sindicato Suatea, el sector de la educación en Asturias perdió aproximadamente 1.498 puestos de trabajo y 31.930 horas lectivas desde el curso 2008-2009 respecto al curso actual. Nos cuesta, como al conjunto de la comunidad educativa, comprender cómo puede darse esta situación. Por un lado, en este mismo período el alumnado matriculado en los centros públicos ha aumentado en más de 11.000 estudiantes; por otro, no existe ninguna imposición del Gobierno del PP que lo justifique.

¿Va a continuar con la eliminación de plazas a un ritmo superior al de creación?, ¿va a recurrir a la contratación de personal interino? En definitiva, ¿cómo va a corregir la falta de profesorado necesario para la adecuada atención al alumnado?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: A ver, nosotros, como ya he anunciado esta mañana, vamos a intentar convocar el número de plazas a oposición máximo posible, con el ánimo de reducir las tasas de interinidad. Ese es nuestro objetivo, esa es nuestra intención y, si la tasa de reposición es 100 %, como parece, convocaremos el máximo y, si no hubiese tasa de reposición, convocaríamos seguramente muchas más.

Por lo tanto, creo que podemos ir en la línea de mejorar la situación de estabilidad del profesorado de esta Comunidad Autónoma y, por lo tanto, será uno de nuestros objetivos y empeños.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Ya conocemos su deseo como Consejero de ofertar 500 plazas al año, las que permita la tasa de reposición, pero desconocemos el deseo del Gobierno y la apuesta del Partido Socialista.

Como parlamentarios estamos obligados a ir más allá de las declaraciones de intenciones, y mucho más en período electoral. La práctica real de los sucesivos Gobiernos es el recurso al personal interino, lo cual da cuenta de que no se buscan soluciones a largo plazo y se improvisa en una materia tan sensible como la Educación de quienes serán el futuro de Asturias.

En estos años, la oferta empleo público ha sido de 824 plazas, incluyendo las 158 ofertadas en la última convocatoria, mientras que se han jubilado 2.848 docentes. La mayor parte de las plazas, esas 1.498 mencionadas, se han eliminado directamente, y otras 526 se han cubierto con interinos.

La pregunta era qué se piensa hacer, al margen de la tasa de reposición, para paliar este problema.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: No tenemos otra cosa que hacer que convocar oposiciones, como le he dicho, para aminorar la tasa de número de profesores interinos. Por lo tanto, no conozco otra vía, salvo que usted me la sugiera.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: No tenga duda de que contará con la colaboración de nuestro Grupo Parlamentario para todas las actuaciones que sean necesarias en materia educativa.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Muchas gracias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: El informe publicado por el sindicato Suatea sobre la composición del profesorado apunta a que en 2014 el profesorado que superaba los 55 años de edad suponía un 26 % del total, y el de menos de 35 no alcanzaba ni el 10 % de la plantilla docente.

¿Cómo se plantea el rejuvenecimiento de la plantilla?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: ¿Me puede repetir la pregunta final, por favor?

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: ¿Qué medidas van a tomar para rejuvenecer la plantilla docente de Asturias?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Pues, vuelvo a insistir, no veo otra que la convocatoria de oposiciones al máximo nivel, que es una de las vías más claras y eficaces para rejuvenecer las plantillas, dotarlas de estabilidad y, por lo tanto, mejorar la calidad del sistema en cuanto a esos parámetros.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: A largo plazo, sin embargo, la solución pasa por contratar docentes, ya que oposiciones no es sinónimo de estabilización de plantilla, por desgracia.

A corto plazo, existen alternativas para resolver una situación que, a nuestro juicio, es más que urgente. La LOE permitiría que los mayores de 55 años pudiesen coger medias jornadas, algo que la Lomce no modificó ¿Valora este mecanismo para, sin sacar oposiciones, dar entrada a profesorado más joven?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Es una cuestión que está en el programa, pero también es una cuestión que habrá que estudiar con detenimiento, puesto que está sujeto a las disponibilidades presupuestarias que tengamos.

Pero, desde luego, lo consideraremos.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Insistimos en trasladarle la preocupación que nos han hecho llegar docentes y familias: las ratios, las itinerancias, la especialidad de Primaria para los docentes, acuerdos supuestamente asumidos por la anterior Consejera que no están siendo cumplidos.

El aumento de la carga laboral afecta a la calidad de la docencia impartida, como todos sabemos, y nos encontramos con que actualmente no se están cumpliendo las ratios prometidos en Infantil, y se

están llenando en algunos centros las aulas con grupos de 25, como sucede, por ejemplo, en el colegio de La Corredoria.

¿Cómo piensa resolver esta situación? ¿Potenciarán los desdobles o terminarán derivando al alumno a centros concertados?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: A ver, nosotros seguimos sosteniendo que las ratios son de las más favorables. Tenga en cuenta que en Infantil la ratio LOE es de 25; en el Principado de Asturias, en los centros públicos, de 23; en Primaria, de 25; en los centros públicos, también de 25; Secundaria, de 30, LOE; en los centros públicos, de 25; en Bachillerato LOE, de 35, y en los públicos, de 30. Por lo tanto, entiendo que son ratios absolutamente favorables y ventajosas para una mayor calidad educativa.

Y digamos que, considerando todas las etapas —esto es de Infantil, Primaria, Secundaria, Bachilleratos—, digamos que la ratio sería de 20 alumnos en los centros públicos. Consecuentemente, ¡hombre!, entendemos que es una ratio muy ventajosa para una mayor calidad educativa y para beneficio de los centros.

Nosotros seguiremos apostando por las medidas de atención a la diversidad en los centros educativos, porque no solamente son beneficiosas directamente para el aprendizaje, sino también para otras cuestiones organizativas y de convivencia, y en sí misma es una medida que genera bien y calidad en los centros educativos.

Por lo tanto, nuestro objetivo y compromiso es intentar seguir cumpliendo con esas ratios y, si pudiéramos mejorarlas, también.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: La abrumadora mayoría del profesorado son mujeres, con un 88 % en Educación Infantil y Primaria, un 66 % en Educación Secundaria y un 46 % en FP. En el total de los cuerpos, las mujeres son un 71 %. Se trata pues de un sector donde la presencia femenina es totalmente mayoritaria.

Ha dicho que mantiene la Unidad de Igualdad. Además de con la persona encargada, nos gustaría saber con qué recursos económicos y humanos va a contar, y qué actuaciones concretas va a llevar a cabo en este ámbito.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Bien, como dice, contamos con la Unidad de Igualdad y con la responsable, pero será una cuestión que, como comprenderá, aún no hemos, digamos, precisado o determinado, pero créame que adoptaremos medidas o iniciativas en esta línea que mejor convengan al tema que usted plantea.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: ¿Piensan acometer el estudio de evaluación de impacto de género en el área de su competencia para los presupuestos del año que viene?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Creo que está prevista esa contemplación y se plasmará, digamos, en el proyecto de presupuestos que finalmente presentemos a la Junta.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Muchas gracias.

Ahora, nos gustaría trasladarle una pregunta de un colectivo que nos ha hecho llegar una petición, a la que simplemente ponemos voz, le trasladamos la información tal cual nos la han hecho llegar.

Se trata de la Asociación de Escuelas Infantiles del Principado de Asturias —Aeipa—. Dos de sus representantes se encuentran presencialmente aquí, a su derecha arriba, señor Consejero. Se trata de representantes del colectivo Aeipa. Procedo a leerle, en su nombre, la información que quieren trasladarle, y le rogaría que, en lugar de a mi Grupo Parlamentario, responda igualmente tanto al colectivo, como a todas las personas que durante estos meses han luchado por la escuela 0 a 3.

Nos gustaría saber si el Consejero va a sentarse de una vez por todas con todos los colectivos implicados y con el propósito firme de cambiar el actual modelo de gestión para el primer ciclo de Educación Infantil; cuál es ese nuevo modelo del que se hacen eco los medios de comunicación; en qué lugar vamos a quedar las y los educadores que formamos parte en la actualidad de estas escuelas, y si, cuando hace referencia a la universalización del 2 a 3, pretende incorporar a los grupos de niños y niñas de estas edades en los colegios de Infantil y Primaria, con las consecuencias pedagógicas que ello conlleva.

En una misma pregunta se abordan diferentes cuestiones. Si quiere que se las repita para tomar y contestar pormenorizadamente no hay problema.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Yo creo que podría repetir, pero no sé si procede que conteste mejor a la Diputada, que es quien hace la pregunta. Me parece algo obvio, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, resulta evidente que quien hace la pregunta es la Portavoz de Podemos, y a ella es a quien se debe contestar. No cabe otra posibilidad.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Muchas gracias.
A ver, de las cuestiones que me ha planteado tan rápidamente, una consideración previa. Seguimos insistiendo en que el 0 a 3 para nosotros es una etapa absolutamente prioritaria; que hemos adoptado medidas muy concretas, medibles y contables con el mantenimiento de la plantilla respecto al curso anterior, a pesar aun del descenso de alumnos; que, como consecuencia de esa decisión y esa medida, prácticamente hemos llegado a la pareja educativa, esto es dos técnicos por aula en todas las escuelas, o prácticamente todas del Principado, y que tenemos previsto reuniones, en primer lugar, con organizaciones sindicales legitimadas para entrar en el debate y análisis de esta cuestión, y que nuestro compromiso, porque así está en nuestro programa de Gobierno, es tender a la universalización del 2-3 y, lo que es más importante, ya lo había dicho y lo reitero, determinar, precisar, un modelo de gestión que pueda ser consensuado con todas las partes y que dé la mejor respuesta posible a esta etapa educativa del 0-3, y no tengo más que añadir, Señoría.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: ¿Considera oportuno definir la pareja educativa como una persona a jornada completa y otra a media?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Bueno, la pareja educativa son dos técnicos por aula. En todo caso, allí donde la haya yo creo que como tal se puede considerar. Otra cosa luego son los cambios que se produzcan, y que habrá también que analizar: por qué alumnos que están a jornada completa se pasan a media jornada..., cambios internos que analizaremos, pero yo entiendo por pareja educativa dos técnicos por aula.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Uno y medio, es uno y medio, no dos. Pareja educativa, dos jornadas completas.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Mientras tengamos la doble modalidad de asistencia del alumnado a la escuela, jornada completa o media jornada, habrá que contratar personal también a media jornada.
Porque, claro, no podemos olvidar que entre las 13 horas y las 13:30 las escuelas se quedan sin los niños y las niñas que asisten a media jornada y, por tanto, automáticamente, la ratio de las aulas queda aminorada, así como el cierre de las aulas en funcionamiento de horario matinal. Por lo tanto, es una cuestión que habrá que mirar en cada detalle y momento.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Entiendo que el Consejero tendrá argumento y justificación para tomar las decisiones que considere oportunas, que es más que evidente que a veces compartiremos, y otras no.

Simplemente hacía un apunte y es que una persona y media, es decir, una jornada completa y una media jornada, aún existiendo los motivos que usted pueda decir, no es lo mismo que una pareja educativa.

El decreto...

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Sólo una precisión, es que hay unidades a media jornada.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: ¿Y?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Pero en ese caso tienen dos técnicos, ¿no me entiende?

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Le estoy entendiendo perfectamente. La reivindicación de los colectivos de 0 a 3, cuando exigen la pareja educativa, se refieren a dos técnicos por aula con jornadas completas.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Vale, de acuerdo.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: El decreto de racionalización de gasto público supuso la ampliación de la jornada laboral en Secundaria, que pasó de 18 a 20 horas lectivas. En primaria se mantuvo en 25 horas, pero la reducción de la plantilla impide el establecimiento de apoyos.

Nos preguntamos si, a su juicio, es compatible mantener esa carga de trabajo con un discurso que sitúa la atención a la diversidad en el centro de los currículos y de la Ley de Educación, y si cree que es posible prestar atención a la evolución de las necesidades individuales, cuando, aparte del tiempo de las clases, los docentes no tienen ni 10 minutos para presentar atención a cada alumno y cuando cada vez aumentan más las tareas administrativas.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: A ver, en primer lugar, tenemos un real decreto de obligado cumplimiento. Por lo tanto, resulta inútil pretender, ahora, otra cuestión diferente de la allí establecida.

Cuando pregunta si tienen tiempo suficiente los profesores, pues obviamente sería deseable que tuvieran mucho más tiempo para preparación de clases, para cuestiones referidas a la preparación de actividades u otras tareas docentes o didácticas.

Evidentemente, estará de acuerdo conmigo en que no es la situación deseable ni idónea, pero es la que está impuesta por un real decreto de obligado cumplimiento.

Nosotros, en todo caso, hemos actuado sobre las ratios, donde sí creo que de un modo muy favorable para los centros y para los profesores, y eso, Señoría, creo que es importante, debe reconocerlo.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Desde este Grupo hacemos un análisis crítico de la política de anteriores ejecutivos en materia cultural.

Dicha política apostó por macroequipamientos, grandes y espectaculares, pero sin un proyecto asociado claramente definido, que acabaron en gran medida con los presupuestos destinados a la promoción cultural y a asegurar el acceso a la cultura al conjunto de la población.

Para que el acceso a una cultura de calidad sea un hecho es necesario asegurar una dignidad laboral a los profesionales que prestan servicios culturales, una seguridad que les permita especializarse en su importante labor.

En la dialéctica que enfrenta contenedores y contenidos en materia cultural, una dialéctica ineludible cuando se trata, como en la actualidad, de administrar recursos cada vez más menguantes, ¿en qué plano se situará la gestión de la Consejería que usted dirige?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: A ver, pues, no es una cuestión que tengamos definitivamente cerrada y decidida, pero tendremos que tener sensibilidad con esas cuestiones que usted ha planteado y, por lo tanto, seremos sensibles en la medida en que no queremos, digamos, propiciar conflictos y que de ello se resienta la política cultural que vamos a llevar a cabo en los distintas partes y momentos de nuestra Legislatura.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Insisto: ¿van a priorizar contenedores o contenidos?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Es una cuestión que decidiremos en su momento, Señoría.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: El único circuito de difusión de las artes estable que mantiene esta Comunidad Autónoma, en colaboración con los municipios asturianos, es el Circuito Asturiano de las Artes Escénicas.

Este circuito, así como las subvenciones destinadas al mantenimiento de las estructuras profesionales de teatro y danza de la región, sufrió un brutal recorte en el año 2010, recorte del que aún no se ha recuperado.

¿Cuál es la política de esta nueva Consejería para el Circuito de Artes Escénicas: mantenimiento o mejora?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Sobre ese tema, lo mismo que le he dicho antes: la Viceconsejería de Cultura está trabajando en esta línea y, naturalmente, iremos por la línea de mejora. Es lo que le puedo decir en este momento.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Se apuesta, pues, por esta segunda vía de mejora. ¿Optarán por incrementar los presupuestos de cara al año que viene?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Pues lo mismo: en el anteproyecto, nuestra apuesta irá en esa línea.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: La fórmula del Circuito de Artes Escénicas actual permite a ayuntamientos de pequeño tamaño y de zona rural contratar cultura profesional y de calidad para paliar la desigualdad endémica existente entre zonas rurales y urbanas a la hora de acceder a la cultura.

Además, la fórmula del circuito permite realizar una política cultural más coordinada y homogénea para el conjunto de Asturias.

¿Se plantea esta Consejería la puesta en marcha de otros circuitos autonómicos que bien podrían estar vinculados a la música, artes plásticas o cinematografía, por poner algunos ejemplos?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Pues sí, decididamente sí. Lo tenemos previsto, planteado y lo iremos determinando, pero la respuesta es claramente afirmativa.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Se han tratado ya algunas cuestiones relativas al Museo de Bellas Artes, por ejemplo, las deficiencias de plantilla, con lo cual voy a evitar entrar de nuevo, por cuestiones de tiempo.

En el caso concreto de las artes visuales, se han suprimido las becas para formación, producción y exposición. No pueden hablar de promoción cultural, al tiempo que siguen minando cualquier tipo de apoyo a la creación asturiana.

¿Cómo tienen previsto apoyar el sector de las artes visuales?, ¿se van a recuperar estas becas?, ¿tienen en concreto pensado crear un circuito propio que facilite, por ejemplo, la difusión de la obra de los creadores asturianos o los intercambios con otras autonomías o países?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: La respuesta es afirmativa, aunque estamos estudiando, en el nuevo escenario presupuestario, cómo podrían encajar estos principios y estas orientaciones, pero en principio somos totalmente favorables a esta posición.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Respecto a la música en directo, de actualidad durante los últimos días, nos encontramos con el absurdo de que en un mismo espacio los decibelios que se pueden alcanzar con música amplificada no se pueden alcanzar con música en directo, provocando graves perjuicios tanto a los profesionales del sector hostelero como a los de la música.

¿Piensan modificar la normativa?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Si no me equivoco, esto sería competencia de los ayuntamientos. Por lo tanto, es una cuestión en la que, en principio, como Consejería, no creo que podamos entrar.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Me refiero a la normativa autonómica.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Bueno, pues desde luego, lo estudiaremos en el momento oportuno.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: En la gestión del patrimonio son fundamentales determinadas estrategias y elementos de gestión, como los catálogos e inventarios patrimoniales, que en Asturias no están en perfecto estado de revista. Esto dificulta la conservación efectiva del patrimonio, su investigación y su socialización. Los catálogos e inventarios existentes son insuficientes, no están normalizados, no están ni completos ni actualizados y no confluyen en un inventario o catálogo único visualizable, ni en plataformas cartográficas, ni en sistemas de información geográfica.

Consideramos que debe facilitarse la labor a los técnicos de urbanismo, ordenación del territorio o de gestión del patrimonio, y que se debe fortalecer la comunicación entre distintas Administraciones, independientemente del signo político de sus responsables. El patrimonio cultural asturiano debe estar por encima de los intereses partidistas.

¿Tienen previsto actualizar, completar, normalizar los inventarios de bienes patrimoniales?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Pues es también otro de los objetivos del departamento de la Viceconsejería de Cultura el iniciar esa labor y ese inventario.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: ¿Me podría especificar cuándo?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: No lo tenemos temporalizado.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: En su intervención ha hecho referencia a la protección del patrimonio histórico-artístico, pero, como supongo que sabrá, el concepto de patrimonio cultural incluye otras muchas categorías.

Es necesario extender figuras de protección en categorías tradicionalmente desatendidas del patrimonio cultural asturiano, como los elementos de patrimonio material o los bienes etnográficos e industriales. Apenas se han declarado bienes de interés cultural de este tipo de elementos o expresiones culturales. Esto puede relacionarse también con la falta de técnicos formados en estas materias en la plantilla de su Consejería.

¿Nos gustaría saber cuántos antropólogos, etnógrafos, conservadores, restauradores, historiadores del arte o sociólogos tiene en plantilla en la Dirección General de Patrimonio?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: No tenemos ese dato, pero, Señoría, se lo haremos llegar en respuesta por escrito lo antes posible. ¿De acuerdo?

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Se lo agradecemos profundamente.

Respecto al asturiano, ha hablado de potenciar al máximo el marco normativo vigente y desde él fomentar y promover el asturiano y su uso. Sin embargo, todos sabemos que el actual Estatuto de Autonomía no reconoce los derechos lingüísticos de una parte muy importante de los asturianos.

¿Va a promover usted una reforma del Estatuto de Autonomía para garantizar la igualdad de derechos entre los hablantes de las diferentes lenguas de Asturias?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: No. Es un tema que trasciende a este departamento.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: En ese caso, ¿cuál va a ser la posición de la Consejería y del propio Consejero al respecto de la cooficialidad como única vía para garantizar los derechos lingüísticos de todos los asturianos?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Le vuelvo a repetir que el marco legal en el que nosotros hemos planteado las funciones y atribuciones de la Dirección General de Planificación Lingüística y Normalización es la Ley 1/98, de 23 de marzo, de Uso y Promoción del Bable/Asturiano y, consecuentemente, dentro de este marco legal actual pues queremos impulsar medidas que fomenten, promuevan, difundan y dignifiquen el asturiano y el gallego-asturiano, en su ámbito. El desarrollo reglamentario de la Ley de Uso pues nos permitirá, a través del consenso necesario entre las fuerzas políticas, avanzar en políticas de normalización de la llingua asturiana. Pero respondiendo con mayor precisión, si cabe, a su pregunta, el tema de la cooficialidad es un tema transversal que, vuelvo a repetir, trasciende a esta Consejería y consecuentemente es en otro lugar donde hay que modificar el Estatuto y determinar la oficialidad o no de la lengua asturiana y gallego-asturiana.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: ¿Cuándo van a acometer el desarrollo del reglamento de la ley?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Es una cuestión que no tenemos previsto en este momento. En todo caso, sí que le puedo decir que ese desarrollo nos

permitirá, como he dicho antes, avanzar en estas políticas. Por lo tanto, tendremos que determinar cuándo lo iniciamos, en qué momento y cómo.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Entendiendo que el reglamento de la ley, su desarrollo, es fundamental para dignificar precisamente la lengua asturiana, ¿va a ser una prioridad de su Consejería? Nos sorprende que lo tome como una piedra angular y, al mismo tiempo, me conteste que no tienen previsto

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: No tengo previsto el plazo, pero naturalmente que tendremos que, digamos, iniciar el planteamiento del desarrollo normativo reglamentario de la ley.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: ¿Podría simplemente decirme cuál es la prioridad de esta cuestión?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: ¿Perdón?

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: La prioridad, ¿con qué prioridad piensan acometerlo?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: ¡Hombre!, naturalmente el compromiso es en esta Legislatura, y la prioridad digamos que sería a medio plazo.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Malo sería que la prioridad se estableciera en el marco de la siguiente Legislatura.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: no, no. Desde luego.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Ha dicho también respecto al asturiano, y cito literalmente aquello que he podido recoger: “Adaptarlo al Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas en colaboración con la Universidad de Oviedo” ¿Cómo se va a dar dicha adaptación, en qué plazo y cómo se va a dar la citada colaboración con la Universidad de Oviedo?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Se pretende, en este sentido, dar al conocimiento del asturiano una regularización análoga a la de las lenguas extranjeras con los niveles que se tienen establecidos para ellas, y esta sí que le puedo decir que es una de las prioridades de la Dirección General, que de manera, digamos, rápida va a iniciar en estos mismos meses.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: ¿Qué papel van a jugar en dicha adaptación otros organismos, como por ejemplo la Academia de la Llingua o los diversos agentes sociales que cuentan con una amplia trayectoria en la defensa de la lengua asturiana? Si es que van a tener alguno.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Vamos a ver, la Academia de la Llingua pues, naturalmente, queremos, digamos, mantener y fomentar el apoyo y la colaboración institucional con la academia. Se financia a través de la academia, como saben, hay una transferencia con cargo a los presupuestos de la Dirección General de Planificación, y nuestra intención es aumentar la dotación presupuestaria dedicada a la financiación de actividades de la academia. Nosotros siempre hemos dicho que, dada la importancia y el desarrollo de la labor por parte de la academia, en los últimos años consideramos plenamente justificado un aumento significativo de esa dotación económica justamente por su trabajo.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Le hago ahora una pregunta que, evidentemente, no está en la obligación de responder y que responde casi a una curiosidad, no solo personal sino de parte del Grupo Parlamentario y probablemente de muchas las de las personas que apoyaron no solo a nuestro partido, sino también al suyo. ¿Va a utilizar el Consejero el asturiano en sus intervenciones públicas?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Sí, de hecho ya lo estoy haciendo. En la inauguración del curso escolar en Primaria e Infantil en Cabañaquinta digamos que

de una manera bilingüe utilicé, de una manera absolutamente normal, castellano y asturiano, y ayer en la inauguración del curso en Tapia de Casariego, en el IES Marqués de Casariego, utilicé el castellano y a nosa fala o, como también se le denomina, el gallego-asturiano. Y no tengo ningún inconveniente en cambiar de registro cuanto la situación así lo aconseje, o cuando me apetezca, así de sencillo, si ello no es para nadie ningún obstáculo en la comunicación, que es lo que pretendo con todo el respeto a mi interlocutor, que para mí es un principio esencial de la comunicación.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Señor Consejero, le agradezco profundamente su carácter dialogante y le reitero nuestra voluntad de colaboración. Seguramente en muchos de los puntos que se han tocado a lo largo de esta comparecencia podremos encontrarnos, como ya comentamos en una reunión que mantuvimos con carácter previo a esta comparecencia. Esperamos que así sea y le traslado lo mismo que le trasladé al Consejero de Presidencia: recibirá por nuestra parte críticas, duras cuando sea necesario, halagos cuando también sea necesario, y merecidos, pero desde luego lo que siempre va a encontrar por nuestra parte va a ser carácter constructivo y voluntad de mejora para todos.

Por lo tanto, suerte en la Legislatura que se inicia y cuente con nuestra colaboración para sacar adelante todas las medidas que las materias que están bajo su competencia ahora mismo puedan redundar en el beneficio no solo de los asturianos y las asturianas, sino de Asturias como país. Gracias.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Agradezco-y estes pallabres porque suerte va faceme falta a esgaya y, polo tanto, tamién brindo la mio colaboración, el mio carácter conciliador y dialogante, y sinceramente agradezo fundament'l tonu de la so intervención. Munches gracias.

El señor **PRESIDENTE (Rodríguez Gerra)**: Gracias, Señoría, gracias, Consejero. Tal como estaba previsto y habíamos anticipado, vamos a hacer un pequeño parón. Vamos bien de tiempo, porque al Grupo Podemos Asturias le han sobrado 5 minutos. Con lo cual, si les parece a ustedes, a menos cuarto volveríamos aquí. ¿De acuerdo?

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y treinta y dos minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y un minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

La señora **LÓPEZ ARES**: Gracias, señor Presidente. Si no le importa, la Portavoz, ya que antes hablaba usted del usted y el tú, pues el género consideramos que también es importante. La Portavoz.

El señor **PRESIDENTE**: De haberlo sabido, no habría cometido el error, habría dicho "la Portavoz" directamente, porque no cabe duda.

La señora **LÓPEZ ARES**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al Consejero y a sus acompañantes su presencia hoy para explicar el programa de gobierno, aunque, antes de iniciar las preguntas, quiero indicar una sorpresa, ya que más o menos hace dos meses que usted tomó posesión y la verdad es que nos sorprende bastante la cantidad de temas sobre los que tiene que estudiar y la cantidad de temas que tiene que analizar y la cantidad de temas que tiene concretar, porque las Legislaturas son finitas, son de cuatro años, y no sé, nos parece como primera apreciación que en algunos temas va un poco retrasado en ese proceso. Pero, para comenzar ya con lo que son las preguntas, voy a comenzar con la lengua asturiana, con el asturiano, y le voy a hacer una pregunta no sé si personal o como Consejero, y la pregunta es bien sencilla, cuál es su postura en cuanto a la cooficialidad del asturiano.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Respecto a su primera consideración, yo creo que la prudencia y la templanza son virtudes bastante aconsejables...

La señora **LÓPEZ ARES**: Ordinales, sí.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: En todo caso, no me va a marcar usted a mí el ritmo del aprendizaje ni las cuestiones que tengo que aprender o llevar a cabo, pero me parece bastante impropio esa consideración, pero la respeto y la anoto.

Respecto a la pregunta concreta que me plantea, ya he dicho en esta comparecencia que la oficialidad del asturiano, de la lengua asturiana, es un tema que trasciende con creces el departamento que coordino y dirijo. Si me pregunta por mi posición particular, para mí sería deseable una situación de cooficialidad que favorezca un bilingüismo equilibrado donde no haya conflictos lingüísticos ni de otro tipo y que lingüísticamente hablando es, digamos, la situación que más le conviene a una lengua para salvaguardar los derechos de los hablantes y todas las posibilidades de uso de las lenguas. Así está reconocido en la normativa europea y así entiendo debe ser. Pero repito, es un tema transversal que trasciende a esta Consejería y cuya decisión no compete a este departamento.

La señora **LÓPEZ ARES**: Sí, señor Consejero.

En cuanto a la primera consideración, efectivamente, yo no le voy a poner los plazos ni cómo tiene usted que ir avanzando en el cumplimiento de sus objetivos, seguro que los ciudadanos le irán estableciendo esos plazos, porque al final ese es el objetivo de su existencia en este caso concreto.

Pero, volviendo al caso del asturiano, le planteo esta cuestión porque usted, en todas las manifestaciones públicas, me refiero de periódicos, que ha venido realizando ha mostrado un planteamiento: “Soy partidario de la cooficialidad; con la lengua asturiana se superaron muchos prejuicios, pero queda mucho por hacer en la normalización social”. Está entrecomillado, con lo cual entiendo que es textual.

Y enlazando con esto, y enlazando, y no quiero quedarme en estructura, sino que quiero hablar de filosofías, ha colgado la parte de lingüística de lo que es la parte educativa. ¿Está usted de acuerdo con la utilización del asturiano como lengua vehicular en educación?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Retomando la consideración anterior, dice que los asturianos me exigirán. Vamos a procurar nosotros adelantarnos a las necesidades y a lo que mejor convenga a la comunidad educativa en general, por el bien de todos, porque es uno de nuestros compromisos. Por lo tanto, no esperaré a que los ciudadanos me lo pidan, y si me lo piden se lo agradeceré y lo atenderé, pero no es esa mi posición. Por lo tanto, le digo también que no haga juicios de valor en la medida de lo posible, que no tienen fundamento, porque no va a ser de esa manera.

Respecto a la segunda cuestión, me parece la pregunta bastante impropia en el sentido de que nosotros lo que hemos hecho con la reestructuración de la Consejería y, consecuentemente, con el cambio estructural de la Dirección de Política Lingüística a la Dirección General de Planificación y Normalización fue darle una coherencia interna, poder llevar al máximo las funciones y atribuciones que en el marco legal, ya he referido varias veces en esta Cámara, recoge la Ley de Uso, y, consecuentemente, queremos ser correctos sin salirnos del marco legal vigente y ser muy prudentes en esta pretensión legítima que me parece de reconocimiento de derechos lingüísticos y de avance en la normalización social. Y cuando digo “normalización social” no me refiero, obviamente, a la normativización, que ya está hecha, en lo que se refiere a gramática, diccionarios, material bibliográfico diverso, sino a esa vertiente de uso normal de una lengua, y he dicho muchas veces estos días, usted lo ha referido, que me parece un patrimonio digno de ser cultivado y guardado, conservado y promocionado, puesto que el hecho de hablar una lengua es una manera de decir distinta y que consecuentemente, por ese mismo hecho, es una riqueza que nosotros queremos preservar.

La señora **LÓPEZ ARES**: Sí, señor Consejero, yo le he preguntado por la utilización como lengua vehicular del asturiano.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Además de lo que le he dicho, es una cuestión que podríamos considerar, pero, naturalmente, dado el marco legal que tenemos, tendríamos que hablar con las comunidades educativas, en su caso con los centros docentes, porque cabe la posibilidad de hacer algún plan experimental o piloto en esta línea.

La señora **LÓPEZ ARES**: Es que, señor Consejero, nosotros, viendo las declaraciones que usted hace, repito, en la prensa, porque hoy aquí, en su referencia, la verdad es que el asturiano lo pasó un poco por encima, salvo después en las preguntas que le han hecho los diferentes Grupos Parlamentarios, pero es que, en lo que es en la campaña electoral, había una serie de preguntas que se hacían a todos los candidatos y había una pregunta en concreto muy sencilla, que era oficialidad del asturiano, ¿sí o no? Y contestó el señor Javier Fernández, que es su Presidente: “No”. Punto. “Con respeto a la libertad y la voluntariedad, fomentaremos el uso institucional y público”.
“No”. Punto.

Entonces, le estamos preguntando, porque además en relación con la Comisión que se ha creado aquí, en la Junta, usted hoy también a preguntas, no sé si fue del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida o Podemos, usted dijo taxativamente que tenía autonomía total. Por eso le estoy preguntando si existe algún tipo de discrepancia entre el Presidente de la Comunidad Autónoma y el Consejero de Educación y Cultura en esta materia. ¿Que hay una normativa que excede a la Consejería? Estamos de acuerdo en que hay una normativa que excede a la competencia de la Consejería, pero sí que nos preocupa o nos interesa esa posible discrepancia entre el Presidente del Ejecutivo y uno de sus Consejeros.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: No busque discrepancia porque no hay ninguna, no la hay. Le he dicho y le reitero que la cuestión de la cooficialidad es una cuestión transversal que trasciende, repito, a esta Consejería y, por lo tanto, nosotros, como Consejería, nos situamos escrupulosamente en el marco legal vigente y en él desarrollaremos nuestras actividades, actuaciones y atribuciones, no fuera de él.
Por lo tanto, no busque discrepancia porque no la hay ni la habrá.

La señora **LÓPEZ ARES**: Muchas gracias, señor Consejero.
Volviendo a otro tema, hablando también de educación, voy a centrarme en una serie de elementos que nosotros entendemos que son fundamentales para la igualdad de oportunidades, y uno de los elementos es el transporte escolar. Hoy se ha hablado aquí ya de la resolución, la famosa resolución de transporte escolar. Usted ha dicho que la van a modificar únicamente para incorporar dos supuestos, que son necesidades educativas especiales para el caso de movilidad o motóricos, me parece que dijo usted, y después también nos dijo por la Formación Profesional Básica.
Yo le pregunto claramente, no solamente por lo que es el cambio en la normativa, sino el cambio en la interpretación, porque durante los últimos dos cursos hemos visto casos en los que se considera el kilómetro y medio utilizando el Google Maps y no caminando, sino en coche, y hemos visto niños que tienen que acudir a clase caminando por carreteras sin aceras ni arcenes. Si usted considera eso la mínima distancia caminando...
Por eso le pregunto no solamente por el cambio de la normativa, sino, también, por la interpretación de esa normativa.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Si me permite, le reitero lo que había dicho con precisión, que era publicar en fechas próximas una modificación de la resolución vigente, con el fin de incorporar, como usted misma ha señalado, el derecho a servicio gratuito al alumnado motórico de NE de etapas no obligatorias, y al alumnado de FP Básica. Por lo tanto, esta es la modificación que va a recoger la resolución.
De otra parte, creo que es importante reseñarle que los temas concretos y pendientes de solución en las líneas de transportes son absolutamente minoritarios. Hay que tener en cuenta que hablamos de casi catorce mil alumnos y alumnas transportados y, digamos, con una decena, como mucho, que sepamos, de problemas en cada caso.
Por lo tanto, en casos como el que ya se ha hablado aquí y algunos otros, que además nosotros estudiamos, créame, con mucha atención y con mucha ocupación y preocupación, intentamos a la postre seguir unos criterios absolutamente objetivos para todos y, desde luego, en el marco legal vigente.
El argumento de que se ven obligados a caminar por carreteras sin ningún tipo de arcén y con la peligrosidad que ello conlleva, etcétera, quiero recordar que nosotros no decimos que tengan que ir solos; la mayoría de familias, en el caso de niños pequeños, los acompaña a cada parada o centro.
Nuestra normativa, en este sentido, es de las más favorables del Estado. Madrid, por ejemplo, tres kilómetros alrededor del centro; Castilla-La Mancha, cinco kilómetros, etcétera.

Por lo tanto, a ver, sinceramente, Señoría, no veo que estas pequeñas cuestiones o problemas oculten el servicio importante que damos al alumnado de nuestra Comunidad Autónoma y que queremos seguir dando, incluso, si podemos, mejorarlo, pero, desde luego, no creo que empañe estas cuestiones, que, repito, podemos tratar y considerar y estamos siempre, se lo puedo garantizar, abiertos al diálogo y al compromiso con las familias, créame.

La señora **LÓPEZ ARES**: Sí, pero, señor Consejero, permítame, porque el tiempo es finito y querría tocar más temas, pero es que, cuando estamos hablando del kilómetro y medio y usted me dice que con otras comunidades autónomas es más distancia, ustedes están considerando el kilómetro y medio no desde el domicilio hasta el centro escolar, sino que están hablando desde el domicilio a la parada del autobús en muchos casos.

Porque, por ejemplo, yo no quiero entrar en casos en concreto. Usted me está hablando del caso de Fano, pero tenemos otros casos a lo largo y a lo ancho de Asturias.

Yo lo que le estoy planteando es si la interpretación va a ser distinta o va a ser la misma. Si me dice que va a ser la misma, pues ya veremos cómo podemos ir reconduciendo esta situación.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: La interpretación, Señoría, va a ser la misma en todos los casos.

La señora **LÓPEZ ARES**: Muchas gracias.

Y también del mundo rural, porque es que para tener derecho a transporte escolar —me refiero a lo que es dar el servicio del transporte escolar— se exige un número mínimo de niños. En el ámbito rural se han dado problemas, cuando no se llega a los cuatro niños para que pueda llevarlos un taxi, con lo que esto puede suponer para las familias. Hay familias que a lo mejor no tienen capacidad para ese transporte. Yo sé que hay unas ayudas, pero que no cubren para nada lo que puede ser el coste para la familia poder pagar ese transporte.

Y no solo es eso, sino que después, a veces, va acompañado con el derecho —no siempre— a transporte escolar y comedor gratuito. Sabe usted que va perfectamente acompañado.

Si queremos apoyar el mundo rural, teniendo en cuenta que la partida presupuestaria para estos casos en muchos ejercicios no se acaba de ejecutar, yo le planteo si consideran bajar ese número de cuatro a cantidades inferiores, cuando estamos hablando de las características especiales del mundo rural y de la igualdad de oportunidades entre el mundo rural y el mundo urbano.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Creo, Señoría, que son tres, no cuatro, en el caso de...

La señora **LÓPEZ ARES**: En algún caso ha habido de tres en años anteriores.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Son tres.

Es una cuestión que, repito, está así y no tenemos, por el momento, intención de modificar o de cambiar.

La señora **LÓPEZ ARES**: Pasando a la libertad, autonomía y transparencia, usted sabe que desde el Partido Popular somos unos grandes defensores de la libertad de las familias a la hora de elegir el centro educativo, y cuando decimos “centro educativo” no decimos, como ustedes intentan retorcer, público, privado o concertado, sino que estamos hablando de elegir centro, entre públicos y concertados.

¿Tienen ustedes planteado modificar las áreas limítrofes de los centros o tender al distrito único?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Se refiere, Señoría, si no entiendo mal, a las áreas de influencia...

La señora **LÓPEZ ARES**: Efectivamente, de los centros.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: ... escolarización de los centros, áreas de influencia.

Es una cuestión que, conjuntamente con la revisión de la red de centros, siempre es posible revisar y, en su caso, mejorar, pero en este momento las áreas de influencia, las zonas limítrofes y sus

respectivas valoraciones a efectos de puntuación para entrar en un centro son las que son y seguirán siendo, en tanto no se modifiquen, bien por la red de centros o por una revisión de estas.

En todo caso, si me permite, quiero decirle que los porcentajes de alumnos que entran en los centros elegidos en primera opción —hablo de escolarización—, datos de 2015, en Educación Infantil y Primaria, en los centros públicos, el 95,38 %; en Infantil y Primaria en centros concertados, el 83,54 %; en ESO y Bachillerato, en los públicos, 95,89 %, y en ESO y Bachillerato, en centros concertados, 86,60 %.

Repito, porcentajes de alumnos que entran en los centros elegidos en primera opción.

La señora **LÓPEZ ARES**: Sí, señor Consejero, pero ¿van a tender hacia el distrito único o ustedes no están de acuerdo con ese planteamiento?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Es que entendemos que el distrito único quizás no sea una cuestión más equitativa y, en todo caso, repito, no está entre nuestros proyectos inmediatos estudiar el distrito único ni mucho menos.

La señora **LÓPEZ ARES**: Ya sé que para ustedes no es equitativo, pero ya sabe que para nosotros una de las variables que decide es el lugar de residencia, aparte del lugar de trabajo de los tutores o padres, y que puede diferenciar más económicamente que dónde está el domicilio familiar, así que usted no me hable de equidad, porque precisamente nosotros entendemos que ahí sí que tiene mucho que ver la igualdad de oportunidades.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Sin embargo, los datos que le he dado de alumnos que entran en los centros elegidos en primera opción son contundentes y son claros.

La señora **LÓPEZ ARES**: Ya, pero uno también, cuando tiene perfectamente definida el área de influencia, a lo mejor ya pide para el área de influencia que le está tocando.

Continuando con la libertad, usted sabe —y además esto tiene que ver con el asturiano— que nosotros planteamos el apoyo a la lengua asturiana, y prueba de ello es la Ley de Uso y Protección se aprobó bajo un Gobierno del Partido Popular y además que en la Lomce aparece expresamente una referencia a las leyes con protección oficial, lo cual ha permitido incorporar, dentro de las asignaturas de libre configuración autonómica, la Lengua Asturiana.

¿Ustedes se plantean, como libertad de elección, incrementar en Primaria el número de asignaturas entre las que puedan elegir los padres? Me estoy refiriendo, por ejemplo, a una asignatura de lengua y cultura asturiana y, por otro lado, a una segunda lengua extranjera, incorporando mayor opción dentro de esa configuración autonómica.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Respecto a la lengua asturiana, usted dice que si son partidarios, que si la Ley de Uso, que si no sé qué, pero, ciertamente, su Gobierno está negando a esta Comunidad Autónoma un derecho que entendemos que es innegable, como es el reconocimiento de la especialidad de asturiano. Y en el real decreto de especialidades...

La señora **LÓPEZ ARES**: Le estoy preguntando, señor Consejero, por la libre configuración. Si no le importa, por centrar, la libre configuración autonómica de Primaria. Es decir, ni siquiera estamos hablando de...

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Pero usted mencionó el asturiano.

La señora **LÓPEZ ARES**: Sí, sí, le mencioné el asturiano, pero yo le estoy preguntando por la libre configuración autonómica.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Vamos a ver, si me permite, o se lo comento en otro momento, lo que estaba diciendo, por dejarlo cortado el tema del asturiano, pero nosotros seguimos o queremos seguir fomentando las lenguas extranjeras, a través de los programas bilingües, la figura del auxiliar de conversación, los intercambios, etcétera, y aumentar la

carga lectiva de la segunda lengua extranjera en segundo curso de Bachillerato, que pasa de tres a cuatro sesiones lectivas semanales.

La señora **LÓPEZ ARES**: Pero yo le estoy preguntando, Educación Primaria, libre configuración autonómica, ahora mismo las familias eligen Lengua Asturiana o Cultura Asturiana. Entonces, yo le pregunto, ¿tienen pensado, o dentro de sus planteamientos, el incorporar otra materia de forma que realmente se haga esa capacidad de elección de los padres de otra materia distinta al Asturiano o Cultura Asturiana? Porque yo, que me he tomado la molestia de mirar, por ejemplo, los libros y manuales, al final gran parte de los manuales de Cultura Asturiana están escritos en asturiano. Entonces, es o lentejas cocidas o lentejas fritas, pero usted come lentejas. Entonces, yo lo que estoy planteando es eso, si tiene pensado ampliar esa oferta o no.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Acabamos de promulgar los decretos de currículo de Asturias de Primaria, Secundaria y Bachillerato, y en principio la oferta es la que se refleja en esos currículos y no otra.

La señora **LÓPEZ ARES**: No tienen pensado, entonces, modificarla.
En cuanto al decreto, aunque no quiero entrar en polémica, porque ya le preguntaremos sobre ello, usted sabe que hay una dificultad en cuanto a competencia al no ser lengua cooficial y usted lo sabe igual que yo.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Permítame, permítame, ¿me permite?

La señora **LÓPEZ ARES**: Sí, sí, le permito.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Ese argumento es absolutamente inconsistente, porque dígame usted si es cooficial el griego o el latín.

La señora **LÓPEZ ARES**: Pero son asignaturas troncales, son asignaturas definidas por el Ministerio.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Lo que es relevante en esta cuestión...

La señora **LÓPEZ ARES**: Ese ejemplo no me sirve, señor Consejero.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Permítame que le explique. Lo que es relevante para esta cuestión es que es una lengua. Eso no lo pondrá usted en duda.

La señora **LÓPEZ ARES**: No lo pongo en duda.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Segundo, que es una lengua con implantación curricular. Tampoco lo pondrá en duda.

La señora **LÓPEZ ARES**: Sí, sí.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Tercero, que es una lengua que tiene alumnos.
Y, cuarto, que es una lengua que tiene profesores,

La señora **LÓPEZ ARES**: Sí.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Profesores sin atribución docente.

La señora **LÓPEZ ARES**: Sí.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Y ¿por qué otras lenguas de otras comunidades autónomas, aunque sean cooficiales, tienen reconocida la especialidad docente y consecuentemente la atribución? Si la cuestión de la cooficialidad no es relevante para el asunto que se dirime, sino si es una lengua, si tiene implantación docente, si tiene atribución docente y cuyos profesores se ven privados, eso usted lo ve bien, a lo que parece, del derecho...

La señora **LÓPEZ ARES**: No ponga en mi boca palabras que no he dicho, por favor, señor Consejero.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Digo “a lo que parece”. Ve bien que esos profesores no tengan atribución docente, no puedan concurrir a oposiciones o concursos de traslados, etcétera. Por lo tanto, finalizo, Señoría, mi argumento, la cooficialidad es algo absolutamente exógeno para esta cuestión. Es una cuestión de voluntad y de reconocimiento de derechos que el Gobierno de España se niega a reconocer por el momento.

La señora **LÓPEZ ARES**: Señor Consejero, usted lo dijo, “lenguas cooficiales”, y usted sabe igual que yo que existe ese problema.

Pero, pasando a los derechos de los profesores, a los que por cierto nosotros les reconocemos su derecho a tener perfectamente definida su especialidad, la cuestión es quién tiene que asumir las competencias, que a lo mejor hay alguien que no quiere asumirlas.

Pero, continuando con el profesorado, usted me ha hablado de las condiciones de los profesores de Lengua Asturiana, yo le hablo de los profesores de Religión, porque también son profesores y también tendrán derechos. De acuerdo con los planteamientos que se han hecho y usted hoy ha dicho las verdades a medias, porque es verdad que se ha reducido la carga de las materias en lo que es Primaria, pero también sabe usted que en otras comunidades autónomas donde ha podido haber esa reducción para ayudar a los docentes y salvaguardar determinados derechos se les ha reconocido el que puedan realizar otro tipo de tareas que tradicionalmente en Asturias hasta hace un par de años también venían haciendo.

Entonces yo le voy a preguntar por estos profesores de Religión. Yo le voy a dar los datos que me han pasado los profesores y lo que estamos hablando es que 43 profesores han pasado a media jornada, además que son profesores de una edad que va a influir muy negativamente en su futura pensión de jubilación, cuando se jubilen, y, por otra parte, ha habido 22 personas de la bolsa despedidos, sin hablar de las diferencias de confesión religiosa, porque parece que si eres profesor de una religión tienes media jornada y otro con menos carga de otra religión tiene más jornada.

Entonces, yo le estoy planteando, nosotros lo que le decimos, ¿ustedes se plantean establecer mecanismos para que esta situación transitoria que va a haber de jubilaciones próximamente, pueda facilitarse a estos profesores la posibilidad de hacer otro tipo de tareas?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Sí, Señoría, comenzando por esto último, nosotros a lo largo de este curso hablaremos con estos profesores.

La señora **LÓPEZ ARES**: Estos profesores ya tienen un contrato disminuido, o sea que hablaremos, ellos comen todos los meses, incluido el de septiembre.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Si me interrumpe, no puedo continuar.

La señora **LÓPEZ ARES**: Perdone, señor Consejero.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: ¿Puedo ya?

La señora **LÓPEZ ARES**: Sí, sí, ya puede.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Muchas gracias.

Me reitero en que hablaremos con ellos porque, como he dicho, nosotros estamos abiertos al diálogo y a la búsqueda de soluciones que sean factibles y compatibles con nuestras prioridades y con nuestra política educativa.

Si se reconoce, como usted ha dicho, el derecho a que den otra carga lectiva, esa carga lectiva a alguien se la quitan, a otros profesores funcionarios, interinos o fijos, pero, en todo caso, esa es una

cuestión que nosotros hemos dicho que no vemos que puedan asumir materias curriculares u otras actividades para completar su horario.

Y, por otra parte, los despidos, no sé si la información que tiene es correcta, pero no son despidos.

La señora **LÓPEZ ARES**: Son de la bolsa.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Son temporales.

La señora **LÓPEZ ARES**: Efectivamente, 22 temporales que no se les ha renovado.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Son renovaciones, pero no son despidos propiamente.

La señora **LÓPEZ ARES**: Ya, pero para la persona que trabajaba y deja de trabajar, efectivamente, sí hay una situación de cambio, señor Consejero.

Pero, vamos a ver, usted sabe como yo...

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Como cualquier otro profesor que esté en la lista de interinos y por las razones que sean ese año, por aminoración o por lo que sea, no tiene un puesto de trabajo. No es algo diferente.

La señora **LÓPEZ ARES**: Señor Consejero, usted sabe que cuando le estoy planteando otro tipo de tareas no estamos hablando de sustituir o ir a dar otras materias. Usted sabe que en otras ocasiones se les consideraba otro tipo de actuaciones dentro de lo que es el centro educativo y, por cierto, le pediría que analice si va a haber algún contrato, y cuando lo digo es que puede existir, donde se ha recomendado esta mañana que para garantizar la jornada completa se ponga que va a hacer sustituciones o la posibilidad de hacer sustituciones. Le digo por las diferencias entre personas, que eso también es equidad e igualdad.

En relación con los profesores con discapacidad, que también se ha hablado hoy aquí. Usted dice que no hay normativa. Hay normativa autonómica, no habrá normativa en relación con la Administración educativa, pero la atención y los derechos de las personas con discapacidad en este caso están reconocidos, son unos derechos incluso constitucionales, pero, por otro lado, hay normativa establecida. Que no se haya hecho en el pasado no significa que esté bien hecho.

Por cierto, ¿va usted a reunirse con ellos? Porque yo he hablado con ellos y me han dicho que todavía no se ha reunido.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Creo que ya se ha mantenido alguna reunión, no todavía ninguna...

La señora **LÓPEZ ARES**: No.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Pues no tenemos ningún problema, todo lo contrario, en mantener una reunión con estas personas interesadas en este asunto.

La señora **LÓPEZ ARES**: En relación con los interinos o con las oposiciones, las listas de interinos que surgen a partir de ellas, ¿realmente tienen planteado el hacer...?, primero, un cambio en todo lo que es la política de recursos humanos, porque, efectivamente, ahora mismo se va a llegar casi al 30 % de interinidad, pero es que el 30 % no es de los últimos tres años, sino que realmente ese 30 % viene de todos los años anteriores, donde se incentivaron prejubilaciones anticipadas y no se convocaron las oposiciones correspondientes.

¿Tienen ustedes pensado hacer una planificación sería? Cuando digo "planificación", las personas se jubilan cuando cumplen la edad, más o menos, hay un rango de variación, y las necesidades y las diferentes especialidades se van sabiendo con antelación.

De cara a la estabilidad del sistema y también de cara a las posibles personas que se quieran presentar a esas oposiciones, ¿piensa hacer una planificación un poco más a medio plazo, no que estén en febrero pensando a ver si en mayo se convocan o no, que es lo que ha ocurrido en los últimos años?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Efectivamente, con tasas de reposición, como usted ha dicho, mínimas o exiguas, impuestas por su partido.

La señora **LÓPEZ ARES**: Dos años, pero yo le estoy hablando de todos los anteriores.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: ¿Pero por qué me interrumpe sistemáticamente, Señoría?

La señora **LÓPEZ ARES**: Bueno, porque es que, cuando uno no dice cosas que se ajustan a la realidad, yo creo que hay que puntualizarlas.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Pues se lo repito por si no lo ha oído bien: con tasas de reposición impuestas, mínimas, por su partido, en el año 2012, el 2013, el 10 %, el 14, el 20, y el 15, el 50 %. Solamente para el próximo llegaremos al cien por cien. Y contestando ya a su pregunta, entonces, he dicho, o hemos dicho, que nuestro interés es ir al máximo de la tasa de reposición y consecuentemente queremos sacar el número máximo de oposiciones.

Por esa planificación que me pregunta a medio plazo, no la descartamos estudiar y prever, pero también estará sujeta a otros parámetros presupuestarios y demás cuestiones, pero, no lo sé, puede ser que si no hubiera tasa de reposición, naturalmente, el planteamiento fuera otro, ¿no?

La señora **LÓPEZ ARES**: Señor Consejero, estará conmigo en que las tres mil plazas de profesores interinos, esas necesidades no surgieron en estos tres años, sino que el mayor porcentaje viene de los años anteriores, repito, porque usted, como yo, sabe perfectamente que hubo una política de incentivación de jubilaciones y no hubo, al mismo tiempo, una incorporación de nuevos docentes, y estoy hablando de años anteriores al año 2011.
Pero continuando con...

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Bien, y todo eso se agravó después del 2011.

La señora **LÓPEZ ARES**: Sí, sí, pero yo le digo que el grueso es anterior.

Pasando ya a niveles educativos concretos, 0-3 años, porque 0-3 años yo creo que lleva estudiándose desde que se crearon las escuelas infantiles de 0 a 3 años, que nosotros también defendemos que son educativas, yo creo que se lleva estudiando.

Pero la cuestión es que hemos llegado, desde el momento en que se hizo aquel plan famoso aquí, en la Junta General del Principado, con el compromiso de hacer una ley, y, si no recuerdo mal, allá por el año 2004, si no me equivoco de fecha, el modelo se echó a andar y nadie se preocupó de cómo caminaba.

Y, claro, nos encontramos con profesores que, dependiendo de dónde ejerzan su trabajo, tienen unas condiciones laborales u otras, nos encontramos con que la mitad de los concejos asturianos no tienen el servicio, pero, sobre todo, nos encontramos con familias que están pagando por un servicio público hasta 333 euros al mes.

Y no estoy hablando de familias millonarias, hablo de una pareja que gane dos mil euros netos al mes trabajando los dos y haciendo incluso diferencias en función del concejo de residencia.

Es un compromiso, si lo acepta o no lo acepta, ¿va a asumir la Consejería las competencias en escuelas infantiles de 0 a 3 años?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Me reitero en lo que ya hemos dicho esta mañana, creo, en esta comparecencia, que es una cuestión que vamos a estudiar con detalle, que vamos a estudiar el modelo de gestión y ver aquel que resulte mejor consensuado y más adecuado a la situación.

Y dice usted que es un tema que se lleva estudiando desde tiempos atrás, ciertamente, pero también le recuerdo que la decisión que se tomó este curso, que yo sepa, nunca se había tomado, en beneficio y en defensa de la calidad de esta etapa educativa, por lo tanto...

La señora **LÓPEZ ARES**: En relación con la decisión que se tomó, ¿a la pareja educativa? ¿O qué decisión fue?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Pues a las plantillas, al mantenimiento de la plantilla respecto a la existente en el curso pasado, a pesar de que hubo un descenso de unos 180 alumnos, a la consecución de la pareja educativa, etcétera, etcétera, a la ratio, la más baja. Si le parecen pocos indicadores, pues...

La señora **LÓPEZ ARES**: Hombre, señor Consejero, yo, que he vivido el verano anterior, y viví también el verano anterior, le puedo indicar que este año hemos repetido lo que ha pasado en los tres últimos veranos, es decir, una amenaza por parte de la Consejería de reducir las plantillas, una reducción de la pareja, incluso eliminación y luego marcha atrás, es decir, yo este año no he visto una diferencia significativa en relación con el año pasado y al año anterior. Usted a lo mejor sí.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Sí, y se la voy a explicar. O sea, repito, la propuesta de plantilla que había en el mes de julio, cuando casualmente me hice cargo de la Consejería, hablo en torno a las postrimerías del mes de julio, 29 creo, era una plantilla absolutamente provisional, y así lo sabían los ayuntamientos, porque la matrícula fluctuaba y, en todo caso, no se cerraba, o no se cierra, hasta el mes de septiembre. Sin embargo, a pesar de eso y a sabiendas de la minoración en el número de alumnos, decidimos mantener la plantilla, concretamente con 527 técnicos y técnicas, para 265 unidades, con una ratio, la más inferior de los últimos años, de 6.15. Eso trajo como consecuencia inmediata, como corolario, la conformación de la pareja educativa, y si usted me dice que no nota la diferencia, una de dos, o no lo ve o no lo quiere ver.

La señora **LÓPEZ ARES**: Vamos a ver, señor Consejero, la amenaza del mes de julio y la rectificación en el mes de septiembre yo la he vivido en los tres últimos...

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Ni hubo amenaza ni hubo rectificación.

La señora **LÓPEZ ARES**: Vamos, la amenaza, la notificación a los ayuntamientos del número de profesores o el número de educadores que iban a tener para el curso académico siguiente. Es decir, en el mes de julio se dan unos datos, durante el mes de julio y el mes de agosto los educadores se movilizan y en el mes de septiembre la Consejería modifica. Yo le digo que yo eso lo he vivido los tres últimos años, que a lo mejor yo vivo en una realidad distinta, pues a lo mejor, pero usted puede preguntarles a las educadoras, que, por cierto, si se reuniese con la asociación, a lo mejor ellas se lo podrían contar en primera persona, que son quienes lo están viviendo.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Nosotros nos reuniremos con las asociaciones y sindicatos cuando lo soliciten o cuando lo entendamos oportuno y adecuado. Pero quiero insistir, Señoría, en que nosotros empezamos a gestionar en agosto y, por los datos que le he dado, lo que existía en ese momento era una situación de provisionalidad en cuanto al número de alumnos, en cuanto a la plantilla comunicada a los centros, y posteriormente adoptamos esa decisión, fue comunicada en tiempo y forma a todos los ayuntamientos y creo que se hizo por el bien del sistema y por el bien de la etapa educativa 0-3.

La señora **LÓPEZ ARES**: Pasando a Formación Profesional, decían hoy..., bueno, sabe que la Formación Profesional es una apuesta del Partido Popular, con la Formación Profesional Básica en la Lomce y con la Formación Profesional Dual, con su decreto y con su posterior desarrollo, e incluso con la normativa que salió la semana pasada, usted decía que la Formación Profesional Básica, que estaba teniendo problemas porque no se daba el paso o no se daba el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria. ¿Podría referirme, indicarme, otra vez eso? Porque a lo mejor es que tenemos informaciones distintas.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: A ver, que los alumnos que concluyan la FP Básica, el segundo curso, no pueden obtener este curso 16 el título de Secundaria Obligatoria, porque en este año no está prevista la aplicación de la evaluación o la prueba externa para obtener la titulación.

La señora **LÓPEZ ARES**: ¿Usted estuvo en la reunión del 13 de agosto que hubo de Consejeros?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Efectivamente, claro, ya se lo he dicho.

La señora **LÓPEZ ARES**: ¿Y en esa reunión se habló de establecer una comisión de directores de Formación Profesional, que se constituyó este lunes, para establecer cómo los alumnos que finalicen este año van a obtener este título?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: En esa reunión le pedí personalmente al Ministro, entre otros consejeros, que justamente fuera consciente del problema que entrañaba para estos alumnos que finalizaban la FP Básica y de la, digamos, grave dificultad o imposibilidad de obtener el título en Educación Secundaria Obligatoria. Y recuerdo que se comprometió a estudiarlo o mirarlo, pero fue una de nuestras posiciones más firmes, junto con otras que allí se plantearon.

La señora **LÓPEZ ARES**: Bueno, señor Consejero, yo no estoy en esa conferencia, pero, por la información que tengo, se acordó constituir una comisión de Directores Generales, que se constituyó este lunes, por cierto, y usted sabe que existe el compromiso para resolver el problema temporal, temporal, de este curso académico porque usted sabe como yo que en la Lomce se da una importancia fundamental a no cerrar el paso a nadie y, efectivamente, los alumnos de la Formación Profesional Básica puedan tener el reconocimiento, efectivamente, de la Educación Secundaria Obligatoria.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Que no se cierra el paso a nadie es un principio demasiado generoso por su parte, porque ya veremos —si tenemos ocasión hablaremos de ello— si las llamadas reválidas, pruebas externas van a cerrar el paso o no a nadie. Pero, en todo caso, estos alumnos lo tenían cerrado. Usted me pregunta si estuve el día 13 y le digo que sí estuve y que, además, personalmente, no solo yo, sino también otros consejeros, y así consta en el acta de la sectorial de educación de 13 de agosto, le pedimos al Ministro que por favor tomara medidas en favor de estos alumnos, luego creo que no he dicho nada que no fuera cierto ni verdad.

La señora **LÓPEZ ARES**: Cuando le preguntaron esta mañana por qué no tenía éxito la Formación Profesional Básica, usted dijo que el problema que tenía la Formación Profesional Básica es que no garantizaba el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Entonces, una cosa es un problema puntual, que además usted sabe que se va a resolver para este año, y otra cosa es la afirmación que a lo mejor yo entendí con mala intención, no lo sé. Pero yo quería dejarlo claro, porque lo que sí tengo bien claro es que los PCPI, que prácticamente un porcentaje mínimo seguía el segundo curso, eso sí que cerraba el futuro a los alumnos que estudiaban los PCPI, y usted lo sabe exactamente igual que yo.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: En todo caso, si percibió mala intención, le ruego disculpas porque no la había, sinceramente.

La señora **LÓPEZ ARES**: Muchas gracias.

En relación con la Formación Profesional Dual —aquí se habló también hoy por la mañana—, la información que tenemos en Asturias es, vamos a decir, con mucho ruido o con muy poca calidad. Lo digo porque nosotros, de forma continua, la Legislatura pasada le fuimos preguntando tanto a la entonces Consejera de Educación y al entonces Consejero de Economía y Empleo, le hemos preguntado anteayer al Consejero actual de Empleo e Industria por la Formación Profesional Dual y quiero preguntarle hoy a usted.

Parece, nos hemos enterado ahora, que hay sesenta y nueve alumnos que están haciendo Formación Profesional Dual perfectamente coordinada por la Consejería de Educación. ¿Es esto cierto?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Creo que esta mañana ya el Director General contestó a esta cuestión, pero voy a intentar contestarle yo. Si no fuera suficiente y usted estima, y no por ello infiere, que no tengo formación suficiente, le doy la palabra el Director General, pero me es indiferente.

La señora **LÓPEZ ARES**: Digo que la información no la tenemos nosotros, no que no la tenga usted.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Me refiero al introito que hizo al inicio de su intervención.

En la actualidad se están desarrollando en Formación Profesional Dual en nuestro sistema educativo sesenta y nueve alumnos —leo textualmente los datos que tengo—, procedentes de catorce ciclos formativos de los CIFP, centros integrados de FP de Cerdeño y de Hostelería de Gijón, con la colaboración de treinta y ocho empresas.

Estos alumnos de este programa han ampliado de 340 horas a 740 horas las estancias formativas en empresas, por eso cuando hablamos de nuestra formación dual —y digo de la nuestra, de Educación, que no de la de Empleo, cuyos alumnos tienen contratos remunerados con empresas, pero que no es lo nuestro—, nos referimos a implementar el número de horas en FCT en las empresas, con el ánimo de llegar a ese 33 % para que sea considerada una formación dual, y si no lo he dicho correctamente, el Director General puede precisar o corregirme, pero creo que es así.

Efectivamente, son sesenta y nueve alumnos, y le digo más: los objetivos del departamento de la Dirección General pretenden, digamos, implementar el número de ciclos y de alumnos, esta formación dual, con ese objetivo de formación de FCT en empresas superior al 33 % en esta Legislatura, porque creemos que es una apuesta firme, real, concreta y medible por la Formación Profesional Dual del sistema educativo para nuestros alumnos que, repito, no colisiona con la Formación Profesional Dual que puede llevar a cabo la Consejería de Industria, Empleo y Turismo. No sé si he contestado a su pregunta.

La señora **LÓPEZ ARES**: Sí. Es que en relación con ese tema, que ha dado lugar a varios debates ya en esta Junta General del Principado, la Formación Profesional Dual que está desarrollando la ahora Consejería de Empleo, Industria y Turismo, va a haber un título oficial que será dado por la Consejería de Educación, porque la Consejería de Educación es únicamente la que tiene la competencia para dar ese título educativo. Otra cosa es un título de certificación profesional, pero educativo solamente es la Consejería de Educación, con lo cual la está llevando a cabo la Consejería de Empleo, pero ustedes algo tendrán que ver, en tanto quien titula son ustedes, no es la Consejería de Empleo.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Ciertamente, los certificados profesionales, que constituyen un título, los títulos los expide Educación. Digo al modo que también hay una correlación de que en esa formación dual de la Consejería de Empleo la parte formativa también se imparte en algunos centros integrados de FP que son nuestros, y cuando digo “nuestros” es que son centros de educación como el CIFP de Cerdeño o el CIFP de Mantenimiento y Servicios a la Producción de Langreo, etcétera, luego es verdad que hay una relación y nosotros queremos, digamos, implementar esa coordinación, cada uno con sus responsabilidades, sin entrar en colisión, pero por el bien de la Formación Profesional y por el bien de los alumnos.

La señora **LÓPEZ ARES**: ¿Y en algún momento se plantean —porque, además, nosotros creemos que es fundamental en cuanto a garantizar la igualdad— establecer algún procedimiento competitivo para poder acceder a esas plazas? Lo digo porque, por ejemplo, para acceder a cualquier ciclo formativo de grado medio o grado superior o para acceder a la Universidad, cuando hay límite de plazas, hay unos criterios públicos y objetivos, hay unos listados y hay unos alumnos que acceden. En la Formación Profesional que se está llevando a cabo por la Consejería de Empleo, que a nuestro entender se hizo con bastante oscurantismo —es una opinión personal—, ¿ustedes se plantean coger la batuta y garantizar, como ustedes van a titular, garantizar esa igualdad de oportunidades en el acceso?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Desconozco ese juicio de valor que usted hace sobre el procedimiento de selección de los alumnos de Empleo, pero, en todo caso, en lo que a nosotros respecta, sí que nos gustaría que hubiera un procedimiento absolutamente transparente, con sujeción a unos criterios, pero, repito, desconozco esa afirmación que usted ha hecho, si es correcta, si es cierta o no.

La señora **LÓPEZ ARES**: Volveremos a hablar de ello, señor Consejero, porque es un tema que a nosotros nos preocupa. Allí, en su momento, no se ha sabido ni quiénes han sido y los han

seleccionado las empresas sin establecer públicamente cuáles han sido los criterios, por eso yo se lo digo, y como personal que somos todos del ámbito educativo, yo creo que todos damos mucha importancia al acceso a la educación como el mejor método para garantizar la igualdad de oportunidades.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: En todo caso, Señoría, podría preguntárselo al Consejero responsable...

La señora **LÓPEZ ARES**: Al anterior ya se lo pregunté. Al nuevo se lo volveré a preguntar. Pasando al mapa de centros e infraestructuras, el mapa de centros es otra de las asignaturas pendientes; yo creo que en la pasada Legislatura hablamos de ello un número importante de veces, pero parándome en las infraestructuras educativas ahora, ¿se va a hacer ese plan regional de infraestructuras educativas? Porque los edificios que hay son los que hay, los niños nacen tres años antes de empezar a Educación Infantil segundo ciclo. ¿De alguna manera se va a hacer una planificación por la Consejería o iremos viendo según vaya avanzando?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: La planificación, Señoría, se hará al unísono de la revisión de la red de centros, porque de esa revisión de la red, obviamente, se derivarán consecuencias en función de factores varios, como ya he indicado esta mañana, y que obligarán a reformular esa red y, en función de ella y de las necesidades formativas de las distintas zonas, tendremos que tomar decisiones en el momento, pero en este momento es una cuestión de planificación que en su momento enfilaremos.

La señora **LÓPEZ ARES**: Es que lo digo porque en el Presupuesto, que, por cierto, se aprobó gracias al apoyo del Partido Popular, hubo una serie de inversiones que se introdujeron por demandas por nuestra parte. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al IES de La Fresneda; me estoy refiriendo a la cancha de Lugo de Llanera. Por cierto, ¿por qué en el Ayuntamiento de Llanera todos sus colegios tienen sin cubrir las canchas?, ¿hay una característica especial de ese ayuntamiento? Es que hay una serie de infraestructuras que estaban programadas. Hoy hemos visto, o ayer, que en Las Campas parece que va a haber una dilación. Es la programación futura y la ejecución actual.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: ¿La pregunta es así general o...?

La señora **LÓPEZ ARES**: No, le estoy preguntando sí, por ejemplo, el IES de La Fresneda.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: El IES de La Fresneda, como sabe, había una partida presupuestaria, lo conocerá mejor que yo, por razón obvia, quiero decir de 100.000 euros de presupuesto. Se hizo el presupuesto previo y provisional y el proyecto se encuentra en este momento en fase de contratación cumpliendo los plazos fijados por la ley de contratos. Por lo tanto, digamos que el proyecto está en una fase de inicio, hablo del IES de La Fresneda.

La señora **LÓPEZ ARES**: Luego, Lugo de Llanera, el patio de Lugo de Llanera.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: El patio de Lugo de Llanera, ha sido adjudicada la obra, según tengo aquí la información recogida, obra del 12 de agosto de 2015, y están pendientes de finalizar los trámites para la firma de contrato e inicio de la obra propiamente dicha.

La señora **LÓPEZ ARES**: ¿Las Campas?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Me preguntaba por Las Campas, que era una edificación de cuatro unidades, ¿verdad? En Las Campas existe una suspensión parcial o temporal de la obra, pero yo creo que es una obra, digamos, para la mejora, porque en cuanto finalice la tramitación del modificado del proyecto para acometer algunas actuaciones que no se contaba con ellas. Por tanto, es una paralización temporal para la mejora, con lo cual, a mi juicio, digamos que es una paralización que va a producir efectos positivos.

La señora **LÓPEZ ARES**: Dentro de la red de centros voy a pararme ahora en los centros concertados y voy a hablar en varios temas de centros concertados. Del profesorado hoy se ha hablado aquí, hay una serie de derechos reconocidos a los profesores que no se han cumplido. ¿Cuál va a ser la actitud?, y aquí estoy hablando de principios rectores de la Consejería, porque la anterior Consejera decía que, por ejemplo, no se reunía porque los problemas entre los profesores y la patronal suya no eran un problema de Consejería. Entonces, yo le pregunto si va a cambiar usted esa actitud o se va a mantener.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Obviamente, sí, será una actitud de diálogo, de escucha y de búsqueda de soluciones. Me ha preguntado por la actitud.

La señora **LÓPEZ ARES**: Sí, la actitud. Bueno, es el primer paso para corregir situaciones. Y como prueba de esa actitud hay, por ejemplo, acuerdos que ya están firmados con los sindicatos. Pues aquí tengo un acta de una reunión del 21 de mayo del 2014, donde incluso se hablaba de que en el primer trimestre del año 2015 la posibilidad de firma de la actual propuesta de acuerdo, se recoge la base séptima, una serie de reconocimientos que iban a hacerse en este primer trimestre. Estamos en el mes de septiembre, como prueba de ese cambio de actitud, ¿qué me puede decir al respecto?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Le puedo decir que estamos en este tema, que queremos darle un cumplimiento lo más rápido posible y es probable que en torno al mes de noviembre podamos hacer cumplimiento de algunos de los compromisos. En todo caso, y por razón de materia, mi Director General, Roberto Malagón, antes jefe del Servicio de Relaciones Laborales, tiene información más precisa, que, si usted lo estima y quiere y no le parece mal, se la puedo dar.

La señora **LÓPEZ ARES**: Por supuesto, no me parece mal, está en su derecho.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA (Suárez Malagón)**: Buenas tardes, Señoría.

Sí, efectivamente. Creo que se refiere, corriójame si me equivoco, creo que es así, a una propuesta de acuerdo de la paga de 25 años de los profesores de la enseñanza concertada del sexto convenio colectivo. Efectivamente, en la anterior Legislatura se habló de firmar esa propuesta de acuerdo. Quiero situar, y voy a ser breve, el contenido de esa propuesta de acuerdo, se refiere a que los profesores de la enseñanza concertada que cumplen 25 años tienen derecho a una paga extraordinaria que les reconoce su convenio colectivo, que en otras comunidades está todavía sin pagar porque hay comunidades que no la pagan, no la reconocen, que Asturias pacificó el problema después de muchos años y que hizo un acuerdo de la paga del quinto convenio. Este quinto convenio colectivo, que ya ha expirado, finaliza el calendario de paga en el año 2015, es decir, en diciembre de este año todavía estamos con el calendario de la paga de los que venían del anterior convenio. Los nuevos profesores que generen ese derecho de este sexto convenio todavía, por lo tanto, no han empezado ni siquiera a tener el derecho al cobro, es algo a futuro, y lo que les dijimos a los sindicatos de la enseñanza concertada, porque este es un tema que compete exclusivamente a la relación de la Administración en el pago delegado con esos trabajadores, aunque lo recoja su convenio colectivo, que nosotros no negociamos, sin embargo, compete a nuestra obligación de pago delegado, lo que les dijimos a las organizaciones sindicales era que había otros temas prioritarios, en primer lugar, como yo creo que en esta propia Junta General se sabe, como es la propia ley de regularización de los salarios, que se aprobó por unanimidad en febrero de este año aquí, en la Junta, y que eso, reconociendo que era algo que se iba a firmar, lo primero que había que hacer sería tener un orden de prioridades con los trabajadores. Los trabajadores de la paga de 25 años del sexto convenio, como repito, no han generado ni siquiera todavía el derecho. Es algo que precisamente se puede empezar a hablar para hacer un calendario, es lo que vamos a hacer a partir de ahora, y lo que vamos a intentar hacer es, priorizando el presupuesto y la situación, adelantar, negociar, sentarnos con ellos para ver el pago de otros temas pendientes en enseñanza concertada, que simplemente voy a enunciar, porque supongo que conocerán todas Su Señorías que tienen que ver con el período del año 2009-2012 del anterior convenio colectivo, que nosotros no negociamos y que genera unos grandes problemas en todas las comunidades. Aquí, en Asturias, para evitar ese problema, lo que hicimos fue aprobar una ley de regularización que lo que hacía era condonar las deudas a esos trabajadores para que ningún trabajador de la enseñanza concertada tuviera que

devolver, pasados los años, sus salarios. Esa es nuestra prioridad ahora mismo, que sería, en primer lugar, desarrollar la ejecución de esta ley, que es relativamente reciente, liquidar esas cantidades, que es a las que el Consejero se refería respecto al mes de noviembre, y la paga de 25 años del sexto convenio no está ni mucho menos polemizada. Lo que dijimos fue: cuando haya disponibilidad presupuestaria, negociaremos un calendario y en eso nos mantenemos y nos ratificamos y en próximas fechas nos reuniremos con las organizaciones sindicales para hablar con ellas y explicarles este nuevo horizonte. No ha habido incumplimiento, sino que lo que ha habido es precisamente fijar fechas y establecer prioridades por problemas sobrevenidos en la gestión de la nómina que, si me permiten, no fueron responsabilidad del Principado de Asturias, sino de un convenio colectivo que dejó cuatro años en blanco en la regulación de las condiciones salariales, y Asturias tuvo que, como otras comunidades, situar y buscar una solución nunca perjudicial para los trabajadores.

La señora **LÓPEZ ARES**: Efectivamente, se buscó la solución y muchos aprobamos esa ley, que facilitó el reconocer derechos de estos trabajadores. Entre ellos aquí hay varias personas que votamos positivamente esa ley.

Para terminar con educación, voy a pasar a Universidad, contrato programa sí, no, para cuándo, porque el contrato programa es como el día de la marmota, es decir, se habla, se habla, se habla, y seguimos hablando.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Es una cuestión de la que, efectivamente, por el momento no vamos a enfilar y, como usted dice, se habla, pero no es una cuestión para nuestra Dirección General ahora iniciar ese tema.

La señora **LÓPEZ ARES**: Es que cuando fue que se aprobó el acuerdo entre la Universidad y el Principado de Asturias el convenio fue un convenio, que además se insistió desde nuestro Grupo y desde nuestro partido, de cara a garantizar una mínima financiación estable a la Universidad, pero después hay que ir más allá, y era condicionado a ese contrato programa, por eso insisto en él, y hoy me sorprendió que dijeran que es que van a cumplir el convenio. El convenio lo firmaron y yo entiendo que las cosas se firman para cumplirlas.

O sea, el contrato programa de momento no es una prioridad.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: En todo caso, el cumplimiento del convenio era para establecer un marco de financiación estable para la Universidad de Oviedo y entre el período 2015-2018, por lo tanto, en ese sentido, yo creo que el convenio da cumplimiento y garantía de estabilidad presupuestaria para la Universidad de Oviedo. Es lo que le puedo decir.

La señora **LÓPEZ ARES**: La ley de universidades, que fue un compromiso del Presidente del Principado de Asturias en la anterior Legislatura, ¿se plantean elaborar esta ley de universidades? Porque hoy se habló aquí del rejuvenecimiento de las plantillas. Uno de los problemas que tiene Asturias en la posibilidad de rejuvenecimiento de plantillas es la no existencia de determinadas figuras de contratación que existen en otras comunidades autónomas y que podrían facilitar en Asturias este rejuvenecimiento.

¿Se plantean esta ley de universidades o del sistema universitario asturiano o tampoco...?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Lo que nos planteamos es estudiar vías de mejora para el rejuvenecimiento de las plantillas, pero tampoco en este momento puedo precisarle mucho más. Pero, sí, como he dicho ya esta mañana en la comparecencia, y figura, es una de las metas y objetivos que nos tenemos que plantear.

La señora **LÓPEZ ARES**: En relación con la Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias de la Salud ahora, su construcción en el nuevo Hospital Universitario Central de Asturias, ¿lo damos ya por definitivamente abandonado o lo dejamos en un no?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Lo dejamos en no.

La señora **LÓPEZ ARES**: Vale.

También, en relación con el campus de Gijón, donde más o menos está casi el 50 % de los alumnos, hay infraestructuras educativas distintas en relación con los otros dos campus, Mieres y Oviedo.

Estoy refiriéndome a residencia universitaria y a instalaciones deportivas. ¿Hay algún planteamiento por la Consejería de Educación de hacerse cargo de esa competencia? Porque en Gijón siempre hemos visto que hay como una especie de dejación de competencia en el Ayuntamiento, cuando en otros ayuntamientos o concejos de Asturias es la Comunidad Autónoma, que es la que tiene la competencia en universidades, la que se encarga de esas partes. ¿Va a haber un cambio de actitud en este sentido?, porque la cuestión es que pasan los años, pasan los años, hay proyectos, hay concursos, hay empresas que de repente ya no pueden construir, ¿para cuándo los alumnos del campus de Gijón, que estamos hablando de un número considerable —ahora mismo no me sé el número, pero estaremos entre ocho mil, nueve mil alumnos—, van a tener esas infraestructuras educativas?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: En este tema, Señoría, lo que le puedo decir es que es una cuestión que se abordará con el Rectorado y en función de las disponibilidades presupuestarias, pero sí que nos consta esta voluntad de hablarlo con el Rectorado y tratarlo próximamente.

La señora **LÓPEZ ARES**: La última pregunta de educación, antes de pasarle la palabra a mi...

El señor **PRESIDENTE**: Quería decirle, Señoría, que estamos ya en el tiempo añadido.

La señora **LÓPEZ ARES**: Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿De acuerdo? Gracias.

La señora **LÓPEZ ARES**: Señor Consejero, en relación con el reglamento de permanencia, que yo creo que se ha hablado mucho —y aquí voy a hacer una apreciación personal y la hago porque creo que puedo hacerla—, es el resultado de una injerencia política en su momento, cuando se hizo ese reglamento, en un tema académico, porque al final el velar por el progreso de los alumnos, a nuestro entender, es un tema académico.

Parece que se va a reconducir esta situación, esperemos que en un sentido serio y sensato, tal y como están planteando la Universidad y los representantes de los estudiantes, de eliminar algunas condiciones que ya desde el momento que se aprobó se dijo que iban a generar problemas, en ese progreso y en esa permanencia, pero yo lo que le pregunto es si hay un compromiso del Gobierno del Principado de Asturias de no injerencia en temas académicos, porque es verdad que hay unas competencias en relación de puestos de trabajo, en presupuesto, pero compromiso en no injerencia en temas académicos.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: En primer lugar, la normativa de progreso y permanencia no es una competencia del Gobierno del Principado de Asturias, sino del Consejo Social de la Universidad de Oviedo.

La señora **LÓPEZ ARES**: Sí, pero, cuando yo le he dicho que hubo una injerencia, le dije que cuando yo lo digo es porque sé que la hubo, a lo mejor es que yo era Vicerrectora en aquel momento y sé que la hubo. Se avisó en ese momento de que, si se cambiasen determinadas cosas, no habría problemas y pasó el tiempo y hubo los problemas que se avisaron desde la parte académica, no la política. Por eso le estoy planteando ese compromiso de escuchar más a la parte académica del Consejo Social de la Universidad de Oviedo, que usted sabe como yo que es minoría.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Bien, nuestro compromiso de escuchar más a la parte académica lo tiene.

La señora **LÓPEZ ARES**: En temas académicos, me refiero.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Está claro.

La señora **LÓPEZ ARES**: Muchas gracias.
Paso la palabra a mi compañero.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Buenas tardes.

Lo primero, quiero agradecer al Consejero y a los altos cargos de su Consejería comparecer aquí. Aunque sé que tengo la flexibilidad del Presidente de la Comisión, voy a intentar no ser excesivamente largo; resumiré alguna cosa para no hacer esto infinito.

Consejero, usted dijo en su exposición, hablando del Camino de Santiago, recalcó algo que es cierto: que este mes de julio se le concedió la distinción de patrimonio mundial por la Unesco, pero pasó un poco por encima. Dijo, creo recordar, acometerán mejoras de acondicionamiento y señalización. ¿Tienen algo previsto concreto? ¿Hay algún plan concreto o simplemente está en estudio esto también?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Sí, Señoría, vamos a ver. Sobre el Camino de Santiago, que, a nuestro juicio, y supongo que compartirá, tiene que convertirse en un gran eje que articule culturalmente Asturias, ya le he dicho esta mañana lo del reconocimiento de los caminos del Norte y el estado actual del Camino de Santiago viene siendo objeto de actuaciones continuadas de mejora, drenaje, señalización, etcétera, etcétera, pero tenemos también algunas intenciones y objetivos y actuaciones en relación con él: uno, lo que hace a la protección del Camino, que la Consejería de Cultura continuará supervisando —Viceconsejería de Cultura— todas las actuaciones relevantes que se produzcan en torno a las rutas protegidas del Camino de Santiago asturiano, garantizando la correcta integración de las posibles actuaciones que se desarrollen en su entorno.

Igualmente tenemos también decidido o comprometido el estudio de otras rutas jacobas, hasta la fecha no reconocidas y que en el futuro podrían contar con un nivel de protección, y así como otras rutas o vías jacobas hasta ahora no oficiales. Esto, en cuanto a la protección.

También tenemos intención de acometer mejoras en el Camino, aunque se han hecho en los últimos años bastantes actuaciones en materia de acondicionamiento y mejora de tramos de la ruta jacobea, pero hace falta, creemos, preservar esta línea de actuación.

Tendríamos y tenemos que implicar a los ayuntamientos en la realización de tareas de mantenimiento y se acometerán, en principio, en aquellos tramos actuaciones que más lo precisen.

Por supuesto, se reforzará la señalización de la integridad de las rutas jacobas asturianas.

También tenemos —creo que lo había anunciado esta mañana— en cuanto a albergues de peregrinos, aunque se ha dado estos últimos años un gran impulso a la red pública, pero también se puede conciliar con la iniciativa privada, que complementa esta oferta pública en algunos lugares.

Y, naturalmente, un punto para nosotros muy importante, aparte de lo que ya he dicho, es la difusión y divulgación. También creo que esta mañana se ha hablado de trabajar de manera coordinada con comunidades del norte de España para avanzar en la promoción conjunta del Camino primitivo y también del costero, así como el Camino de San Salvador, y mejorar la actual página web del Camino de Santiago asturiano para dotarla de más contenidos útiles al peregrino. Esto, por la pregunta que me ha formulado.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Bueno, yo quería hacerle...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, Señoría, un segundo.

Con vistas a delimitar un poco los tiempos y habida cuenta de que llevamos cinco minutos por encima del tiempo estándar que ha utilizado el resto de Grupos y para su organización y buen gobierno, le diría que dispone de diez minutos, que pueden ser once o doce...

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Se lo agradezco, se lo agradezco, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Para que priorice las preguntas.

¿De acuerdo?

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Simplemente le quería decir que nos surgen, a mí por lo menos me surgen dos dudas respecto a las actuaciones que vayan a emprender con el Camino de Santiago, a la vista de las actuaciones anteriores.

Una de ellos, que parece baladí, pero que salimos siempre señalados, cuando se hace un análisis internacional de equipamientos culturales, es la señalización. Yo sé que gran parte de la señalización es competencia autonómica, por lo menos a la que yo me estoy refiriendo, sigue siendo un problema que debe ser muy complicado, no le voy a decir a usted que no, pero debe ser complicado de

solucionar porque en el último estudio en el que se pone de relevancia esto es el propio Gobierno de Asturias, el Presta, cuando habla de turismo cultural, pone que uno de los hándicaps es la señalización. Pero si usted va para atrás en el tiempo —es de 2013-2015 el plan, como usted sabe—, se encuentra siempre este problema.

¿Tienen ustedes algo concreto para solucionar este problema de señalización con el patrimonio cultural asturiano?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Tenemos el deseo firme de iniciarlo y, además, también es una preocupación compartida con otros concejos y ayuntamientos, el Ayuntamiento de Oviedo, por ejemplo, y la Dirección General de Turismo.

Por lo tanto, ahí tenemos un trabajo, estoy de acuerdo con usted, con Su Señoría, importante que hacer, y será una de nuestras prioridades también desde la Viceconsejería de Cultura, porque es un aspecto, lo admito, a mi juicio, claramente mejorable.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Bien. No es por cortarle, es porque sabe que el tiempo apremia. Concretamente, por terminar con la otra duda que me asalta, es la promoción. El Camino de Santiago es claramente transversal, el tema promocional lo es, tiene implicaciones turísticas, evidentemente culturales, que por eso le estoy preguntando a usted, e incluso también religiosas, como no creo que quepa duda.

¿Tienen ustedes pensado hacer, como lo tienen en otras comunidades, llámelo usted oficina única, llámelo usted órgano en el que están representadas varias consejerías, para coordinar todo lo referente a este Camino de Santiago, tanto al ya existente como a los nuevos caminos del Norte, los itinerarios recogidos oficialmente?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Sí. Queremos impulsar la labor de la comisión del Camino de Santiago de Asturias, que es órgano asesor del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias, incorporando a ella a representantes de ayuntamientos, como le he dicho ya antes, del Camino y a la Dirección General de Turismo del Gobierno asturiano.

Por lo tanto, está en nuestro ánimo sumar y aunar, digamos, fuerzas, instituciones que redunden en beneficio de ese objetivo de la promoción, difusión, señalización y demás porque...

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Es por la premura. No quiero ser maleducado con usted, pero es que si no no me da tiempo.

Hay otras cuestiones a las que otros Grupos ya se han referido, y si no digo lo correcto usted me dice que no, porque si no no me da tiempo.

Sobre los inventarios del patrimonio histórico asturiano, ¿les va a dar un impulso, a ver si somos capaces de acabarlos esta Legislatura?

La Ley de Museos. Usted ha dicho en su exposición que la va a sacar; esperemos también que dé una dotación, para que —también lo han dicho otros Grupos—, además de tener ley, tengamos museos dotados, porque si no una ley nos va a servir de poco. Aquí le hubiera hablado de otro punto crítico, que es la dispersión de equipamientos culturales, que también está en muchos informes que le podría citar, pero no tenemos tiempo.

También tiene usted la tarea, que usted mismo se ha encomendado, de la Ley de Bibliotecas, también otros Grupos pidieron la dotación.

Fíjese, casi nada.

Luego, la Ley del Deporte, por no pasarme del tiempo que me ha dado la Presidencia. No me ha quedado claro, pese a sus contestaciones. Permítame que le pregunte para que me aclare. ¿Ustedes van a proponer una nueva ley del deporte o una modificación de la existente?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Desde la Dirección General lo que dijimos es que se está trabajando en modificar y actualizar una nueva Ley del Deporte.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: O sea, no una nueva ley, sino modificar. Es la frase que usted ha dicho y a mí esa frase me genera dudas, se lo tengo que decir. No sé si me está hablando de una modificación legislativa o de una presentación de una ley entera para su tramitación.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: En principio, yo hablaría de una modificación de la Ley del Deporte.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Nosotros entendemos que el corsé de la ley actual, tal y como está... Es que habría que modificarla entera; nuestro Grupo cree que lo lógico es que haya una nueva ley del deporte en la cual hay múltiples aspectos, como el dopaje, incluso, el deporte asturiano, que no está reflejado, mujer, igualdad, deporte escolar y universitario, que tampoco están reflejados, y sanciones, por ir a un tema de actualidad concreto, de una chica que es árbitra que fue insultada. Ahora mismo la legislación autonómica no puede hacer nada con eso; con las leyes que tienen otras comunidades autónomas yo le garantizo, Consejero, que sí, que esas actitudes se pueden...

Por resumir y no pasarme, tengo una pregunta concreta: ¿qué determinación va a tomar su Consejería con la Filmoteca de Asturias? Yo le he oído a usted en su disertación, que escuché atentamente, que van a poner un interés especial en el cine, usted lo ha dicho. La Filmoteca, sabe usted, tiene encomendada como una de sus funciones la difusión, conservación, promoción del patrimonio cinematográfico asturiano; se crea con el Decreto 5/96, pero después del Decreto de 19 de agosto de 2011 digamos que queda en el limbo, porque la suprime solamente como órgano desconcentrado, pero la deja con un estatuto jurídico mínimamente —desde mi punto de vista— indefinido, porque la pasa a la agencia de bibliotecas y libros y lectura. La práctica, que es lo que me interesa a mí y yo creo que a los asturianos, es que desde entonces no se ha hecho nada, porque, debido al escaso y exiguo presupuesto de bibliotecas, a la Filmoteca —nos hemos puesto en contacto— no le llega. No se restaura ninguna película; se han producido algunos hechos acerca de ella todos más negativos que positivos.

Mi pregunta directa y rápida: ¿qué van a hacer ustedes con ella? ¿La van a dejar como está? ¿La van a suprimir o le van a dar una personalidad jurídica propia?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Pues lo vamos a estudiar, porque es uno de los objetivos y prioridades, me consta, del Viceconsejero de Cultura y, además, una cuestión para él especialmente sensible y, créame, nuestra decisión es firme de enfilar este asunto, pero en este momento no le puedo dar más datos. Sí que será un aspecto importante y relevante para nuestra Viceconsejería de Cultura. ¿De acuerdo?

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Concluyo diciéndole una cosa, resumen de mi intervención y la de todos, yo creo —voy a decirlo rápidamente—: se van a acabar los inventarios, se va a poner la señalización, tiene usted una ley de museos, yo esto lo considero importante y usted creo que también, una ley de bibliotecas, se va a solucionar el tema de la Filmoteca de Asturias, se va a afrontar la Ley del Deporte, con todos los retos que esto implica.

Entonces, le voy a decir una cosa: usted me citó a Italo Calvino; lo voy a citar yo para terminar, sobre la historia de la gestión de las consejerías anteriores, porque dice que “toda historia no es otra cosa que una infinita catástrofe de la que intentamos salir lo mejor posible”, porque fíjese usted todo lo que queda por hacer. Yo tengo mis dudas, por los precedentes, pero espero que su Consejería, usted y su personal sean capaces de hacerlo, porque el panorama que nos han dejado sus predecesores, con todo lo que hemos enumerado y no se ha hecho, creo que se podría haber hecho bastante mejor. Señorías, gracias a todos por su atención.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: Muchas gracias, Señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra la Portavoz —en este caso digo bien, la Portavoz— del Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.
No haremos uso del turno de preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos, entonces, directamente al turno de fijación de posiciones, que está establecido en 5 minutos y no vamos a cambiar las reglas. Seguirán siendo 5 minutos flexibles.
Tiene la palabra el Portavoz de Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Para el posicionamiento de Ciudadanos, partimos de la premisa de que la exposición del programa de gobierno de la Consejería de Educación, que agradecemos al Consejero y a su equipo, nos ha parecido bastante genérica, con bastante pocas concreciones y bastante continuistas de las políticas

educativas que se venían aplicando hasta ahora. Muy poco novedosa en cuanto a los aspectos básicos que inciden en la mejora de la calidad de la educación, desde nuestro punto de vista, así como en la defensa del patrimonio cultural y artístico y menos aún en el deporte asturiano. Es decir, no hemos apreciado grandes novedades de impulso a políticas educativas, culturales y deportivas que nos parecen fundamentales.

En concreto, nos ha parecido una falta de concreción bastante importante en cuestiones fundamentales en educación, como son —tal y como se ha dicho aquí—: el plan de reducción de la interinidad, que se ha dicho que se van a convocar todas las plazas que se puedan, pero no se ha cuantificado; entendemos los condicionantes que tiene, pero le instamos de verdad, señor Consejero, a que elabore un plan de reducción de la interinidad y lo presente a esta Junta, porque va a ser un tema insistente a lo largo de la Legislatura, con fechas, presupuesto y con actuaciones concretas.

Lo mismo en la red de centros. Nos ha hablado de dos años, le damos ese margen, pero hay que entrar en una reestructuración de la red de centros.

Y no ha dicho nada de los centros que están en obras en Oviedo, de los problemas que tienen —Las Campas, el Ruiz-Tilve—, ni de la construcción de nuevos centros, como acaba de apuntar la compañera del Grupo Popular, en concreto, el IES de La Fresneda.

Le instamos a que acelere los trámites para que esos cien mil euros que hay de dotación este año se ejecuten y que se pase del estado de proyecto inicial al máximo de realización del presupuesto, porque no podemos finalizar el año 2015 y que no se hayan empleado esos cien mil euros en el instituto de La Fresneda, que es absolutamente necesario.

No se ha concretado ningún tipo de medidas para las mejoras del equipo informático ni para la potenciación de la Formación Profesional, más allá de lo que se comentó aquí, y, sobre todo, a nosotros nos parecen muy preocupantes las cuestiones relacionadas con la enseñanza de los idiomas y de las tecnologías.

Si queremos dar un impulso modernizador a la educación, son dos ejes fundamentales en los que no solo no vemos que se avance, sino que en algunos casos se retrocede. Ahí pediríamos un cambio de rumbo en profundidad. ¿Se van a analizar y se van a evaluar los centros bilingües? Por favor, tómense medidas para que la enseñanza bilingüe o trilingüe en Asturias sea una realidad con calidad y para que se integren las tecnologías en el sistema educativo y se avance hacia una enseñanza relacionada con la modernización y con el siglo XXI y con la sociedad del conocimiento, como hemos dicho.

En cultura, aunque es una cuestión sobre la que este Portavoz no realizó preguntas, pero hubo preguntas suficientes, nos hubiese gustado mucho también que se concretara un plan o un proyecto de presupuesto y plazos para recuperación, por ejemplo —voy a poner solo dos ejemplos—, del Camino de Santiago, como acaba de decir el compañero Portavoz del Partido Popular. Hay buenas intenciones, falta concreción. No es tan difícil hacer un plan de equipamientos de los albergues que se van a hacer, pero concretando, en Llanes, en Soto del Barco, en Vegadeo, donde se necesita uno cada veinte kilómetros, del presupuesto que se va a dedicar a ello, a promoción, concretarlo y definir un plan para los próximos años para este equipamiento tan importante.

Y falta un plan estratégico para los monumentos asturianos más relevantes, entre ellos el prerrománico: conservación, promoción y aprovechamiento de los recursos que tenemos, desde el punto de vista turístico y desde el punto de vista comercial y, sobre todo, desde el punto de vista de la imagen de Asturias.

En deporte, un poco más de lo mismo. Se habla de modificar la Ley del Deporte, tampoco se concretan las medidas y los contenidos de las líneas de trabajo, pero esperamos que en esa toma de decisiones en el mundo del deporte se actúe decididamente en los equipamientos actuales, que, tal y como se dijo aquí, en algunos casos están bastante obsoletos y, sobre todo, que en la nueva Ley del Deporte se ponga el énfasis en las cuestiones de actualidad con respecto a este sector.

No voy a agotar más que el tiempo justo —ya estoy en ello, lo sé, señor Presidente—.

Por tanto, señor Consejero, quiero decirle por último que hay muchos deberes por hacer en esta Consejería, los tenemos todos, el Parlamento también los tiene. Por nuestra parte, vamos a instar a que estos temas que hemos mencionado y otros sean temas que se trabajen en profundidad y en los que se pueda avanzar, en beneficio de la calidad del sistema y, sobre todo, en beneficio, en el caso de la educación, del alumnado, que estamos de acuerdo en que es el eje central de las actuaciones que nos debe promover a todos.

Pero hay muchos deberes por hacer, necesitamos planes concretos y medidas concretas para avanzar y, sobre todo, como dije al principio, levantar la vista hacia el siglo XXI, año 2015-2020, que es al que vamos.

Tenemos alumnos, en el sistema educativo no universitario, en la etapa obligatoria, nativos todos del siglo XXI, de 15 años, este siglo ya tiene 15 años, y no sé si estamos tomando las medidas adecuadas para que ese alumnado reciba las enseñanzas que se exigen en el siglo XXI, en un mundo conectado y en un mundo en el que el conocimiento está en las redes, y no solo en la educación.

Ese impulso modernizador en la educación, y en el resto de actuaciones, lo esperamos en las próximas actuaciones e incidiremos en él de manera que se lleve a cabo desde el punto de vista de Ciudadanos, empujando todo lo que se pueda las medidas concretas para que así sea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.
Turno de Foro Asturias.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA**: Sí, Javier Fernández dijo, en su discurso de investidura, que uno de los propósitos de su trienio de gobierno había sido afrontar la recesión sin demoler el estado de bienestar, cuyos tres pilares identificó con la educación, la sanidad y los servicios y derechos sociales.

A contracorriente, dijo estar muy satisfecho de los resultados, destacando que en plena crisis su Gobierno había sido capaz de salvaguardar y mejorar la educación pública.

A continuación, y en premio al esfuerzo realizado, sustituyó al Consejero y a las Consejeras de los tres departamentos citados, a dos de los cuales hasta les ha cambiado el nombre.

Le digo esto, señor Consejero, porque, salvo en las formas, he observado cierta tendencia continuista en su programa educativo, y eso no es bueno, porque no ha gustado a nadie, excepto a su Presidente, no ha contentado ni a sindicatos ni a profesores ni a padres ni a madres ni a la concertada ni a la Universidad ni a los estudiantes.

En consecuencia, sería bueno que cambiara de rumbo o acabará usted como su predecesora, solo que quizá un poco antes que ella.

Es hora de apostar por nuevas políticas que se orienten a la calidad de la educación y que no se vean limitadas por criterios de disponibilidad presupuestaria. Es necesario que las partidas destinadas a educación y formación se incrementen al menos un 3 % con respecto a las anteriores.

La gratuidad de la educación debe ir más allá de la matrícula y cubrir todos los gastos derivados de la escolarización obligatoria, y ahí incluimos el material escolar, el transporte, el comedor y hasta las actividades complementarias y extraescolares.

Contrariamente a lo aplicado hasta ahora, las políticas educativas deben orientarse a la eliminación de las desigualdades y a garantizar el acceso de todos a un sistema escolar de calidad en igualdad de oportunidades. La equidad se convierte así en principio educativo.

Es necesario también construir un modelo de Formación Profesional que se adecue a las necesidades de nuestro tejido productivo y que contribuya al desarrollo social y económico de la región. El sistema de Formación Profesional Dual, cuya responsabilidad de su funcionamiento es compartida por las empresas y los centros educativos, desde el mismo momento en que se diseña el plan de estudios, tiene que ser parte de ese modelo, donde el proceso formativo se lleva a cabo de forma simultánea, unos días en el centro y otros días en el puesto de trabajo. Eso sí, olvídense, por favor, de querer generalizarlo y hacerlo extensivo a todos. Es imposible, la Formación Profesional Dual es una parte de la Formación Profesional, es imposible generalizarlo a todos los alumnos del sistema.

Para alcanzar estos objetivos es necesario desarrollar un sistema de FP que consiga ser más atractivo y relevante en el contexto de la sociedad y la economía del conocimiento, se base en la calidad, sea accesible y flexible, se extienda a lo largo de la vida y esté plenamente integrado en el Espacio Europeo de la Educación Superior.

No nos parece mal que quieran mejorar el sistema de alternancia, como ustedes han dicho, no nos parece mal, pero, por favor, no descarten la Formación Profesional Dual, no deben defraudar las expectativas de las empresas que se han puesto en esta administración desde hace ya tiempo, por lo menos, cuatro años.

El estado de conservación de buena parte de los centros educativos evidencia la desatención de la que han sido objeto por parte de la Administración regional. Urge elaborar un plan integral de infraestructuras educativas para el período 15-19, el de esta Legislatura, que incluya, a diferencia de lo que usted nos ha dicho hoy, un calendario de ejecución y la financiación necesaria, y para ello, contarán con nuestro apoyo más incondicional.

El nivel de rendimiento del alumnado viene dado en su mayor parte por la calidad de sus profesores, así se entiende en un buen número de países desarrollados, cuyo éxito educativo se basa en el gran

reconocimiento social y en la excelente valoración de que gozan los docentes. No es este nuestro caso.

Como bien sabe, se han aumentado las horas de clase y de permanencia en los centros, nunca se han conocido tantos profesores a tiempo parcial como estos cursos, se les carga con tareas para las que no están preparados, como por ejemplo, algo que no surgió hoy aquí, la administración de medicamentos.

Es necesario recuperar las condiciones laborales de los profesores vigentes con anterioridad al Real Decreto Ley de racionalización del gasto educativo, no solo las económicas, aunque también la recuperación de la paga extraordinaria requisada, y, por supuesto, las funcionales.

Creemos que se debe reforzar el papel de nuestra Universidad como dinamizador económico y social, máxime teniendo en cuenta las dificultades financieras que viene sufriendo, y resulta obligado proveer los medios para contribuir a su modernización y sostenibilidad financiera, mediante un modelo consensuado, transparente y de búsqueda de la calidad de la excelencia, sujeto, como decíamos esta mañana, a la rendición de cuentas ante la sociedad.

Por tanto, hay que priorizar un acuerdo para la firma de un contrato programa, para la financiación complementaria de la Universidad de Oviedo.

En el ámbito de la cultura, es necesario diseñar un plan gestor del prerrománico, que aborde su conservación, estudio, difusión y facilite las visitas, hoy por hoy, francamente difíciles, alcanzando para ello los acuerdos oportunos con la Iglesia y el Estado.

Los museos y bibliotecas deben recuperarse como espacios para la formación cultural de la sociedad y para ello es imprescindible que recuperen la financiación perdida, para su adecuada dotación de recursos materiales y humanos.

En materia de política deportiva, no hay ni una sola iniciativa o propuesta nueva. La discriminación continuará entre los usuarios deportivos de Langreo y Oviedo, ya lo verán, y los complejos de Pajares y Fuentes de Invierno seguirán aportando esquiadores a las estaciones vecinas.

Ha iniciado usted su andadura con mal pie, el cúmulo de despropósitos que se dieron cita en la asignación de interinos es de tal calado que resulta más difícil considerarlo una coincidencia que una actuación orquestada para darle a usted la bienvenida al cargo.

Como le conozco y sé de su inteligencia, hago votos por que haga suyo el consejo de Diego Coronel a su criado, protagonista de *El Buscón*, cuando le dice, “Pablos, abre el ojo, que asan carne, mira por ti, que aquí no tienes otro padre ni madre”. Porque ya sabe que cuando comienzan las desgracias en uno, parece que nunca se han de acabar, que andan encadenadas y unas traen a otras. Así que, avisón, Consejero, alerta.

No le desearé suerte, pero sí le deseo que tenga usted más aciertos que errores.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE (García Fernández)**: Gracias, Señoría.
Tiene la palabra la Portavoz de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias.

Empiezo reconociendo que en Asturias tenemos un sistema educativo muy rodado, muy asentado ya y, por qué no decirlo, que resiste los envites de las nefastas políticas del Gobierno central y que viene obteniendo resultados relativamente buenos, reflejados, incluso, en informes internacionales, al menos respecto de la media nacional. Pero no nos podemos quedar durmiendo en los laureles. Se habla mucho de calidad, calidad educativa, y da la impresión de que con ello se entiende tan solo la mejora de los aspectos materiales.

Sin quitarles importancia a esos aspectos —la implantación de nuevas tecnologías, el dominio de las lenguas, etcétera—, en el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida entendemos que es la hora de la equidad, que la equidad implica calidad, entendida en un sentido social, y que es la hora también de insistir en los aspectos de integración, inclusión, cohesión social e igualdad.

Para nosotros, la educación y la cultura son instrumentos fundamentales para conseguir la libertad individual y colectiva.

Por eso, desde Izquierda Unida abogamos por un modelo educativo integrador, contrario, en términos generales, al modelo que se está imponiendo desde el Gobierno central, manipulando conceptos y encubriendo un claro interés privatizador, bajo el falso objetivo de la libertad de elección, y un claro interés de segregación, bajo el falso objetivo de la atención a la excelencia.

Pedimos al Consejero y a todo su equipo que mantengan unas líneas directrices claras y fuertes en todo momento para resistir al modelo neoliberal imperante. Para ello, contará con nuestra total colaboración.

Como se dice a menudo y se oye continuamente en la calle —ya se ha convertido en un lema—, la educación no es un gasto, sino una inversión. Por lo tanto, apreciaremos que se reduzcan al mínimo los recortes y que desde el Gobierno del Principado de Asturias se haga un esfuerzo presupuestario especial en estas partidas.

Por otra parte, no olvidemos que abordamos una Legislatura en la que la Cámara, como reflejo de la voluntad popular expresada en las urnas, es muy plural y que el actual Gobierno del Partido Socialista se encuentra en clara minoría. Es decir, ahora más que nunca son necesarios el diálogo y la capacidad de alcanzar consensos entre los Grupos Parlamentarios y entre los diversos agentes sociales.

Insisto, el mensaje de las urnas es un mensaje de giro a la izquierda y de necesidad de consensos.

En esta línea, Izquierda Unida se comprometió a apoyar la investidura del actual Presidente del Gobierno, condicionada al cumplimiento de unos acuerdos que quedaron reflejados en un documento. Voy a recordarle un resumen de dichos acuerdos, señor Consejero, en lo que respecta a las competencias de su Consejería.

Defender unos servicios públicos fuertes en la lucha contra la exclusión social; revertir las políticas del Gobierno central en cuanto a la merma de prestaciones en los servicios públicos, garantizando su continuidad y mejora en nuestra Comunidad Autónoma; procurar la mejora de las condiciones de los trabajadores y trabajadoras en los servicios públicos, preservando la calidad del empleo público, reduciendo la interinidad y preservando las condiciones laborales del personal externalizado; revertir las consecuencias negativas de los últimos decretos leyes en materia educativa; acordar con la comunidad educativa el desarrollo de las medidas necesarias para paliar los efectos negativos de la aplicación de la Lomce; financiar la Universidad a través de un contrato programa Gobierno del Principado de Asturias-Universidad de Oviedo; ampliar la cobertura de la red educativa de 0 a 3 años, con el objetivo en una primera fase de alcanzar su universalización en la etapa de 2 a 3.

Comprometerse con la cultura y la lengua asturiana, desarrollando las siguientes medidas:

Se mejorará la Ley de Uso y Promoción del Bable/Asturiano, con el objeto de reforzar su implantación, normalización y utilización en las Administraciones, la publicidad institucional, los medios de comunicación, el ámbito educativo y el editorial. Se reforzará el nivel institucional de la política lingüística, se mejorará la financiación de la Academia de la Llingua Asturiana, se desarrollará el plan especial para el prerrománico y se impulsará la cultura asturiana.

Algunos de estos aspectos ya han sido claramente manifestados en la comparecencia del Consejero y otros no tanto, esperamos que se tengan en consideración y que se lleven a la práctica al máximo.

Repito, nuestras buenas expectativas, con respecto a esa Consejería, con respecto a todo el equipo de la Consejería, nuestra voluntad de colaboración en cuantas medidas se pongan en marcha en esta línea.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.
Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Buenas tardes, Señorías, personal de la Junta y también a las personas que hayan seguido la comparencia.

Señor Consejero, le agradecemos su presencia aquí y el tono empleado. Sé que no es mucho pedir tener un Consejero de Educación educado, pero ya es más de lo que teníamos.

Cuando en una familia se pasa hambre, los últimos que sufren recortes son los más pequeños, son el futuro de la familia.

Con la educación, con la cultura, con la actividad física, debería pasar algo parecido, debería ser el último sitio en el cual rebuscar dinero para financiar los intereses de la deuda, unos intereses de la deuda que su partido firmó con el Partido Popular en la reforma del artículo 135 y que explican muchos de los límites presupuestarios con los que nos encontramos en la actualidad.

Al escucharles en esta y en otras comparencias da la sensación de que el Partido Socialista ya aspira a poco más que a aplicar lealmente las políticas del Partido Popular, tratando de limitar, en la medida de lo posible, los impactos más negativos de esas políticas. Créannos, muchos de sus propios votantes les agradecerían que fuesen más leales a las ideas socialistas y, puestos a cumplir con

celeridad la legislación, por qué no empezar por la Ley de Uso y Promoción de la llingua asturiana. Eso también se lo agradecerían incluso sus propios votantes.

No compartimos parte del enfoque de partida, de la visión general que tenemos de las políticas sociales, de las competencias que tienen en su Consejería porque a veces da la sensación de que tenemos casi que pedir disculpas, como si los gastos sociales, como si la educación fuese un gasto innecesario, algo que lastrase a la economía, algo que lastrase a la economía privada, que es el mantra que oímos sistemáticamente a la hora de hablar de la reactivación de la economía y de la salida de la crisis.

Creemos que las políticas sociales no son un mal menor que hay que poner en marcha para paliar los efectos negativos de los mercados. Creo que tenemos que hablar con orgullo de la educación, de la cultura y de la actividad física, y para eso hay que ser conscientes de que atañen a cuestiones que hacen que la vida merezca ser vivida, que no pueden ser recogidas en ninguna expectativa de crecimiento ni en ningún cálculo del PIB. Estamos hablando de que la educación, la cultura y la actividad física son herramientas de cohesión social en un momento de crisis, en un momento en el que hay que hablar de cooperación y no simplemente de competencia descarnada, pero también hay que pensar que son motor de la economía, que son tan importantes para el relanzamiento de la actividad como cualquier tecnología puntera, y esto hay que decirlo con firmeza y con convencimiento y no parecer que estás siempre reculando ante la vulgata neoliberal, que apunta, bien es verdad, en otra dirección.

Así pues, cuando pensemos en recortes, deberíamos pensar en recortar en el gasto de ansiolíticos, deberíamos pensar en recortar en gastos protocolarios o en videovigilancia, porque la educación fomenta más el respeto que los actos ceremoniales, porque el deporte es la mejor receta que tenemos para la salud física y la salud mental también y porque la cultura es una riqueza compartida de la cual no nos tenemos que preocupar de que nadie la robe.

Pero, además de estas matizaciones respecto a la visión general, nos preocupa también la gestión, la gestión con la que ha arrancado este nuevo período, porque encontramos año tras año los mismos problemas y creo que estamos a tiempo de ponerles remedio.

El Partido Socialista, cuando hace campaña electoral, insiste en su experiencia de gobierno, pero cuando llega el momento de gobernar parece que son los nuevos de la clase, año tras año. En este caso, lo comprendemos, usted es Consejero nuevo, pero está claro también que hay una continuidad en la Administración.

Afortunadamente, y precisamente por su talante, no le vamos a volcar encima todo lo que podríamos decir de la anterior gestión de la Consejería, damos un tiempo de margen, pero no se nos olvida que no son los nuevos del cole, por más empatía que esto pueda generar.

Nos encontramos con interinos, y basta recordar la indignación que sufre la gente que padece estas políticas, estos problemas de gestión, con interinos que tienen que sufrir una lección de precariedad desde el inicio del curso y que tienen que esperar al inicio de la madrugada para saber cuál es el destino y nos encontramos con educadoras que tienen que pelear durante todo el verano, en vez de dedicarlo a reposar o a preparar las clases, tienen que pasarlo peleando por la escuela de 0 a 3. No ha sido ningún tipo de acuerdo de pasillo el que ha hecho que la cuestión de 0 a 3 esté en la portada de los periódicos, sino la pelea de la gente que ha salido a la calle porque se lo cree, porque no es simplemente un salario, porque es su profesión.

Nos encontramos también otra vez más con incidencias al inicio de curso, unas incidencias que casualmente siempre apuntan en la misma dirección, que es la carga laboral y las dificultades del personal docente. Otro año más se cierran unidades y hay problemas de transporte en el medio rural y falta profesorado para la enseñanza del asturiano. Esperemos que la medalla de plata entregada a los colegios rurales no sea a título póstumo, estamos a tiempo de evitarlo, pero le recuerdo, son las escuelas las que crean pueblos, no son los pueblos los que crean las escuelas.

Todo esto, en un momento en el que sigue siendo incierto también, por culpa de un régimen de permanencia, el futuro de unos jóvenes cuyas familias tienen que hacer una importante inversión para poder enviarlos a la Universidad.

Mezclen todo esto con la percepción de que los recortes no llegan a los altos cargos de la Administración, con que las nóminas de los dirigentes políticos no sufren problemas informáticos, y esto lo que hace es generar indignación a la población, que le cuesta entender qué es lo que está pasando y que le hace perder la paciencia en determinados momentos.

Un ejemplo de cómo se pueden conjugar estos dos elementos, límites en la percepción y la visión política y mala gestión. Malas políticas y mala gestión las encontramos en la implantación de la Lomce, en la implantación.

La comunidad educativa advirtió que era necesario implementar una moratoria de la Lomce, planteó claramente que Asturias no estaba en condiciones de poner en marcha una legislación que encima la mayor parte de la comunidad educativa no compartía. Ustedes se empeñaron en ponerla en marcha de manera precaria y nos hemos encontrado con una serie de problemas que, por no hacer los deberes, vamos a tener que ir resolviendo, van a tener que ir resolviendo a lo largo del curso.

El comportamiento en este sentido ha sido casi bipolar. Ustedes rechazan verbalmente la Lomce, pero han corrido a aplicarla. Ustedes dicen que es segregadora y que plantea dificultades a aquellos con dificultades en el aprendizaje, pero, al mismo tiempo, agrega más dificultad por implementarla de forma precaria, por no tener en cuenta la carga que ahora tienen que asumir los docentes para ponerla en marcha a toda prisa.

En materia de cultura, nos encontramos con buenas intenciones con un Consejero, y esto lo agradecemos, sensible a la situación de la llingua asturiana, pero queremos algo más que buenas palabras, queremos que haya palabras en asturiano, y nos gustaría ver a nuestro Presidente, Javier Fernández, participando en las campañas de promoción del asturiano, que no haga solamente *spots* para participar en las campañas electorales de Cataluña y explicarles a los catalanes cómo se tiene que cohesionar el territorio, que empiece a hacer los trabajos en casa y que empiece a hablar de la cultura asturiana y defenderla.

Creo que en este sentido es fundamental también el desarrollo del reglamento y, como decía antes, el que se aplique a rajatabla la ley, pues lo aplicamos a todo y el reglamento de la Ley de Uso y Promoción es clave yo creo en esta Legislatura.

En materia de cultura, creo que cabe decir que, lo mismo que no sirven simplemente carreteras, autopistas y hormigón para vertebrar el territorio, no son suficientes contenedores llenos de nada para potenciar la cultura. Hay que tener una visión de país, una visión de territorio, hay que saber que las infraestructuras están para anclar y fijar posiciones a la población, para darle un uso, para fomentar las artes escénicas en Asturias y esto, insisto, requiere una visión de proyecto, no es simplemente plantear infraestructuras como champiñones, cosa que pasó en el caso del mundo del deporte.

Nos encontramos con deficiencias relacionadas con unas instalaciones cuyo aprovechamiento es escaso. Y es escaso porque muchas de ellas se implementaron en tiempos de dinero que venía para los fondos mineros, para los fondos estructurales, y ahí lo que primó fue el *sprint* de las elecciones municipales. Y ahora nos encontramos, cuando abordamos la carrera de fondo del mundo del deporte, con que se nos queda la lengua fuera, con que no llegamos a tiempo.

Pero, más allá de ese uso ineficiente de los recursos, cuando hablamos de deporte, queremos insistir en un aspecto, que es en el de la discriminación. Creemos que esta Administración tiene que sacar tarjeta roja al machismo. El caso de la joven árbitra en Gijón que recibió insultos durante una competición deportiva, infantil, no lo olvidemos, no es un caso aislado. Las mujeres sufren discriminación estructural y simbólica y no solamente en el deporte de alta competición, sino también en el deporte de base, y hay que hacer que la homofobia, el sexismo, el racismo no estén dentro ni fuera de los terrenos de juego, no estén entre los entrenadores, no estén entre los propios jugadores y jugadoras.

Para terminar, me gustaría cerrar como empecé, hablando del hambre. En Asturias, la sociedad asturiana tiene hambre, pero tiene hambre de cambio. Estamos exhaustos por haber corrido una maratón de continuismo, porque todos los Gobiernos quieren dejar las asignaturas pendientes para septiembre, porque en las instituciones asturianas haya mucho teatro, pero del malo.

Le animo especialmente a que lo que otro Grupo Parlamentario calificaba de “bolero de Ravel” no termine siendo una versión mala, una vez más, de “Parole, parole” o de “La, la, la”.

Y no solamente le doy ánimo, sino que le pido coraje, coraje para enfrentar las inercias de su Consejería, para que así pueda pasar a la historia como algo más que un Consejero educado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.
Grupo Parlamentario Popular.

La señora **LÓPEZ ARES**: Gracias, señor Presidente.

Quiero volver a agradecerle, señor Consejero, y a los miembros de su Consejería, las presentaciones que nos han dado de su programa de gobierno.

Se ha dicho aquí, una de las características del equipo de Educación anterior fue un problema de fondo, pero sobre todo también y también importante fue un problema de formas y las formas nosotros entendemos que también son importantes. Y en este sentido no las formas en relación con nosotros, sino las formas en relación con la comunidad educativa. Yo creo que en nuestra Comunidad Autónoma nunca hubo tanto enfrentamiento con familias, con profesores, con estudiantes, es decir, nunca en Asturias hubo un proceso incluso de generación de enfrentamiento provocado en muchas ocasiones.

Usted ha hablado hoy de la posibilidad de reunirse y de hablar con todo el mundo. Nosotros consideramos que es una buena actitud y además creemos que es el camino que hay que seguir, es decir, el de escuchar, el de reunirse y el de dar soluciones a muchos colectivos, sobre todo, en el ámbito educativo, que están teniendo dificultades y que están teniendo problemas.

Aquí se ha hablado ya 0-3 años, profesores de Religión, profesores interinos, es decir, profesores de la concertada, de la educación concertada, familias, estudiantes en el ámbito universitario que fundamentalmente son ya mayores de edad... Hay muchos colectivos a los que escuchar y no quedarse solamente en esa retahíla de representación. Porque yo considero que cuando hay una asociación que tiene registrado un porcentaje significativo del colectivo al que hace referencia esa asociación también está representando a ese grupo, y me estoy refiriendo, por ejemplo, a la asociación de profesores de 0 a 3 años, de educadores y educadoras, y me estoy refiriendo también a la asociación de interinos que se constituyó hace más o menos dos años, entre dos y tres años.

Eso, en cuanto a las formas, pero también en cuanto al fondo. Usted sabe, Consejero, que desde el Partido Popular defendemos, usted lo ha dicho hoy, aparece en la Lomce, que el estudiante es el centro del sistema educativo. Él es el objetivo, es decir, al final es invertir en generaciones presentes y en generaciones futuras. Y para nosotros invertir en esas generaciones presentes y futuras tiene que realizarse sobre la base de tres principios: el de la calidad, el de la libertad y el de la igualdad de oportunidades. Para nosotros esos tres principios son los tres irrenunciables y además entendemos que no pueden existir si renunciamos a alguno de ellos.

Cuando hablamos de calidad hablamos de calidad en todos los niveles. Desde 0 años, porque nosotros consideramos y creemos en ello a pesar de que a algunos se les llene la boca, nosotros creemos que de 0 a 3 años es un nivel educativo y como tal hay obligación por parte de la Administración del Principado de dar ese servicio. Igual que el Bachillerato, que es educativo y no obligatorio hay una oferta universal y gratuita, entendemos que en 0-3 años tiene que haber una oferta universal y gratuita. Nosotros hemos planteado una propuesta de ese bono-guardería que llamamos nosotros, ya sé que ustedes no están de acuerdo, como un método para que pueda llegar a todos los rincones de nuestra Comunidad Autónoma 0-3 años.

En Educación Primaria, hay mucho por hacer, se ha dicho aquí, en infraestructuras educativas, en TIC, en ayuda al profesorado. Usted dice programa piloto, por ejemplo, en plataformas digitales, usted sabe como yo que hay centros públicos y centros concertados donde hace tiempo ya no se utilizan los libros de texto, sino que se está utilizando otro tipo de herramientas para aprender, como usted dice, no solo contenidos, sino también competencias y habilidades, porque ellos están viviendo igual que estamos viviendo nosotros ahora mismo, en un mundo digital. Es decir, el libro está bien, pero tenemos otros entornos.

Educación Primaria. Material de texto, material escolar, se ha dicho aquí. Igual que un alumno, en función del nivel de renta, no lleva la silla y la mesa a su aula, un alumno, en función del nivel de renta, no tiene por qué llevar sus materiales escolares.

En Asturias salía esta semana en un diario que con la ayuda de 105 euros que se da por el Principado de Asturias no se compran ni siquiera tres manuales; hay que buscar otros medios y hay que extenderlo. Ya sé que, como siempre, será culpa del Gobierno de España, pero ya sabemos que la competencia educativa hay que asumirla y hay que desarrollarla.

Formación Profesional. La Formación Profesional Básica hay que impulsarla. Aquí se dice que es segregador. ¿Qué más segregador que Asturias, que es verdad que es una de las comunidades autónomas con mejores resultados, pero qué más segregador que uno de cada seis alumnos no termine la Enseñanza Secundaria Obligatoria? No termina la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Estoy dando los datos provisionales dados por el Ministerio, proporcionados por su Consejería. En torno al 15 % de los alumnos de Enseñanza Secundaria Obligatoria no titula, y podemos hablar de los que titulan sin haber superado todas las asignaturas, con el posible riesgo de no continuar otro tipo de estudios.

Formación Profesional Dual. Vamos a la cola. Otras comunidades autónomas, lo que es la Formación Profesional del ámbito educativo, han desarrollado y tienen un mayor número de estudiantes en ese nivel.

Universidad. Qué decir de la Universidad. El apoyo del Partido Popular a la Universidad ha sido claro, ha sido una de las condiciones necesarias para apoyar los Presupuestos del año 2015, pero vamos más allá, lo dijimos entonces y lo decimos ahora: no solo hay que garantizar la financiación mínima, hay que buscar más financiación, pero, aparte de eso, el contrato programa es adicional. Eso es para buscar excelencia y para buscar calidad en determinados elementos.

Nos agrada haber escuchado que va a haber becas por parte de la Comunidad Autónoma; es de las pocas comunidades autónomas que no ha tenido becas en el ámbito de estudiantes, sobre todo de grado y de máster. La mayor parte de comunidades autónomas, durante años, ha tenido becas, becas al estudio, becas a la movilidad más amplia o, por ejemplo, becas a alumnos con necesidades económicas sobrevenidas durante el curso académico y que no pueden pagar, por ejemplo, el segundo plazo de matrícula.

Libertad de elección, segundo punto. La libertad de elección para nosotros es fundamental y cuando decimos “libertad” es que las familias son las que tienen derecho a elegir el centro público o concertado, el modelo que quieren para sus hijos, incluso las asignaturas. Vuelvo a la Lengua Asturiana y a la Cultura Asturiana en Primaria. Es de oferta obligatoria, pero de elección voluntaria, y usted lo sabe exactamente igual que yo, señor Consejero.

Nos preocupan esas declaraciones que ha hecho en relación con la Enseñanza Secundaria Obligatoria y en relación con Bachillerato, como que parece que quiere usted reconducir esa situación, no sabemos de qué forma quiere reconducir esa situación hasta conseguir ese cien por cien, que es lo que han querido conseguir en Primaria. Libertad de elección, modelo y centro.

Igualdad de oportunidades. La igualdad de oportunidades es en el acceso. A usted se le llena la boca con equidad; nosotros estamos hablando de igualdad de oportunidades en el acceso y en poner todos los medios para que cada alumno pueda desarrollar sus competencias y sus habilidades al máximo. Eso es para nosotros la igualdad de oportunidades, no la igualdad en resultados. Esa es la diferencia entre el modelo educativo del PSOE y el modelo educativo del Partido Popular: igualdad de oportunidades.

Fundamental: bilingüismo. Usted sabe que es uno de los elementos donde el nivel de renta tiene más efecto, en el conocimiento de una lengua extranjera. Estamos hablando de tecnologías de la información y la comunicación; estamos hablando de dar oportunidades a nuestros niños y a nuestros jóvenes.

Por lo tanto, para nosotros, esa igualdad de oportunidades va a ser fundamental, y la política de becas del Principado de Asturias se ha quedado siempre muy corta. Usted dice: vamos a aumentar un 22 %. Había un profesor de la Facultad antigua de Comercio que decía: “Este año va a aprobar el doble”, pero lo que no decía es que el año anterior habían aprobado cero, y el doble de cero sigue siendo cero, y se lo digo como profesora de Matemáticas, aunque no hace falta serlo para saberlo.

Es decir, señor Consejero, le repito esos tres principios: calidad, libertad e igualdad de oportunidades. Ya sé que eso es incompatible con su planteamiento, pero deseamos que podamos buscar ese camino porque, repito, son los alumnos los que están en el centro, no el señor Consejero, los alumnos, no el señor Consejero.

Y para finalizar, señor Presidente, porque veo que ya me debo de haber excedido en el tiempo, en materia de cultura creemos que el Camino de Santiago debe ser una prioridad de primer orden para Asturias. Ha sido una posibilidad desdeñada por sus predecesores, siempre lo ha sido, pero ahora, tras la declaración de varios de sus itinerarios que pasan por nuestra región, los llamados “caminos del Norte”, como patrimonio de la humanidad por la Unesco, debería ser, aun más si cabe, una prioridad para su Consejería, pero no solo para su Consejería; este es un elemento transversal, lo ha dicho el Portavoz en materia de cultura: en lo cultural, en lo turístico y también en lo religioso, debe haber una coordinación si queremos obtener toda la potencialidad de estos caminos del Norte.

Consideramos también necesario un plan efectivo para la protección y difusión del patrimonio arqueológico e industrial de nuestra región, con especial incidencia también en su transversalidad para otras áreas como las del turismo.

Pensamos también que es indispensable convertir el Centro Cultural Oscar Niemeyer y La Laboral Centro de Arte y Creación Industrial —existen y están ahí— en motores de desarrollo para Asturias, que justifiquen las inversiones realizadas en ambos y no unas instalaciones culturales infrutilizadas que reflejan el desolador resultado de sus anteriores políticas culturales.

Reclamamos también a la Consejería...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora **LÓPEZ ARES**: Termino ya.

...Un programa integral de rehabilitación, conservación y difusión del prerrománico y románico asturiano, que de una vez por todas ponga en valor este importante patrimonio cultural permanentemente ninguneado por sus ejecutivos.

Qué decir, como hemos dicho, de la industria, especialmente la audiovisual. Se ha hablado aquí de la Filmoteca y de darle realmente contenido, así como esa Ley de Bibliotecas a la que se ha hecho referencia.

Y termino con el deporte, señor Presidente, agradeciéndole su flexibilidad. Solicitamos que se tramite esa modificación, ya que no nueva, de la Ley del Deporte. La normativa tiene que ajustarse a las realidades y aquí de nuevo tenemos un retraso.

En conclusión, señor Consejero, el trabajo es grande, agradecemos el cambio de formas, pero su Consejería tiene mucho mucho trabajo por delante.

Inicié mi intervención antes: demasiado estudio. Es que los problemas son muchos en una Consejería que, usted sabe como yo, es fundamental para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.
Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor Presidente.
Señorías.

Señor Consejero, miembros del Gobierno.

Buenas tardes.

En primer lugar, queremos agradecer la comparecencia del Consejero y además le felicitamos por su prolija y detallada intervención a lo largo de esta larga sesión, aún más siendo conscientes de que ha pasado un mes y medio desde su toma de posesión como Consejero y algunos de los miembros de su Gobierno se han incorporado en estas últimas semanas.

Aun así, han sabido llevar a buen puerto la ordenación del inicio del curso 2015-2016, que se presentaba, a todas luces, complejo por la entrada de la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa, en Primaria, en la ESO y en Bachiller.

No ha de extrañar a esta Cámara que manifestemos nuestro respaldo al programa que aquí se nos ha presentado hoy. Ha trazado usted una línea de gobierno realmente comprometida con muchas de las necesidades ciudadanas altamente demandadas, precisamente en las fechas más recientes, y en este marco de compromiso, creo que lo que aquí se ha explicado es, en líneas generales, el marco que recogen los compromisos que el Partido Socialista contrajo en las pasadas elecciones con la ciudadanía, y responde también a los acuerdos que se alcanzaron con Izquierda Unida para la investidura del actual Presidente del Gobierno y la formación del Gobierno actual.

Lo cierto es que arrancamos una Legislatura nueva, más plural, como han dicho otros Portavoces, con seis Grupos Parlamentarios en la Cámara, en la que no duden que este Grupo estará abierto al entendimiento y buscará en todo momento la negociación y el acuerdo en todas las materias, pero con mayor ahínco aún en todas aquellas cuestiones relacionadas con la consolidación y ampliación del estado de bienestar, conscientes de que este es el mejor rescate ciudadano del que podemos disponer.

Hemos advertido en todo momento en esta Cámara la buena disposición al diálogo y al entendimiento por parte del Gobierno.

Y he querido advertir en el resto de los Grupos de la Cámara esta misma disposición. Supongo que porque todos coincidimos en que la educación es un derecho imprescindible para el desarrollo personal, para garantizar la igualdad de oportunidades, de la que tanto hablamos en esta jornada, y la movilidad social y para alcanzar una sociedad más justa e incluyente. Por ello, hemos rechazado desde el principio, y quiero recalcar que ha sido así desde el principio este rechazo, la reforma educativa del Partido Popular, ya que hemos entendido que choca frontalmente con esta máxima, y no es si no un artefacto legislativo concebido para la segregación y la exclusión del alumnado. La derecha se empeña en arrasar y a la izquierda nos compete conservar y plantar cara frente al retroceso, y así lo hemos hecho en Asturias y no duden que así lo seguiremos haciendo los socialistas.

Ayer escuchábamos en esta misma sala la comparecencia en materia de servicios sociales, se hablaba de calidad y la valoración ciudadana del servicio. Hoy, aquí, hemos hablado de educación, de cultura, de deporte, hemos hablado mucho de calidad, calidad en los servicios, calidad en el sistema, y esta calidad en nuestro sistema educativo está corroborada por los indicadores. Por eso me ha sorprendido en algunos Grupos Parlamentarios, con nuevos Portavoces o Portavoces veteranos, pero que, sin embargo, vengan con las mismas políticas tremendistas, que chocan, precisamente, con los datos, porque los datos, y siempre suelo decirlo en mis intervenciones, son tozudos. Y lo cierto es que los indicadores de educación en Asturias superan ampliamente la media nacional.

En el número de estudiantes por docente estamos en tercer lugar a nivel nacional. Mantenemos escuelas rurales con solo 4 estudiantes, que esto lo llevamos haciendo muchos años, a diferencia de otras comunidades. Hemos mantenido las ratios máximas de 25 estudiantes por grupo en las etapas obligatorias y de 30 en las posobligatorias. Y, a pesar de los recortes del Gobierno central, se han mantenido las ayudas a los libros de texto y se ofrecen los menús escolares a los precios más bajos de España. Nuestra tasa de abandono escolar se sitúa en el 13,6 %, 8 puntos por debajo de la media nacional.

Este es el resultado de muchos años de trabajo de Gobiernos anteriores que han sabido trabajar mano a mano con toda la comunidad educativa y que han sabido salvaguardar la educación.

Mañana hablaremos de sanidad, de nuevo se hablará de calidad y de altas valoraciones por parte de la ciudadanía, ¿y saben ustedes por qué?, porque ese es el patrimonio colectivo que los socialistas defendemos y que defenderemos con uñas y dientes.

Pero no queremos solo defenderlo y conservarlo, queremos ampliarlo y mejorarlo, y hemos visto que su programa de gobierno, señor Consejero, está en consonancia con este compromiso.

En las áreas concretas de su Consejería, hemos comprobado que adquiere un compromiso realmente alto con las plantillas docentes, con el estudio del actual mapa escolar asturiano, su mejora y su eficiencia, con la formación del profesorado, la implantación progresiva de programas de gratuidad de materiales, la escuela rural, las TIC, el programa bilingüe, las enseñanzas artísticas, las becas. Hemos escuchado su preocupación por el 0 a 3, este primer ciclo de la Educación Infantil siempre ha sido una prioridad para los socialistas, y creemos que debemos seguir colaborando con los ayuntamientos y con la comunidad educativa para extender la red de escuelas. No nos conformamos con lo que hay y queremos seguir trabajando.

Por eso valoramos positivamente el esfuerzo que su equipo ha llevado a cabo en esta materia, el incremento de la plantilla, a pesar del descenso de alumnado, y queremos felicitarles porque de nuevo Asturias es pionera en esta materia con la implantación de la pareja educativa.

Como saben, Señorías, es necesario comenzar de nuevo la tarea de establecer un sistema de gestión nuevo. Sepa, señor Consejero, que cuenta con toda nuestra colaboración y aprovechamiento para pedir al resto de los Grupos de la Cámara altura de miras para consensuar un sistema que permita lograr el mejor aprovechamiento de los recursos existentes.

Sin duda, esta Legislatura tiene que ser la Legislatura de la Formación Profesional, por ello creemos acertada la creación de la Dirección General de Enseñanzas Profesionales y Aprendizaje Permanente. Los socialistas somos conscientes del papel estratégico de la Formación Profesional en la mejora de la productividad de las empresas y en el desarrollo de un nuevo modelo productivo. Por ello, el trabajo en Formación Profesional debe enfocarse a incrementar el porcentaje de titulados y a la oferta de enseñanzas, elevar el número de centros integrados y vincular las especialidades con la demanda del mercado.

Los socialistas tenemos un compromiso firme con el servicio público de la educación superior, con la calidad de la Universidad pública. Desgraciadamente, los avances en esta materia están en grave riesgo por las medidas puestas en marcha por el Partido Popular en el Gobierno central en los últimos años. Asistimos a un progresivo desmantelamiento por parte del Partido Popular del sistema universitario, sin un modelo marco de financiación que garantice la suficiencia financiera de las universidades, con el endurecimiento de los requisitos para las becas y la reducción en su cuantía, con la mayor subida de tasas universitarias de la historia. Frente a ello, Asturias ha alcanzado un acuerdo plurianual con la universidad, ha aumentado el presupuesto de las becas y ayudas, ha congelado los precios públicos en primera matrícula por cuarto año consecutivo, ha aplicado un modelo diferente, radicalmente diferente, al de la derecha, porque nuestro modelo está muy alejado del suyo, nosotros apostamos por la Universidad pública, como les decía, accesible a todo el mundo sin importar las condiciones socioeconómicas ni el lugar de la residencia.

Voy concluyendo, señor Presidente, pero apelo a su benevolencia.

La promoción y normalización de la lengua asturiana han sido asumidas por todos los Gobiernos socialistas desde la aprobación del Estatuto de Autonomía. Por ello, la creación de la Dirección General de Planificación Lingüística y Normalización, dependiente de manera directa de usted, es una muestra más de los nuevos compromisos adquiridos en esta materia.

Y si hablamos de políticas accesibles a todos, con independencia del nivel de renta o su lugar de residencia, es comprensible nuestra responsabilidad con la cultura, porque siempre la hemos tenido como un instrumento de construcción de los valores ciudadanos, de potenciación de nuestras capacidades y de protección de nuestra identidad y patrimonio.

Debemos aprovechar el valor de este patrimonio porque nos permite saber, y usted lo decía, señor Consejero, por la mañana, quiénes somos, de dónde venimos, pero también adónde vamos.

Y coincidimos en el aprovechamiento como herramienta de promoción cultural de las grandes infraestructuras culturales, y de igual modo que incluimos Laboral Ciudad de la Cultura, Laboral Centro de Arte y Creación Industrial y Centro Cultural Internacional, creemos que hay que incluir también la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, nuestro patrimonio artístico, los yacimientos de arte rupestre y los monumentos prerrománicos, nuestra red museística, nuestros tres grandes equipamientos, el Bellas Artes, el Arqueológico y el Archivo Histórico, la mención de todos los recursos en materia cultural sería muy extensa y además creo que a lo largo de la comparecencia hemos podido hablar ya de manera prolija de casi todo.

Del mismo modo se ha explicado la hoja de ruta en materia de deportes.

Por tanto, nada más que queda reiterar el agradecimiento al Consejero y a su equipo, sus amplias explicaciones y la buena disposición de todos los responsables de la Consejería, lo que sin duda ha contribuido, estamos seguros, a cómo se ha desarrollado esta Comisión, en la que, a mi juicio, hemos podido hablar de las cuestiones relevantes en materia educativa y que importan a los ciudadanos y recaban información para los Grupos de la Cámara.

Es cierto que no compartimos algunas reflexiones finales...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Finalizo.

Es cierto que no compartimos algunas reflexiones finales de algunos de los Grupos, porque no corresponden con la realidad educativa asturiana, pero sí que preferimos quedarnos con las aportaciones positivas y el ofrecimiento que han hecho y la buena disposición para el diálogo.

Gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. La que les he dedicado o he intentado dedicarles a todos los Grupos por igual. Creo que esa es la función que corresponde a la Presidencia.

¿Desea el señor Consejero hacer alguna precisión o aclaración, para lo cual dispondría de los 5 minutos propios de esta Comisión de Educación?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido)**: No, Señoría, yo únicamente querría incidir o insistir en mi disposición al diálogo, en mi agradecimiento por el tono absolutamente conciliador y sosegado de las propuestas que hemos escuchado legítimas de cada Grupo y que por el bien, como hemos reiterado esta mañana y esta tarde, de nuestro sistema educativo y de los alumnos, digamos, acertemos en nuestras decisiones.

Nosotros tenemos la firme decisión de llevar a cabo nuestro programa de gobierno, que hemos expuesto, y yo les agradezco, sinceramente, su atención, su comprensión y su disposición al trabajo y a la colaboración.

Muchas gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero.

Finalizada la comparecencia, desde esta Presidencia agradecemos, en nombre de la Comisión, la presencia del Consejero compareciente y de sus acompañantes y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y un minuto.)